

**PROSPECTO PARA UNA EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.****OFERTA PÚBLICA DE BONOS DE INVERSIÓN BANCO FICOHSA 2014  
Hasta por US\$150,000,000.00  
CIENTO CINCUENTA MILLONES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

(Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW" emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América ó Lempiras)

La sociedad denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (en adelante denominada Banco Ficohsa o el "Emisor"), con RTN 08019002267076, fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de Junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de Junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras, siendo su actividad principal el ejercicio de la banca.

Banco Ficohsa, se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 926/14-08-2007 de fecha 14 de Agosto de 2007 y la emisión está inscrita mediante Resolución No. 422/21-03-2014.

La oferta pública de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 será por un monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US\$150,000,000.00) y la Emisión se hará mediante setenta y cinco (75) Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW". Las series de la "A" hasta la "BW", tendrán un valor nominal de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00) o su equivalente en Lempiras. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No. 8-2001) y del Reglamento de Oferta Pública de Valores (Resolución No. 1747/17-11-2009). Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Custodia de Títulos que serán nominativos y permitirán la libre negociación de los Bonos; en el caso de ser variables devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie tomando como referencia la tasa de las Letras del Banco Central de Honduras, la tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial, o el índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; para las series emitidas moneda nacional y la tasa LIBOR u Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie para las series emitidas en moneda extranjera, las que podrán incluir un diferencial; o tasa fija, lo cual se decidirá y anunciará cinco días hábiles previo a la colocación de cada una de las Series.

La fecha de colocación de la Emisión se colocará en el transcurso de los veinticuatro meses subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores. La empresa calificadora de riesgos FITCH Centroamérica, otorgó una calificación A+ (hnd) a la emisión descrita en este Prospecto.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”

Véase la Sección 7. “Factores de Riesgo” en la página 65, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

**“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”**

Fecha de inicio de la oferta de colocación: Hasta Sesenta (60) días hábiles después de la aprobación de la inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 30 de Septiembre de 2013

Fecha de elaboración del Prospecto: 30 de Diciembre de 2013

Fecha de último cambio al Prospecto: 08 de Enero de 2014

**Asesor Financiero y Estructurador  
Casas de Bolsas Colocadoras**

**EMISOR**

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 239-6410

Fax: (504) 239-1071

Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)

Correo electrónico: [tasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:tasanchez@grupoficohsa.hn)

**AGENTE DE PAGO**

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 239-6410

Fax: (504) 239-1071

Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)

Correo electrónico: [tasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:tasanchez@grupoficohsa.hn)

**AGENTE COLOCADOR**

Cualquier Casa de Bolsa debidamente inscrita que haya suscrito un contrato de agente colocador con el emisor, que no sea parte relacionada del emisor

**ESTRUCTURADOR**

CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSATIL, S.A.  
Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 239-6410  
Fax: (504) 239-1071  
Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)  
Correo electrónico: [tasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:tasanchez@grupoficohsa.hn)

**REPRESENTANTE COMUN DE LOS OBLIGACIONISTAS****CASA BOLSA DE VALORES S.A. (CABVAL)**

Edificio Santos y Cia., Planta Baja, Avenida Principal, 10 Calle, Colonia Miramontes  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-6377, 2239-6375  
Correo electrónico: [cabvalhn@yahoo.com](mailto:cabvalhn@yahoo.com)

**BOLSA DE VALORES**

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.  
Col. Lomas del Guijarro Sur  
Bvd. Juan Pablo II  
Edificio Torre Alianza Anexo, 5to Nivel  
Apartado Postal No 3885  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 22710400 al 03  
Página web: [www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)  
Correo electrónico: [bcv@bcv.hn](mailto:bcv@bcv.hn)

**REGISTRO**

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES  
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS  
Dirección: Colonia Castaño Sur, Edificio Santa Fe,  
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C"  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2290-4500, Fax: (504) 221-6898  
Página web: [www.cnbs.gov.hn](http://www.cnbs.gov.hn)



#### **"NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA**

Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la Emisión como al Emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto. Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuro sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo.

**ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE).\***

Este Prospecto del programa de emisión BONOS DE INVERSIÓN BANCO FICOHSA 2014, deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros del Banco Ficohsa referidos en este documento.

Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de esta Emisión de Bonos, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista, presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

**Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados de los siguientes aspectos:**

- 1.- Banco Ficohsa en el año 2008 colocó en el mercado su primera emisión de Bonos por un monto total de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.600, 000,000.00), la cual está respaldada con el patrimonio del banco.
- 2.- Banco Ficohsa en el año 2009 colocó en el mercado su segunda emisión de Bonos por un monto total de OCHOCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.800, 000,000.00), la cual está respaldada con el patrimonio del banco.
- 3.- Banco Ficohsa en el año 2013 empezó a colocar en el mercado su tercera emisión de Bonos por un monto total de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.42,320,000.00), la cual está respaldada con el patrimonio del banco. Actualmente esta colocado el 81% del monto total de esta emisión equivalente a \$34,238,000.00, quedando pendiente un aproximado de \$8,082,000.00



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR**

Yo, Javier Eduardo Atala Faraj, hondureño, mayor de edad, casado, licenciado en Administración de Empresas, y con cédula de identidad número 0801-1968-00300, en mi condición de representante legal de la sociedad Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción de la emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que los datos proyectados y las expectativas que se revelan, fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.



**JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ**  
**Representante Legal Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A.**  
Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Junio de 2014

“Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada que es incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrece. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto”.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR**

Yo, Javier Eduardo Atala Faraj, hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, y con cédula de identidad número 0801-1968-00300 en mi condición de representante legal de la sociedad Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que los datos proyectados y las expectativas que se revelan, fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.




---


**JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ****Gerente General: Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.**

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Junio del 2014.

"Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores, de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto"



**TOMAS SANCHEZ**  
TESORERO CORPORATIVO  
BANCO FINANCIERA COMERCIAL  
HONDUREÑA S.A.



**GERARDO LEIVA**  
CONTADOR GENERAL  
BANCO FINANCIERA COMERCIAL  
HONDUREÑA S.A.



**ERNESTO ALFONSO CARRASCO**  
VICEPRESIDENTE JURIDICO  
BANCO FINANCIERA COMERCIAL  
HONDUREÑA S.A.

Los documentos presentados a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como parte de la solicitud de autorización del presente Prospecto de Emisión, pueden ser consultados en las oficinas de Banco Ficohsa S.A., situadas Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia; las oficinas de Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A., Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia; y en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



**ÍNDICE DEL PROSPECTO**

<b>Sección 1:</b>	<b>Página</b>
<b>Resumen del Prospecto</b>	<b>1</b>
A. Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	
B. Restricciones y Limitaciones.	
C. Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.	
D. Factores de Riesgo	
<b>Sección 2:</b>	
<b>Descripción de los Valores Ofrecidos</b>	<b>8</b>
A. Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del Instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	
B. Características de la Emisión	
Series y Plazos	
Denominaciones	
Mecanismo de Colocación	
Precio de Venta	
C. Descripción de los Derechos y Obligaciones que adquieren sus titulares...	
Cómputo y Pago de Intereses	
Pago a Capital e Interés	
Sumas Devengadas y No Cobradas	
Agente de Pago y Registro	
Pago y Forma de los Bonos	
Procedimiento de Registro	
Garantías	
Redención Anticipada	
Procedimiento de Reemplazo	
Transferencia y Canje de Bonos	
Limitaciones y Reservas	
Compromisos del Emisor	
Modificaciones y Cambios	
Prescripción y Cancelación	
Calificación de Riesgo	
D. Representante Común de los Obligacionistas	
Renuncia del Representante Común	
Asamblea de los Obligacionistas	
E. Notificaciones	

**Sección 3:**

<b>Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados</b>	<b>25</b>
---	-----------

**Sección 4:**

<b>Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación</b>	<b>26</b>
---	-----------

Modalidad de Colocación

Datos Generales

Mercado

Generalidades

Agente Colocador

Limitaciones y Reservas

Mecanismos de Colocación

Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas

Procedimiento de la Subasta de Bonos

Procedimiento de la Adjudicación de Bonos

Procedimiento de Liquidación de Bonos

Gastos de Emisión

Impacto de la Emisión

Garantía y Respaldo de la Emisión

**Sección 5:**

<b>Descripción del Emisor</b>	<b>35</b>
-------------------------------	-----------

Datos Generales

Escritura Social y Estatutos Sociales

Gobierno Corporativo

Declaración de Dividendos

Capital Accionario

Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Descripción de la Entidad Emisora

Reseña Histórica

Responsabilidad Social Empresarial

Estructura y Funcionamiento

Entorno Macroeconómico

Sistema Bancario

Marco Regulatorio

Principales Medidas de Política Adoptadas en 2011 y 2012

Productos y Servicios

Políticas de Endeudamiento

Relaciones Estatales

Participaciones Significativas

Transacciones Comerciales con el Grupo Económico

Procesos Legales

Posición Banco Ficohsa dentro del Sistema Bancario

Nota Importante para el inversionista

<b>Sección 6:</b>	<b>57</b>
<b>Información Financiera</b>	
A. Estados Financieros	
B. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	
C. Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	
D. Contingentes y Compromisos	
<b>Sección 7:</b>	
<b>Factores de Riesgo</b>	<b>64</b>
A. Riesgo Macroeconómico o del Entorno	
B. Riesgos a la Empresa Emisora	
C. Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	
<b>Sección 8:</b>	<b>67</b>
1. Modelo de los Valores y Certificados de Custodia de Títulos	
2. Informe de la Clasificación de Riesgos al 30 de Septiembre de 2012	
3. Nomina de Partes Relacionadas	
4. Transacciones Comerciales con Grupo Económico	
5. Estados Financieros Auditados 2010, 2011 y 2012	
6. Estados Financieros Internos al 31 de Marzo de 2013	
7. Detalle de Procesos Legales	
8. Curriculum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	
9. Curriculum de los Principales Funcionarios del Banco	
10. Estructura General y Organigrama del Banco	
11. Detalle de Cambios y Modificaciones de la Escritura del Banco.	





## SECCIÓN 1: RESUMEN DEL PROSPECTO

### A. Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa) fue autorizado como entidad emisora mediante Resolución No. 926/14-08-2007 del 14 de Agosto de 2007 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. De la misma forma, la emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 fue inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SV No. 422/21-03-2014.

Banco Ficohsa fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de Junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de Junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras.

Desde la fecha de su constitución ha habido varias reformas a la misma, siendo las más importantes las relacionadas con aumentos del capital social de la Sociedad, así como los relacionados con los aspectos de Gobierno Corporativo. En el **Anexo No.11** se detallan dichos cambios y modificación de los diferentes artículos y estatutos.

La emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de Enero de 2014 por un valor nominal de hasta **US\$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

La presente oferta de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a los Doscientos mil lempiras exactos (L.200, 000.00) y Diez mil dólares de los Estados Unidos de América exactos (US\$10,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

- **EMISOR:** Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa)
- **INSTRUMENTO:** Bonos Generales
- **NOMBRE COMERCIAL:** Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014
- **FECHA DE EMISION:** Hasta 60 días hábiles después de la inscripción de la emisión en el Registro Publico del Mercado de Valores por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- **PERIODO DE COLOCACION:** Máximo de 2 años después de la fecha de registro del programa de emisión.
- **MONTO:** Hasta US\$150,000,000.00 (Ciento Cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras.

Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW" el monto a Emitir es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN LEMPIRAS; plazo de 3 años o 5 años sin opción de redención anticipada para estos títulos.

El plazo y la moneda en la cual se emitirá cada serie, se estipularán al momento de colocación y se publicarán al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma; debiéndose notificar a la CNBS diez (10) días antes de la referida fecha de colocación.

Para las series que sean emitidas en moneda nacional, la conversión a Lempiras se hará utilizando como factor de conversión, el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente al momento de publicación del anuncio de colocación de la serie respectiva, cantidad que se redondeará al millar inmediato inferior.

FORMULA: $N * T$	Donde N es el valor nominal en dólares de la serie, T es el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central vigente al momento de Publicación del anuncio de colocación de cada serie.
------------------	--

- **REPRESENTACION DE LAS SERIES:** El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macro título por Serie. Los Macro títulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los macro títulos queden bajo custodia del emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos nominativo, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.
- **DENOMINACIONES:** Los Bonos serán emitidos en forma global, cada serie en un macro título, registrado sin cupones, y al portador. A efecto de facilitar la negociación de los Bonos, se procederá de la siguiente manera:

Cuando las series sean emitidas en moneda nacional, los Macro títulos de las Series serán fraccionados en Bonos con valor nominal de L.1,000.00 (Un mil lempiras exactos), los que se venderán en montos superiores o iguales a Doscientos mil Lempiras (L.200,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

Cuando las series sean emitidas en moneda extranjera, los Macro títulos de las Series serán fraccionados en Bonos con valor nominal de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00), conforme la demanda del mercado.

El período máximo de colocación de la emisión será de dos años (2), de acuerdo a las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.



- **TASA DE INTERES:** Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestralmente, la tasa se determinará en el momento de la colocación de cada Serie y podrá determinarse según las siguientes modalidades:

- a) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie.
- b) Tasa Variable revisable semestralmente.

Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomara como referencia:

- La tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución, misma que podrá incluir un diferencial.
- La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.
- El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.

Para las series a ser colocadas en moneda extranjera se tomara como referencia:

- La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association", a las Once Horas, Hora de Londres), la cual podrá incluir un diferencial.
- Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima (piso) o una tasa de interés máxima (techo) a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

- **REVISION DE LA TASA DE INTERES:** La tasa de interés podrá ser fija o variable, ya sea esta con o sin diferencial. Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se hará semestralmente en forma calendario, es decir el 01 de Julio y 01 de Enero, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera:

- A. Si la referencia utilizada fueron las letras del Banco Central para Enero-Junio será la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta de las Letras del Banco Central de Honduras del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa que resulte de la última subasta de dichos valores del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos.
- B. Si la referencia utilizada fueron la tasa promedio de certificados de depósito para el periodo de Enero-Junio será la tasa de Diciembre o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será la tasa de Junio o la última tasa publicada antes del la publicación del aviso de colocación.
- C. Si la referencia utilizada fuere el índice inflacionario para Enero-Junio será el índice de Diciembre, o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será el último índice de Junio o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación.

Para las series en moneda extranjera la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera:

1. Para el periodo Enero - Junio se tomará la tasa LIBOR del cierre del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa LIBOR del cierre del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos.
2. En el caso de incluir otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas y a su vez será publicada en la página Web del Banco: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn).

- **COMPUTO DE LOS INTERESES:** Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por Banco Ficohsa, para cada trimestre o periodo de interés, aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el periodo para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al periodo de interés, se incluirá el primer día de dicho periodo y se excluirá el último día o día en que termina el periodo, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la formula de interés simple.

<b>FORMULA:</b>	$\frac{C * i * (t/360)}{100}$	Donde C es el capital, i es la tasa de interés del periodo, t es el Número de días del periodo de interés.
-----------------	-------------------------------	--



Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

- **DÍA DE PAGO DE INTERES, PERIODO DE INTERES:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días, 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre (cada uno un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "período de interés".

Si un día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

- **PAGO A CAPITAL E INTERES:** Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos. El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo) presentando el Certificado de Custodia de Títulos de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (cuando aplique) en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco o entidad de custodia antes referida, pagará los intereses trimestralmente los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año hasta el vencimiento respectivo. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en cada Día de Pago, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado.
- b) A través de la red de oficinas de Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista, previa presentación de documentos de identificación.
- c) Mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos (inversionista).
- d) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará a la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos sin tener opción de redención anticipada, devolviendo a los Inversionistas Registrados el 100% de su inversión. El pago se realizará de acuerdo a las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor al momento de adquirir los Bonos, optando por una de las siguientes modalidades:

- a) Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado.
- b) A través de la red de oficinas de Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista, previa presentación de documentos de identificación.
- c) Mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos (inversionista).
- d) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.



El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las ventanillas de Banco Ficohsa, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el período adicional que transcurra hasta su reclamo.

En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda exento de responsabilidad por atrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

- **INTERESES DEVENGADOS:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de compra hasta su vencimiento.
- **PRECIO DE VENTA:** Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado.
- **USO DE LOS FONDOS:** El producto de la venta de los Bonos será utilizado en su totalidad (100%) para el crecimiento de la cartera de créditos en moneda nacional y/o extranjera y calce de plazos del Banco en moneda nacional ó extranjera. Los fondos en numerario que se recauden con la emisión de estos Bonos se emplearán para financiar la demanda de créditos de la entidad emisora destinados a actividades productivas y vivienda que requieran mediano plazo, excepto los destinos de comercio y consumo, de conformidad con la normativa que a este respecto emitió el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- **REDENCION ANTICIPADA:** El principal se cancelará al vencimiento de las obligaciones, por lo que no existen condiciones de redención anticipada para estos títulos de tres (3) o cinco (5) años plazo.
- **GARANTIAS O RESPALDO:** Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa).
- **AGENTE DE PAGO: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.**  
Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504)2239-6410  
Fax: (504)2235-8114  
Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)  
Correo electrónico: [jasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:jasanchez@grupoficohsa.hn)
- **ESTRUCTURADOR: FICOHSA CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSATIL S.A**  
Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Blvd. Francia  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504)2239-6410  
Fax: (504)2235-8114  
Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn) Correo electrónico: [jasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:jasanchez@grupoficohsa.hn)

**B. Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión:**

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

1. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por la Asamblea de Accionistas, período que no podrá exceder el establecido por el Código de Comercio, los Estados Financieros Auditados.
2. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendarios siguiente al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Interinos.
3. Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
6. Mantener una adecuada gestión del negocio.
7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio bancario.
8. Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
9. Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
10. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**C. Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia**

El análisis de la información financiera y contable de la entidad Emisora revela que Banco Ficohsa se encuentra dentro de los parámetros adecuados en las principales categorías indicativas de salud financiera. Los estados financieros de Ficohsa han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros correspondientes al cierre de los ejercicios 2012, 2011 y 2010 han sido auditados por Deloitte & Touche, quienes no presentan salvedad alguna en su opinión. **En la Sección 6: "Información Financiera" en la página No.57 encontrará un análisis detallado de la situación financiera de Banco Ficohsa.**



#### D. Factores de Riesgo

Los principales factores de riesgo son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de industria, riesgo de empresa emisora, riesgo liquidez, riesgo tipo de cambio y riesgo crediticio los que podrán consultar con mayor detalle en la **Sección 7** de este prospecto.

### SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

#### A. Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

La presente Emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado 30 de Diciembre del 2013, por un monto de Hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (\$150,000,000.00) las principales condiciones se resumen así:

CONDICIONES GENERALES DE LA EMISION	
<b>Monto a Emitir</b>	Hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (\$150,000,000.00)
<b>Tipo de Título</b>	Bonos Generales
<b>Nombre Comercial</b>	Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014
<b>Plazo</b>	3 ó 5 años
<b>Tasa de Interés</b>	Fija ó Variable
<b>Estructurador</b>	Ficohsa Casa de Bolsa
<b>Garantía</b>	Patrimonio de Banco Ficohsa

La formalización de la Emisión se hará a través de un Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos, en este documento comparecen el Representante Legal de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

#### B. Características de la Emisión:

El detalle y descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

- **Denominación de los Valores:** Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014.



- **Monto Total de la Emisión:** emitirán hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, mediante Setenta y Cinco (75) Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW", las que podrán ser emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.
- **Valor Nominal:** Los Bonos emitidos bajo estas Series tendrán un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) para las series emitidas en moneda nacional y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00) para las series emitidas en moneda extranjera.
- **Forma de Circulación de los Valores:** Para cada Serie se emitirá en forma física un Macro título al Portador, sin embargo el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Custodia de Títulos, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un número correlativo creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que el custodio designado sea diferente al emisor, el registro y control de los bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.
- **Series y Descripción de las Características:** Las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW," se emitirán por un monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000,000.00), ó SU EQUIVALENTE EN LEMPIRAS mediante 2,000 Bonos, la cantidad de bonos será el cociente que resulte al dividir la cantidad a emitir en lempiras entre el valor nominal de Un mil Lempiras exactos (L.1,000.00); La moneda en que se emitirá se determinará al momento de colocación de la serie; plazo 3 o 5 años; no existirán condiciones de redención anticipada para estos títulos de tres (3) o cinco (5) años plazo. El principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento. Rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades:
  1. Tasa de Interés Fija durante la vigencia de la respectiva serie.
  2. Tasa de Interés Variable revisable semestralmente.

Las series a ser colocadas en moneda nacional serán convertidas a Lempiras mediante la fórmula establecida en este Prospecto y se podrán tomar como referencia:

- La tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución, misma que podrá incluir un diferencial.

- La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.
- El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.

Para las series a ser colocadas en moneda extranjera se tomara como referencia la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) tal y como es publicada por la "British Bankers Association", a las once horas hora de Londres, la cual puede incluir un diferencial u otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Para todas las series los intereses serán pagaderos en forma trimestral los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Independientemente de la tasa que se utilice, la tasa de interés de los bonos podrá incluir un diferencial. En esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, la cual se definirá y publicará al menos (5) días antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la respectiva Serie.

Los intereses serán pagaderos en forma trimestral los días 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 30 de Diciembre hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

- **Número de Registro y Fecha de Inscripción:** Esta emisión se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SV No. 422 de fecha 21-03-2014.
- **Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición:** La fecha inicial de colocación de la Emisión se hará durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, ó de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en Lempiras en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a los DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) y para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00).

- **Método y Mecanismo de Colocación:** El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se realizará a través de subasta de adjudicación en el corro de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. o por otro medio de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



- **Precio de Venta:** Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado secundario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.
- **Vencimiento:** La presente emisión consta de 75 series cuyo plazo será de 3 o 5 años y será contado a partir de la fecha de colocación de cada serie. La fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, ó de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Emisor notificará con un mínimo de diez (10) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

- **Forma de Representación de los Valores:** Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada serie, emitida al portador y estará bajo la custodia del Emisor, o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia de valores. En caso que los Macrotítulos quede bajo custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos en forma nominativa e inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Custodia de Títulos se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos así como el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Custodia de Títulos, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el **Anexo 1** se incluye el modelo de los Bonos y del Certificado de Custodia de Títulos.

En el caso de otro tipo de custodia, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

## C. Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

### 1. Computo y Pago de Intereses

- **Tasa de Interés:** Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestralmente. La tasa se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series: Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW", la tasa de interés se fijará de acuerdo a una de las siguientes modalidades:



- a) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie.
- b) Tasa de interés variable revisable semestralmente.

Para las series a ser colocadas en moneda nacional si la tasa es variable se revisara en forma trimestral o semestral tomando como referencia las siguientes alternativas:

- La tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución, misma que podrá incluir un diferencial.
- La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.
- El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial.

Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera con tasa variable se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association", a las Once Horas, Hora de Londres) u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, las cuales podrán incluir un diferencial.

La tasa ya sea fija o revisable y la moneda que se emitirá la serie, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de la tasa a utilizarse como referencia se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Representante Común de Obligacionistas y a la Bolsa de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco ([www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)).

La tasa de interés de los bonos con tasa variable podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

- **Intereses Devengados:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, el Bono devengará intereses desde el día de compra hasta su vencimiento.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie en cada Día de Pago de Interés, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el Inversionista al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado.
- b) A través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
- c) Mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos.
- d) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Los pagos correspondientes a los intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos.

- **Día de Pago y Periodo de los Intereses:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés".

Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

- **Computo de los Intereses:** Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por Banco Ficohsa, para cada trimestre o período de interés, aplicando al capital (C), a la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

<b>FORMULA:</b> $\frac{C * i * (t/360)}{100}$	Donde C es el capital, i es la tasa de interés del periodo, t es el número de días del periodo de interés.
---	--

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

- **Pago de Intereses:** El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo) presentando el Certificado de Custodia de Títulos de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestralmente los



días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en cada Día de Pago, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el Inversionista al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado.
- b) A través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
- c) Mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos.
- d) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
- e) El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

En caso de realizarse transferencia de los Bonos, el pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de la transferencia, éstos corresponderán al Inversionista Registrado antes de la transferencia de los Bonos; los intereses generados a partir de la fecha de la transferencia hasta el siguiente Día de Pago de Interés, corresponderán al nuevo Inversionista titular de los Bonos en el Registro del Emisor. En ambos casos el pago de los intereses se realizará el próximo Día de Pago de Interés posterior a la fecha de la transferencia.

- **Pago de Capital:** La amortización del capital se realizará a la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el 100% de su inversión. Los pagos correspondientes a capital se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos. El pago se realizará de acuerdo a las instrucciones que el Inversionista Registrado indique por el inversionista al Emisor, optando por una de las siguientes modalidades:
  - a) Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado.
  - b) A través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
  - c) Mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos.
  - d) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
- **Sumas Devengadas no Cobradas:** Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley u (iv) orden judicial o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.



## 2. Agente de Pago y Registro

- **Denominación del Agente de Pago:**

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.**

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,

Blvd. Francia Tegucigalpa, Honduras

Teléfono:(504)2239-6410

Fax: (504) 2235-8114

Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)

Correo electrónico: [lsanchez@grupoficohsa.hn](mailto:lsanchez@grupoficohsa.hn)

- **Pago y Forma de Bonos:** Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macroítulo para cada serie emitido al Portador y podrá quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar ese principio. Cuando los Macroítulos queden bajo la custodia del emisor se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Custodia de Títulos se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Custodia de Títulos, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

En el caso de otro tipo de custodia la representación y traspaso de los Bonos, se acreditará cumpliendo la Normativa vigente en esta materia.

El Emisor hará oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta, cheques no negociables a favor de los Inversionistas Registrados, mediante transferencia a cuenta de depósitos en bancos del sistema financiero nacional ó mediante otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago y de conformidad a la normativa vigente en esta materia, en proporción a sus respectivos derechos con respecto de los Bonos de acuerdo a sus registros.

- **Procedimiento de Registro:** Los Bonos serán colocados mediante subasta de adjudicación autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, ó por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la cual se hará a través de agentes colocadores, una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o el custodio designado procederá hacer el registro de la siguiente manera:
  - a) Asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el registro que para tal efecto llevará el Emisor o el custodio designado.
  - b) El Banco ó el Custodio designado llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado, por su representante legal o la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.

- c) El Banco ó el Custodio designado reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor ó el Custodio designado.

### 3. Garantías

- Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. Por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la institución; no obstante los bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la emisora según el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, que establece que en caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las operaciones pendientes de acuerdo con los procedimientos y orden de prelación siguientes:
  - a) El liquidador separará de los activos recibidos, lo necesario para atender el pago de las obligaciones laborales;
  - b) El liquidador procederá al pago de los depósitos;
  - c) El liquidador procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibido del Banco Central u otras obligaciones bancarias si las hubiere.
  - d) El liquidador ateniendo a las disponibilidades, pagará los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares.
  - e) El liquidador si hubiere remanente pagará el FOSEDE.
  - f) El liquidador de haber remanente procederá a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Art. 1676 del Código de Comercio en lo que no contravenga lo previsto en este párrafo.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

### 4. Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

- **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** El principal se cancelará al vencimiento de las obligaciones, por lo que no existen condiciones de redención anticipada para los títulos de tres (3) o cinco (5) años plazo.
- **Procedimiento de Reemplazo:** Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, este podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté ó no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.



En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor.

El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Transferencia:** Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor o del Custodio designado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. El Emisor cancelará el Certificado de Custodia de Títulos que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Custodia de Títulos al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto.

El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Custodia de Títulos. El proceso de transferencia terminará con la anotación de la misma en el Registro del Emisor.

El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Procedimiento de Transferencia:** En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado o el Intermediario Autorizado, deberá presentarse en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, a la Gerencia de Servicios Financieros con el Certificado de Custodia de Títulos y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia



de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor. En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Custodia de Títulos, previo a la misma el Inversionista Registrado o el Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el Fraccionamiento de dicho Certificado.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de transferencia, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de la transferencia, éstos corresponderán al Inversionista Registrado antes de la transferencia de los Bonos; los intereses generados a partir de la fecha de la transferencia hasta el siguiente Día de Pago de Interés, corresponderán al nuevo Inversionista titular de los Bonos en el Registro del Emisor.

Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por lo Bonos desde el último día de pago de interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

- **Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de Mayor o Menor Denominación:** En cualquier momento cualquier Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre, por un monto mínimo de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) para las Series emitidas en moneda nacional y DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.10,000.00) para las series emitidas en moneda extranjera; dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, dirigida a la Gerencia de Servicios Financieros, y deberá estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Custodia de Títulos de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Custodia de Títulos de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los bonos y el procedimiento de este se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Custodia de Títulos:** Toda solicitud de reposición de un Certificado de Custodia de Títulos mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Departamento de Servicios Financieros de Banco Ficohsa por el Inversionista Registrado. El Emisor podrá pero sin ninguna obligación, expedir un nuevo Certificado de Custodia de Títulos del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso mediante el proceso legal correspondiente. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Custodia de Títulos, el Inversionista Registrado

deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Limitaciones y Reservas:** Esta Emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los Valores. Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor intentará suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquier otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.
- **Compromisos del Emisor:** El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de Oferta Pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.
- **Modificaciones y Cambios:** Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados y será publicada en la página web del Emisor: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)
- **Prescripción y Cancelación:** Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de 180 días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Custodia de Títulos que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.



- **Ley Aplicable:** Esta Emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras Leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.
- **Incumplimientos - Vencimiento Anticipado:** Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:
  - a) Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
  - b) Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
  - c) Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
  - d) Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitidas; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el conocimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
  - e) Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido, y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

- **Calificación de Riesgo:** El objetivo de una calificación de riesgo de una Emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una calificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la calificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la calificación asignada.

Es importante señalar que la calificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma calificación.



La calificación otorgada por la empresa Fitch Centroamérica, S.A., a la emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 con base en las cifras financieras del Banco Emisor al 30 de Septiembre del 2012 es A+(hnd), la cual significa una solida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, los cambios en las condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago de los compromisos financieros, con un mayor efecto para aquellas obligaciones financieras que tengan una mejor calificación.

La adición de un "+" o "-" se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación alta. Estos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo "AAA (hnd)" a las categorías inferiores a "CCC (hnd)", o a categorías de corto plazo que no sean otra que "F1 (hnd)".

La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el **Anexo 2** se incluye el Informe de Mantenimiento de Calificación de Riesgo.

## 5. Tratamiento Fiscal

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes en esta materia y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; el Emisor será el responsable de retener estos valores. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en artículo No. 22 de La Ley de Impuesto Sobre la Renta, ni a los intereses pagados sobre depósitos en cuentas en moneda extranjera acogidos a la Ley para Repatriación de Capitales contenida en el Decreto No 99-93 del 27 de mayo de 1993, ni al monto contemplado en el artículo 12 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

### D. Representante Común de los Obligacionistas:

- El Emisor en sesión de Junta Directiva del día 30 de Diciembre del 2013, designó como El Representante Común de los Obligacionistas de esta Emisión a la Sociedad Casa Bolsa de Valores S.A. (CABVAL) conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.
- **Procedimiento de Remoción o Sustitución:** El Representante Común solo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar del juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante

Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el emisor. El Representante Interino, dentro de los quince días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

- **Obligaciones y Facultades:** El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:
  1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
  2. Gestionar oportunamente el registro del Acta de Emisión;
  3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
  4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
  5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
  6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
  7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
  8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
  9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
  10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
  11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
  12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
  13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
  14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas.
  15. Poner a Disposición de los Obligacionistas los estados financieros del emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.
- **Asambleas:** El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones. Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión. Las obligaciones conferirán un voto por cada UN MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) del valor nominal de la inversión en los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014.



**Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:**

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el Emisor en la escritura del Acta o Contrato de Emisión, si lo estimare conveniente,
2. Aprobar el informe rendido por el Representante,
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el Emisor, modificaciones al Acta o Contrato de Emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la Emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la Emisión correspondiente, así:

1. Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del representante,
2. Cuando así lo solicite el emisor,
3. Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte (20%) por ciento del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva Emisión,
4. Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión de Un Mil Lempiras (L.1,000,00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series emitidas en moneda nacional; para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Para las Series emitidas en moneda extranjera; para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia de compra del Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá por mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.



Podrán participar en las asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

- **Comunicaciones:** Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, una semana después de la fecha de pago de intereses, y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.
- **Información Financiera:** La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: [www.cnbs.gov.hn](http://www.cnbs.gov.hn), además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

**E. Notificaciones:** Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.**

Atención: Tesorería General  
Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,  
Blvd. Francia Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-6410  
Fax: (504) 2235-8114  
Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)  
Correo electrónico: [jasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:jasanchez@grupoficohsa.hn) / [jrivera@grupoficohsa.hn](mailto:jrivera@grupoficohsa.hn)

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

**CASA BOLSA DE VALORES S.A. (CABVAL)**

Edificio Santos y Cía., Planta Baja, Avenida Principal, 10 Calle, Colonia Miramontes  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-6377, 2239-6375  
Correo electrónico: [cabvalhn@yahoo.com](mailto:cabvalhn@yahoo.com)

**SECCIÓN 3: RAZONES DE LA EMISION Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS**

Los recursos captados en la colocación de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 serán destinados al crecimiento de la cartera de créditos y calce financiero del Banco en moneda nacional y/o moneda extranjera, especialmente para financiar la demanda de créditos destinados a actividades productivas y vivienda que requieran mediano plazo y largo plazo; así como para el crecimiento de su cartera al sector vivienda y la pequeña y mediana empresa que requieren recursos de mediano y largo plazo , excepto los destinos de comercio y consumo, y en general para todo tipo de actividades y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que dispongan la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

## SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

### 4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

#### Mercado

La emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales y jurídicas, con capacidad de invertir en montos iguales o superiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) o DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00). Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer a través de un diario local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de la colocación de cada serie.

### 4.2 Generalidades:

1. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 ha sido inscrita ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No. 422 del 21 de 03 de 2014. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
2. **Personas a las que va Dirigida la Oferta:** La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, con capacidad de inversión de cantidades o superiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) o DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10,000.00).
3. **Medios de Difusión:** Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer en un diario de circulación nacional, una vez autorizada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.
4. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria se realizará por medio de subasta de adjudicación u otro tipo de subasta en la Bolsa Centroamericana de Valores ó por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
5. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (ó el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada a la Bolsa o al mecanismo por el Emisor. El Emisor hará los pagos correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que participen en la negociación primaria como agentes colocadores autorizados.
6. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las series emitidas en moneda nacional será de doscientos (200) Bonos equivalentes a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00), para las series emitidas en moneda extranjera será de diez (10) Bonos equivalentes a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00) , sin embargo la



Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

7. **Mecanismo de Negociación:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras, con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública; autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L.0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el diario oficial, La Gaceta, el 10 de marzo de 1993; e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No. 332/13-03- 2003 ó podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
8. **Plazo de Colocación de la Emisión:** El plazo máximo para la colocación de la Emisión será de veinticuatro meses después de la fecha de inscripción de la Emisión en el Registro Público de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
9. **Redención anticipada:** Los Bonos no tendrán condiciones de redención anticipada para ninguno de los plazos.
10. **Mecanismo de Colocación:** El mecanismo de colocación para los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014, será bursátil, mediante Subasta por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV), ó por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión de Nacional Bancos y Seguros.

#### 4.3 Agente Colocador:

Banco Ficohsa denominara como Agente colocador de la Emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 a las Casas de Bolsa debidamente autorizadas que hayan suscrito Contrato de Agente Colocador de la emisión con el Emisor.

#### 4.4 Limitaciones y Reservas

Esta Emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los Valores. Es importante mencionar que ningún accionista, director o funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor intentara suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquier otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

#### 4.5 Mecanismo de Colocación

El mecanismo de colocación para los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014, será bursátil, mediante Subasta por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV), ó por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión de Nacional Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidas en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

La ubicación de la BCV es la siguiente:

**BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**  
Edificio Torre Alianza 5to Nivel, Colonia Lomas del Guijarro Sur  
Apartado Postal No. 3885  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2271-0400 al 03  
Página web: [www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)  
Correo electrónico: [bcv@bcv.hn](mailto:bcv@bcv.hn)

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (ó en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de llegada a la Bolsa (ó al mecanismo de negociación correspondiente), siendo la hora de recepción a partir de las 9:00 A.M. y hasta las 11:00 A.M. del día inicial programado para la Subasta y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido. Las fechas subsiguientes de colocación serán cada día que se presenten una o más ofertas de compra a la Bolsa (ó al mecanismo de negociación correspondiente), hasta agotar dicho remanente.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, debiendo aclarar en dicha publicación si la Subasta quedará abierta para colocaciones posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más Ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

La colocación de los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014, se realizará de acuerdo a los procedimientos siguientes:

#### **4.6 Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra:**

- a) Con el Objetivo de permitir la presentación de Ofertas para la adquisición de los Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada las casas de bolsa autorizadas a participar en la Subasta de Adjudicación tendrán la opción de hacer el pre-registro de sus Ofertas de acuerdo al proceso que para tal efecto establezca la Bolsa Centroamericana de Valores (ó el mecanismo de negociación correspondiente), en conjunto con el Representante Común de los Obligacionistas.
- b) Las Ofertas deben ser presentadas en el formato de Oferta de Compra de Títulos Valores (que incluye la solicitud y la viñeta que se adhiere al sobre) diseñado para tal efecto por la BCV (ó el mecanismo de negociación correspondiente) en sobre sellado; una oferta por cada sobre. La Oferta debe incluir el medio de pago, el cual será mediante cheque o giro en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA librados por instituciones del sistema financiero nacional, y emitidos a favor de Banco Ficohsa cuando se trate de las Series en moneda extranjera; en el caso de las Series en moneda nacional, será mediante cheque certificado o de caja librados por instituciones del sistema financiero nacional, y emitidos a favor de Banco Ficohsa. En el caso de la



colocación de más de una Serie con diferentes características en una sola Subasta, los formatos mencionados solamente deben incluir la Serie respectiva que se desea adquirir. Si se diera el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, los formatos antes mencionados incluirán todas las Series, de manera que si se adjudica una Serie dejando incompleta la última oferta ésta pueda completarse con la siguiente Serie.

- c) Solamente se recibirán ofertas que cumplan con el mínimo establecido en el numeral 6 de la página 26 (**Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido**) relacionado a la Modalidad de la Colocación de los Valores en mercado primario indicado anteriormente en el presente Prospecto.
- d) Los Bonos se venderán a la par (100% de su valor nominal), dado que el procedimiento de negociación es mediante Subasta de Adjudicación.
- e) El agente corredor de bolsa o empleado que entrega las Ofertas se registrará en un control establecido por la BCV (ó el mecanismo de negociación correspondiente) indicando la casa de bolsa que representa y demás generales de ésta.
- f) Las Ofertas recibidas por la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente) serán numeradas en orden correlativo, respetando el orden de llegada de la casa de bolsa y el orden en que la casa de bolsa las presenta (la que a su vez debió respetar el orden de recepción de sus clientes).
- g) Las Ofertas deberán ser marcadas con la hora de recepción en el reloj marcador de la BCV o en el mecanismo de negociación correspondiente.
- h) Cuando se haya concluido el proceso de recepción de Ofertas, y se haya sellado la última Oferta que se recibió hasta las 11:00 A.M., se procederá a marcar una viñeta que tendrá la leyenda de "CIERRE" para indicar que se da por cerrado el proceso de recepción de Ofertas del día correspondiente.
- i) Una vez concluido el proceso de recepción de Ofertas, se procederá a la apertura de la Subasta a las 11:30 A.M.
- j) La Subasta será declarada desierta si no se presentan Ofertas (debido a que no es una subasta competitiva).

#### 4.7 Procedimiento de la Subasta de los Bonos:

- a) El responsable de la conducción de la Subasta será el Comité de Subasta, mismo que estará integrado por tres miembros, un representante de la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente), un representante del Emisor y el Representante de los Obligacionistas.
- b) En la fecha inicial de la Subasta anunciada, el empleado responsable de la recepción de Ofertas por parte de la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente) entregará las mismas al Comité de Subasta. En caso que exista remanente del monto ofertado, las Ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes podrán remitirse a los integrantes del Comité de Subasta por medios electrónicos o vía fax, en caso que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta.
- c) En la fecha inicial de colocación el Comité de Subasta iniciará la apertura de los sobres que contienen las Ofertas respetando el orden correlativo de su recepción; dando lectura a cada una de las Ofertas recibidas. En caso que exista remanente del monto ofertado, el representante de la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente) en el Comité de Subasta, podrá dar apertura a los sobres con las Ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes, quién a su

vez será responsable de remitir copia de las mismas a los otros integrantes del Comité por los medios establecidos en el numeral 2 anterior, en caso que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta, respetando el Procedimiento de Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra.

- d) El Comité de Subasta revisará en forma cuidadosa cada Oferta recibida, asegurándose de que ésta esté debidamente completada; que la información contenida en la Oferta coincida con la información incluida en la viñeta que viene adherida al sobre que contiene la Oferta; y que el medio de pago incluido sea el señalado anteriormente.
- e) El Comité de Subasta determinará cuales Ofertas son aceptadas, y cuales Ofertas son rechazadas, indicando las causas para el rechazo. Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes: Cuando la Oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, o bien se encuentre incompleta o incorrecta. Asimismo, serán rechazadas cuando las Ofertas sean firmadas por personas no autorizadas por las casas de bolsa para tal efecto; cuando no se adjunte el medio de pago correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor.
- f) Una vez se hayan abierto todos los sobres y leído todas las Ofertas, las mismas se pasarán al empleado responsable de su registro en el sistema de la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente), lo que realizará respetando en forma estricta el orden de recepción de dichas Ofertas.
- g) Una vez registradas todas las Ofertas, la Bolsa (ó el mecanismo de negociación correspondiente) emitirá un Reporte de las Ofertas Aceptadas, el cual deberá respetar el orden de recepción y registro de las mismas. Este Reporte se entregará al Comité de Subasta.

#### **4.8 Procedimiento de Adjudicación de los Bonos:**

- a) Una vez recibido el Reporte de Ofertas Aceptadas y conocido el total demandado, se iniciará el proceso de adjudicación.
- b) La adjudicación de las Ofertas, se hará respetando el orden de recepción de las mismas en la BCV (ó el mecanismo de negociación correspondiente), bajo el principio "Primero en Tiempo, Primero en Derecho".
- c) Las Ofertas aceptadas se registrarán en el Sistema de Adjudicación de Valores, para la adjudicación respectiva.
- d) En el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procederá con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con Bonos correspondientes a mas de una Serie; en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L.200,000.00) ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000.00), en cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje" emitido por el Banco Central de Honduras.



- e) En el caso de colocación de más de una Serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera Serie, se procederá con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000.00) ó DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00) , en cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje" emitido por el Banco Central de Honduras.
- f) En la fecha inicial o las fechas subsiguientes de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el Cien (100%) por ciento de todas las Ofertas aceptadas.
- g) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el Cien (100%) por ciento de todas las Ofertas, en su orden de recepción, hasta completar el monto ofertado en la Subasta. Lo anterior implica que a la última Oferta con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudicará únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo dicho valor en ningún caso podrá ser inferior a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00) ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000.00), en cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje" emitido por el Banco Central de Honduras.
- h) En cualquiera de los casos referidos en los numerales d, e, f y g anteriores, en que hubiese un valor sobrante de la Serie ofrecida inferior al monto mínimo establecido por disposición de la Resolución del Banco Central de Honduras antes indicada, esto no impedirá que el Emisor pueda continuar colocando la próxima Serie en el orden correspondiente en esa fecha de colocación según haya sido anunciado, o en fechas posteriores.
- i) No se adjudicarán montos inferiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00) ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 10,000.00) por Oferta presentada.
- j) Una vez concluido el proceso de adjudicación del día inicial de colocación, el Comité de Subasta procederá a elaborar el Acta de la Subasta respectiva. El Acta será firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y cuatro copias, quedando el original en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), una copia para cada uno de los miembros del Comité de Subasta, y la cuarta copia se remitirá a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en un plazo no mayor a 3 días después de transcurrida la Subasta. En caso que existiera un valor remanente, las colocaciones posteriores se documentarán por medio de Adendums al Acta de la Subasta.
- k) Los resultados de la adjudicación serán comunicados por la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), al Emisor, a las casas de bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.

- l) Una vez adjudicadas las Ofertas, las casas de bolsa deberán proceder al registro de las operaciones respectivas en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente).

#### 4.9 Procedimiento de Liquidación:

- a) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa procederá a devolver a las casas de bolsa respectivas, los medios de pago presentados en aquellas Ofertas que no fueron adjudicadas. Será responsabilidad de las casas de bolsa hacer las devoluciones correspondientes a sus clientes, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta.
- b) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), procederá a entregar al representante del Emisor en el Comité de Subasta los medios de pago presentados en aquellas Ofertas que fueron adjudicadas, acompañados del Reporte de Ofertas Adjudicadas.
- c) Si hubo adjudicación parcial a alguna de las Ofertas presentadas, el Emisor deberá hacer la devolución de los recursos sobrantes a la casa de bolsa correspondiente, por medio de cheque o giro a su cargo a favor del inversionista correspondiente; dicha devolución deberá realizarse a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.
- d) El Emisor emitirá los Certificados de Custodia de Títulos correspondientes conforme el Reporte de Ofertas Adjudicadas generado por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), complementado con la información de los inversionistas cuyas Ofertas fueron adjudicadas, información que será proporcionada por la casa de bolsa intermediaria. Dichas casas de bolsa serán las responsables ante el Emisor de suministrar la información requerida del Inversionista, para dar cumplimiento a las leyes aplicables en el País.
- e) El Emisor entregará a la casa de bolsa intermediaria los Certificados de Custodia de Títulos correspondientes a sus clientes inversionistas, en un plazo que no deberá exceder de tres (3) días hábiles después de la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.



**4.10 Gastos de Emisión: La emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones:**

Concepto	Monto	% sobre la Emisión
Timbres de Registro	L.4,668,750.00	0.150%
Estructuración	L.518,750.00	0.017%
Publicidad y Otros	L.110,000.00	0.004%
<b>Sub Total</b>	<b>L.5,297,500.00</b>	<b>0.17%</b>
Comisiones Negociación Mercado Primario	L.9,337,500.00	0.30%
<b>Total Gastos</b>	<b>L.14,635,000.00</b>	<b>0.47%</b>

**Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual:**

Concepto	Monto	% sobre la Emisión
Inscripción BCV	L.20,750.00	0.001%
Calificación	L.622,500.00	0.020%
Honorarios RCO	L.466,875.00	0.015%
<b>Total</b>	<b>L.1,110,125.00</b>	<b>0.036%</b>

**4.11 Impacto de la Emisión:**

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica financiera de Banco Ficohsa se reflejaría principalmente en la estructura del calce de plazos del banco en moneda nacional y/o moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma.

**4.12 Garantía y Respaldo de la Emisión:**

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todo los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo estable el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, conforme se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa, se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- a) El liquidador o liquidadores separarán de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales.
- b) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, mediante la ejecución del procedimiento de restitución descrito en la Ley del Sistema Financiero.
- c) El liquidador o liquidadores procederán al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central, u otras obligaciones bancarias, si las hubiere.

- d) El o los liquidadores, atendiendo a las disponibilidades, pagarán los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares.
- e) El o los liquidadores, si hubiere remanente, pagará al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) en su caso.
- f) El o los liquidadores, al haber remanente procederán a cancelar las demás deudas de la institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio en lo que no contravenga lo previsto en este párrafo.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa.

La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.



## **SECCIÓN 5: DESCRIPCIÓN DEL EMISOR**

### **5.1 Datos Generales**

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa), con RTN 08019002267076, fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de Junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de Junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras, siendo su actividad principal el ejercicio de la banca.

Banco Ficohsa, se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 926/14-08-2007 de fecha 14 de Agosto de 2007.

#### **5.1.1 Dirección, Ciudad, Casilla, Teléfono y Fax de la Entidad Emisora:**

##### **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.**

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,  
Blvd. Francia Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-6410  
Fax: (504) 2235-8114  
Página web: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn)  
Correo Electrónico: [jasanchez@grupoficohsa.hn](mailto:jasanchez@grupoficohsa.hn)

**5.1.2** El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado Javier Eduardo Atala Faraj, con cédula de identidad número 0801-1968-00300, siendo la fecha de inicio en el cargo el 02 de Enero del 1991.

**5.1.3** El Contador General es el Licenciado Gerardo Alberto Leiva Juanes con Cédula de Identidad número 0801-1961-02962 y registrado en el Colegio de Contadores con Número 17484-7, siendo la fecha de inicio en el cargo el 12 de Junio del 1995.

**5.1.4** El Funcionario Encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es el Licenciado Tomas Alonso Sánchez Vásquez, con Cédula de Identidad número 0801-1978-04455, siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de Mayo de 2011.

**5.1.5** La Firma de Auditores Externos es Deloitte & Touche, a continuación los datos de la firma:

Deloitte & Touche  
Edificio Plaza América 5to Piso, Florencia Norte  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2231-3131  
Fax: (504) 2232-3709  
[www.deloitte.com/hn](http://www.deloitte.com/hn)

### 5.1.6 La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Fitch Centroamérica S.A.

Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

Fitch Centroamérica, S.A.  
Barrió Los Andes 15 ave. 4ta Calle,  
Plaza del Ángel Local No. 6,  
San Pedro Sula, Cortés.  
Teléfono: (504) 2557-6460  
Página en Internet: [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)  
Correo Electrónico: [armida.lopez@fitchratings.com](mailto:armida.lopez@fitchratings.com).

### 5.2 Escritura Social y Estatus Sociales

Banco Ficohsa fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de Junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de Junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras. Desde la fecha de su constitución ha habido varias reformas a la misma, siendo las más importantes las relacionadas con aumento del capital social de la Sociedad, así como los relacionados con los aspectos de Gobierno Corporativo. (Detalle en el Anexo No. 11)

A continuación se resumen algunos aspectos de Escritura Social y Estatutos Sociales en lo relacionado a: Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y dignatarios, Traspaso de Acciones, Derecho de Voto y Dividendos.

#### 5.2.1 Derecho de Suscripción Preferente:

##### a). El Capital Social

El capital social autorizado se fija en la cantidad de Dos mil quinientos noventa millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos lempiras (L2,590,666,200.00) dividido y representado en Veintitrés Millones quinientos quince mil dieciocho (23,515,018) de Acciones Comunes y Nominativas de Cien Lempiras cada una; Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos noventa (1,339,690) Acciones Preferentes o de Voto Limitado de la Serie A de Cien Lempiras cada una; y Un millón cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro (1,045,954) acciones preferentes o de voto limitado de la serie B con valor nominal de cien Lempiras cada una, debiendo aplicarse las siguientes disposiciones:

a) La Sociedad podrá acordar el aumento o la reducción del Capital Social mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario; y ejecutará estos acuerdos con previa autorización de las autoridades competentes cuando así lo requiera la Ley;

b) Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio. Cualquier accionista podrá renunciar en cada caso al derecho de suscripción preferente.

c) La Sociedad no podrá emitir acciones por una cantidad inferior a su valor nominal, pero si podrá emitir acciones con prima, la cual será fijada por la Asamblea General de Accionistas;



d) El aumento del Capital Social por revaloración de patrimonio es lícito, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Sociedad, sino cuando se enajenen los bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía;

e) La reducción del Capital deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, publicaciones que deberán hacerse en letra clara y legible, con un intervalo de cinco (5) días entre cada publicación.

f) La Sociedad podrá emitir acciones preferentes o de voto limitado en series según lo disponga la asamblea, hasta por un Porcentaje que no exceda el establecido por la Ley del Sistema Financiero respecto al Capital Social.

i) Las acciones preferentes o de voto limitado deberán ser íntegramente exhibidas en el momento de la suscripción;

ii) Las preferentes o de voto limitado otorgaran a sus titulares el derecho de percibir un dividendo preferente y la sociedad estará obligada a acordar el reparto de dividendo siempre que existan utilidades distribuibles;

iii) El dividendo preferente en ningún caso tendrá carácter acumulativo;

iv) Las acciones comunes no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a utilidades de un ejercicio mientras no se haya satisfecho el dividendo preferente correspondiente al ejercicio anterior.

#### **c) Asamblea, Junta Directiva y Comisarios:**

La sociedad será regida por los siguientes órganos: a) Asamblea General de Accionistas: Legalmente convocada e integrada es el órgano supremo de la sociedad y tendrá las facultades que le confiere la Ley, la Escritura Social y los Estatutos de la Sociedad; b) Consejo de Administración o Junta Directiva: Es el órgano administrativo, quien por medio de un presidente o de aquel que haga las veces de éste, ostentará la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. Estructurará, presididos cada uno de ellos por uno de los Directores, los Comités siguientes: Comité de Auditoría, Comité de Políticas de Selección de Personal y Ejecutivos Claves; Comité de Gobierno Corporativo; Comité de Riesgos, u otros Comités que dentro de la Gobernabilidad Corporativa sean necesarios. Ningún miembro de la Junta Directiva de la Sociedad podrá ser nombrado Gerente de la misma, mientras desempeñe aquellas funciones; y, c) Comisarios: Es el órgano de vigilancia de la sociedad que en ningún caso, se encontrará subordinado en el ejercicio de sus atribuciones, a ningún otro órgano social que no sea la Asamblea General de Accionistas. Las facultades, duración del mandato y demás atribuciones de los administradores y comisarios serán determinados por los Estatutos.

#### **d) Traspaso de Acciones:**

La transmisión de los títulos se efectuara con la previa autorización de la Junta Directiva. Tanto la transmisión de los títulos como la constitución de los derechos reales sobre los mismos deberán presentarse a la Junta Directiva para efectuar las debidas anotaciones en el Registro de Accionistas y en el texto del título; pero la Junta Directiva está obligada a informar, previamente y sin dilación alguna a los demás accionistas, quienes tienen el derecho de adquirir tal acción o acciones, gozando de un plazo de diez días para ejercer este derecho, el cual les compete en proporción a su aportación. Las acciones del Banco serán siempre nominativas y en ellas se indicara la nacionalidad del tenedor de las mismas.

En caso de muerte o incapacidad de un accionista, sus herederos o representantes legales podrán pedir a la Sociedad que estos le reconozcan como tales. A este efecto, los herederos o representantes legales deberán presentar a la Junta Directiva los documentos que acrediten su pretensión y encontrándolos de conformidad con la ley y lo establecido en estos estatutos se ordenara el registro correspondiente.

#### **e) Derecho de Voto**

Derecho de Voto: Cada acción tendrá derecho a un voto.

Todo accionista tiene derecho a asistir con voz y voto a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren; pero el accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, no tendrá derecho a votar los acuerdos relativos a aquella. El accionista que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios, aun cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez del acuerdo. El accionista tendrá tantos votos como número de acciones que posea y podrá ser representado en las Asambleas por otros socios o por persona extraña a la Sociedad. La representación podrá conferirse por medio de Escritura Pública, por Carta Poder o por simple carta comercial dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios de la Administración y los Comisarios. No podrán ser representantes los administradores ni los comisarios de la sociedad.

### **5.3 Gobierno Corporativo**

La sociedad Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa) está sometida a las Normas de Gobierno Corporativo establecidas en el Artículo 73 de la Ley del Sistema Financiero y al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento de lo anterior, a la fecha, mencionamos principalmente lo siguiente:

- 1) La Escritura de Constitución y Estatutos sociales contienen los principios relativos al Gobierno Corporativo, mediante la reforma de algunas de sus cláusulas y artículos, aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Resolución No. 1272/27-12-2006. Reformas inscritas el 27 de enero de 2007 en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo el número 1, tomo 649 Registro de Comerciantes Sociales.
- 2) Se cumple con el inciso a) y c) del Artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas que establecen lo siguiente: a) Diseñar una planeación estratégica que incluya la definición de objetivos de mediano plazo y ejercer un seguimiento continuo de la misma; c) Definir un plan de negocios que permita evaluar el desempeño financiero de la institución, la participación de cada uno de los órganos de dirección y administración en el logro de los resultados y la viabilidad del negocio;
- 3) En cumplimiento del inciso b) del Artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, la Sociedad cuenta con manuales de procedimientos que aseguran el cumplimiento de los valores corporativos, los objetivos estratégicos y las normas éticas de conducta, comunicados a través de la Librería Virtual a la cual tiene acceso el personal.
- 4) Se ha establecido el Comité de Auditoría que preside uno de los Directores, como instancia para facilitar la comunicación y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia General y los Auditores Internos y externos.
- 5) Los sistemas de supervisión entre los diferentes niveles jerárquicos de la estructura administrativa de la Institución forman parte del Sistema de Control Interno que cumple con lo establecido en artículo 34 del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas.



- 6) Los requisitos de competencia individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Institución forman parte de la información exigida para su desempeño, por parte del Área de Recursos Humanos, al momento de contratar personal.
- 7) Forman parte de las políticas de personal de la Institución, los documentos y/o lineamientos que contengan información sobre política de selección, inducción y capacitación continua del personal, incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia General, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente persiguiendo los mejores intereses de la Institución, tales como las políticas de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones de la institución, promociones y otros reconocimientos y beneficios.
- 8) La Institución ha implementado sistemas de control adecuados que incluyen las funciones de la administración de los riesgos, especialmente en los riesgos de tasa de interés, crédito, liquidez y mercado. Mecanismos de aprobación, seguimiento y verificación de las exposiciones de riesgo, en particular las relativas a facilidades de crédito e inversiones bajo sanas prácticas financieras, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con Partes Relacionadas o Grupos Económicos, sus accionistas mayoritarios, la Gerencia General u otros funcionarios y empleados autorizados en la toma de decisiones trascendentales para la Institución.
- 9) Las Políticas y Procedimientos de Administración de los Sistemas Informáticos que garanticen su buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia, así como que cumpla con los más altos estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en las bases de datos. Se está cumpliendo de acuerdo con los avances del plan de trabajo elaborado y monitoreado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Gerencia de Informática.
- 10) Dentro de la estructura de la Junta Directiva se han integrado los comités siguientes: Comité de Políticas de Selección de Personal y Ejecutivos Claves (Recursos Humanos), Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Cumplimiento, Comité de Gestión de Riesgos. Comités constituidos y aprobados en Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2007.
- 11) Las políticas y procedimientos operacionales se han establecido y se mantienen en la Librería Virtual para conocimiento del personal.

#### **5.4 Declaración de Dividendos**

Dividendos: La Asamblea General de Accionistas acordara los dividendos y señalara la fecha en que hayan de pagarse. Para tal acuerdo se basara en el informe que emita sobre el particular la Junta Directiva.

#### **5.5 Capital Accionario**

El Capital Social autorizado de la sociedad Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. es de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,590,066,200.00) y se encuentra dividido en 23,515,018 acciones comunes y 1,339,690 acciones preferentes o de Voto Limitado Serie A y 1,045,954 acciones preferentes o de voto limitado serie B. La última modificación de capital fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria del día 15 de Agosto de 2011. Los principales accionistas de la Sociedad son: Grupo Financiero Ficohsa, S.A. 63.82219%, FMO 8.53130% y DEG 8.53130%.

Grupo Financiero Ficohsa fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución No.1140/28-11-2006 del 28 de Noviembre de 2006. El Grupo esta conformados por las siguientes empresas: Banco Ficohsa, Interamericana de Seguros, Divisas Corporativas y Casa de Bolsa Promotora Bursátil. La composición accionaria del Grupo Financiero Ficohsa es la siguiente:

<b>Nombre Accionista</b>	<b>% Participación</b>
Corporación del Pacifico	51.39%
Inmobiliaria e Inversiones Universales	8.87%
Jorge Luis Rivera Callejas	8.50%
Inversiones Joly	8.46%
Elias Asfura	7.42%
Inversiones Kiel, S.A. de C.V.	5.01%
Proyectos e Inversiones Carmen	4.66%
Jorge Alberto Faraj	3.40%
Derrybeg Investments, S.A.	1.02%
José Leonel Gianinni Kafie	0.50%
Emil Hawit	0.45%
Salomón Antonio Barjum Segebre	0.16%
Miguel Mourra	0.08%
Jose Taufik Mourra	0.08%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

### 5.6 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Se junta nomina de partes relacionadas en el Anexo 3.

Banco Ficohsa mantiene las siguientes inversiones en capital de otras empresas:

<b>Empresa</b>	<b>% Participación</b>	<b>Monto*</b>
Interamericana S.A. Compañía de Seguros	24.99%	L.24,059,100.00
Ficohsa Express	100.00%	L.39,036,566.21



## 5.7 Descripción de la Entidad Emisora

Por iniciativa de un grupo de empresarios emprendedores y visionarios, en el año de 1991 se creó la intermediaria Financiera, S.A. (INTERFIN S.A.), que nació como una alternativa para el negocio de la intermediación financiera nacional. La convicción de estos socios por seguir invirtiendo en Honduras, aunado al florecimiento económico obtenido con INTERFIN, dio lugar al nacimiento de un sueño, Banco Financiero Comercial Hondureña S.A. (BANCO FICOHSA), que inició operaciones el 18 de julio de 1994 simultáneamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Desde ese momento y gracias al esfuerzo tesonero de todo su personal, BANCO FICOHSA se posicionó dentro de un sistema bancario nacional, afortunadamente en niveles muy competitivos.

A la fecha BANCO FICOHSA cuenta con el mejor equipo Humano dentro de una estructura organizativa formal integrada a nivel nacional, por el equipo humano de mejor capacitación profesional del mercado. Gracias a este nivel de organización interna se han obtenido logros como:

En el 2001 Banco Ficohsa se convierte en el primer y único banco de Honduras con una oficina remesadora en Estados Unidos, Ficohsa Express.

Dentro del Sistema Financiero Nacional, Banco Ficohsa, en el año 2002 asumió la administración de la cartera de depósitos de los clientes de Banco Capital y en el 2003 compró el total de las acciones de Banco de la Producción, consolidando su posición como una de las instituciones más sólidas y de mayor crecimiento del país.

Primer Banco comercial en el país en implementar y hacer uso de la red SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications), a partir de 1999, con el objetivo de agilizar las operaciones de comercio exterior de nuestros clientes.

Gracias a la alianza estratégica Enlace Bancario, se abren las fronteras económicas de nuestros países brindando un servicio de "Cash Management" para que los clientes y empresas de la región puedan realizar diferentes operaciones bancarias en todos los bancos participantes de la red.

En Abril del 2006 la oficina de Regulación Financiera del estado de la Florida entregó a Banco Ficohsa la licencia para poner en funcionamiento una oficina de Representación en la ciudad de Coral Gables, lo que constituyó una acción inédita para la banca centroamericana. Nuestra Oficina de Representación, ubica a Banco Ficohsa en una posición excepcional para atender a inversionistas nacionales y extranjeros. Asimismo permite y facilita la apertura de canales importantes entre miles de hondureños que radican en los Estados Unidos, quienes urgen de los servicios bancarios conexos con su país de origen.

Somos el banco líder en estructuración y colocación de préstamos sindicados. Asimismo tenemos amplia experiencia en el financiamiento de concesiones e infraestructura.

Somos el Banco Líder en activos fideicometidos y en la generación de comisiones por administración de fideicomisos.

Contamos con un nuevo servicio a través de Interbanca, "Ficohsa ACH Directo" por medio del cual los clientes tienen acceso a toda la red de bancos a nivel nacional desde nuestra sucursal virtual. Este sistema de transferencias electrónicas de fondos que enlaza a las instituciones financieras, facilita a empresas y personas naturales para que puedan agilizar sus pagos o transferencias entre bancos, brindando seguridad, comodidad y rapidez al momento de realizar sus transacciones.

En 2011 se suscribieron acuerdos de inversión de capital con el International Finance Corporation (IFC), Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden (FMO) y Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft (DEG).

Todos los productos y servicios han sido diseñados para satisfacer las necesidades de los más exigentes clientes, que se desempeñan en las más diversas actividades tanto personales como empresariales, permitiéndoles realizar sus operaciones en una forma más eficiente, eficaz y conveniente desde cualquier lugar del mundo a través de nuestra red de agencias, ventanillas o cajeros automáticos en todo el país, la red internacional de bancos corresponsales, filiales en Estados Unidos, además del más moderno sistema de Banca Electrónica.

## 5.8 RESEÑA HISTORICA

**1991** Nace Financiera Comercial Hondureña, S.A.

**1994** Financiera Comercial Hondureña, S.A. es autorizada a operar como banco acogiendo a la liberación del sistema financiero en 1992.

**1995** Banco Ficohsa lanza Ficohsa Premier, la primera cuenta de cheques en dólares en Honduras.

**1996** Ficohsa es el primer banco en lanzar el servicio de banca a través de Internet, Interbanca.

**1997** Nace Banred 24, la red de cajeros más grande y moderna del país.

**1998** Se crea la Fundación Ficohsa para la educación infantil.

**1999** Banco Ficohsa, el primer y único banco de Honduras en formar parte de la red Conexión Américas.

**2000** Primer banco de Latinoamérica en lanzar un producto de "Factoring" internacional.

**2001** Primer y único banco de Honduras con oficinas en Estados Unidos, Ficohsa Express.

**2002** Banco Ficohsa es el primer banco hondureño en formar parte de Enlace Bancario, la primera alianza bancaria Centroamericana.

**2002** Banco Ficohsa lanza la primera tarjeta de debito internacional, Ficohsa Global.

**2003** Banco Ficohsa adquiere Banco de la Producción (BANPRO) de Banco Agrícola de El Salvador.

**2004** Banco Ficohsa es el primer banco hondureño en obtener una línea de financiamiento de mediano plazo con garantías de OPIC.

**2004** Banco Ficohsa es el primer banco hondureño aprobado por el estado de la Florida y está a nivel de aprobación del Gobierno Federal.

**2005** Banco Ficohsa es el primer banco hondureño en colocar bonos subordinados a siete años en la región centroamericana.

**2006** Banco Ficohsa es el primer banco a nivel regional en abrir una oficina de representación en los EEUU.



**2007** Ficohsa, comprometido con apoyar a sectores importantes en la economía, lanza al mercado el Programa Empresarial, dirigido al sector PYME.

**2007** Banco Ficohsa fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos como emisor de Bonos dirigidos al público en general.

**2007** Banco Ficohsa firmo un acuerdo con dos de los más renombrados y sólidos bancos de inversión europea: el DEG y el FMO, los cuales realizaron una inversión de US \$30 millones en acciones preferentes del banco.

**2009** Banco Ficohsa adquiere la plataforma T24.

**2009** Banco Ficohsa, Ficohsa Seguros y Ficohsa Casa de Cambio son consideradas entre las mejores empresas para trabajar en Centro América y El Caribe por "Great Place to Work"

**2011** El IFC, DEG y FMO se convierten en accionistas comunes de Banco Ficohsa.

**2011** Apertura de Banco Ficohsa Panamá y la compra de Banco Americano de Guatemala.

**2012** Fitch Ratings aumento la calificación nacional de largo plazo de Banco Ficohsa desde "A(hnd)" a "A+(hnd)".

## **5.9 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

En el Grupo Financiero Ficohsa somos pioneros en Responsabilidad Social Empresarial. Nuestra labor ha sido sumamente exitosa como brazo solidario de la institución, cumpliendo con sobrados rendimientos nuestro Compromiso con la Comunidad, uno de los pilares fundamentales de la RSE, y consolidándonos como el mejor ejemplo de compromiso con Honduras.

El objetivo de lograr que el Grupo Financiero Ficohsa desarrolle y cumpla las políticas, normas, regulaciones necesarias para lograr una gestión, funcionamiento y productividad en pro de la sustentabilidad, sensibilización, educación y mejoramiento del ambiente interno, externo, natural y social del Grupo Financiero Ficohsa. Se pretende desarrollar una relación positiva, entre la comunidad, los colaboradores, los clientes, los proveedores y demás empresas velando por el fomento de los valores éticos y sociales, del respeto mutuo y del cumplimiento de los requerimientos legales a fin de cambiar la cultura de las empresas miembros del GFF para que funcionen naturalmente beneficio de la RSC.

Grupo Financiero Ficohsa recibió por tercer año consecutivo el galardón LA CONCORDIA, un importante reconocimiento a su compromiso con Honduras en Responsabilidad Social Corporativa al desarrollar una distinguida labor en Educación principalmente a través de Fundación Ficohsa para la Educación Infantil.

Este importante galardón es patrocinado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP y ha sido creado para distinguir a las empresas que se han destacado por su excelencia en Responsabilidad Social Corporativa y que han tenido los mejores resultados en el área de educación y otros temas de suma importancia en la sociedad.

## 5.10 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La estructura general de funcionamiento del Banco puede verse en detalle en el organigrama que sigue a continuación y que puede verse con mayor detalle en el Anexo No. 10. Banco Ficohsa cuenta con 1,537 empleados, 55 agencias, 56 ventanillas, 378 cajeros automáticos, 7 autobancos, reflejando su amplia cobertura en el país.

## 5.11 ENTORNO ECONOMICO

En el primer trimestre de 2013, la economía hondureña mostró signos de desaceleración debido al menor crecimiento de la demanda interna y externa, este último proveniente principalmente de la situación económica de los Estados Unidos de América, principal socio comercial de Honduras.

A marzo de 2013, la actividad productiva, medida por el Índice Mensual de Actividad Económica, presentó un crecimiento de 0.7%, inferior en 3.3 puntos porcentuales (pp) al observado en igual periodo de 2012. Las actividades económicas que más contribuyeron a dicho crecimiento fueron los servicios de Intermediación financiera, seguros y fondos de pensiones; telecomunicaciones; comercio; y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El dinamismo mostrado por los servicios de intermediación financiera, seguros y fondos de pensiones (4.6%), tuvo su origen en el desempeño positivo en términos reales de los servicios de intermediación financiera (4.2%), por mayores ingresos de intereses recibidos, respecto a los pagados; a lo que se suma el aumento en la actividad de seguros y fondos de pensiones (12.3%), derivado de un incremento en los ingresos por primas de seguro, y por una mejor rentabilidad en las inversiones de las reservas técnicas realizadas por los institutos de previsión.

Por su parte, los servicios de hoteles y restaurantes se incrementaron en 4.2%, explicado por el desempeño de las actividades hoteleras (6.1%) y del suministro de comidas y bebidas (3.6%). El transporte y almacenamiento creció 2.7%, como efecto de una mayor movilización de personas en el área urbana e interurbana y de carga de mercancías; contrarrestado en parte por la reducción en el almacenamiento de productos particularmente café que disminuyó en 1.8%

La actividad de correo y telecomunicaciones creció 2.3%, desacelerándose, sin embargo, el crecimiento de la telefonía móvil y disminuyendo el de la telefonía fija. Asimismo, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca mostró un alza de 1.3%, explicada por el aumento en la pesca (17.1%) y en la agricultura (0.7%). El primero, asociado a la mayor producción de camarón cultivado y a la extracción de langostas en alta mar, y el segundo por el aumento en el cultivo de palma africana (24.9%), piña (18.6%) y café (2.1%), este último asociado a las labores de renovación de las fincas para mitigar los efectos de la roya. El comercio de bienes registró una variación de 0.9%, consecuencia de la venta de productos alimenticios, equipos de radio, televisión y telecomunicaciones y artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador, en su mayoría de origen importado.

En el rubro de la construcción se puede observar una contracción de 7.3% a raíz de la menor edificación de obras, básicamente las de tipo residencial y comercial, estas últimas ubicadas en su mayoría, en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.

Por su parte, la industria manufacturera se contrajo en 0.2%, inducida por la menor elaboración de productos alimenticios (-1.2%), minerales no metálicos (-19.4%) y sustancias y productos químicos (-7.9%); lo cual fue compensado parcialmente por el incremento en la elaboración de textiles y prendas de vestir (3.2%) y de maquinaria y equipo (14.4%). La producción de alimentos fue afectada particularmente por el comportamiento en el beneficiado de café. Contrario a lo anterior, se observó crecimiento en las actividades de elaboración de textiles, prendas de vestir y fabricación de



maquinaria y equipo, por el aumento en la demanda del mercado estadounidense; asimismo, la industria básica y de fundición de hierro varió en 13.9%, por mayores volúmenes producidos de varilla de hierro. La actividad de Electricidad y Agua aumentó 0.2%, resultado de una leve alza en la generación de energía eléctrica, combinada con una disminución en la captación y distribución de agua potable, como consecuencia de la desaceleración de las actividades productivas y del sector residencial.

Al cierre del primer trimestre de 2013, el IPC registró una variación interanual de 5.6% (5.7% en marzo de 2012), explicada fundamentalmente por el comportamiento de los rubros "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" con una aportación de 1.65%, "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles" con 1.07% y "Transporte" con 0.67%. Esos tres rubros en conjunto explicaron el 60.5% de la inflación interanual del período.

Por su parte, las inflaciones acumulada y promedio, alcanzaron tasas de variación de 2.1% y 5.2%, respectivamente. El rubro "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas", tuvo una participación de 29.6% en la inflación total; derivada del alza en el precio de los refrescos embotellados, carne e hígado de res, leche pasteurizada y entera en polvo, maíz, huevos de gallina, arroz, galletas industriales envasadas y tortilla de maíz, entre otros. El rubro "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles" observó una variación interanual de 5.5%, significando una contribución de 19.2%; explicado por el incremento de precio en el alquiler de vivienda, en el suministro de electricidad y agua en vivienda, y en el gas líquido kerosene. De igual manera, el rubro "Transporte" registró una participación de 12.0%; derivada del aumento en los precios promedio de transporte en taxi, bus urbano, interurbano e internacional; gasolina súper, regular y diesel; vehículos importados y llantas para automóvil, entre otros.

A marzo del presente año, las exportaciones de mercancías generales acumularon US\$1,117.3 millones, inferiores en US\$12.6 millones a las de igual período de 2012, resultado principalmente de las menores ventas de café y banano. Por su parte, las importaciones registraron US\$2,216.3 millones, menores en 6.7% a las compras externas realizadas en el mismo período del año precedente, resultado de las menores adquisiciones de carburantes, bienes de capital y bienes de consumo.

Las exportaciones de productos tradicionales representaron el 46.3% del total exportado, mostrando una disminución de US\$221.0 millones en relación a las del mismo período de 2012 (US\$738.3 millones). Las ventas de café representaron 67.6% del total (US\$349.8 millones) y las de banano 21.1% (US\$109.2 millones).

A marzo de 2013, las exportaciones de productos no tradicionales tuvieron una participación de 53.7% del total exportado (42.3% a marzo 2012), alcanzando un valor de US\$600.0 millones. Lo anterior fue resultado del incremento en las exportaciones de hierro y sus manufacturas, óxido de hierro y aceite de palma. Sus principales destinos fueron El Salvador, China y México, en su orden.

Por actividad económica, las ventas de bienes agroindustriales representaron el 49.5% de las exportaciones totales de mercancías generales (US\$553.3 millones). Las exportaciones de la actividad manufacturera representaron el 26.5%, contribuyendo con un valor de US\$296.4 millones, superiores en 15.8% a las de igual intervalo de tiempo de 2012; destacándose las exportaciones de jabones, materias textiles desechos, papel y cartón, hierro y sus manufacturas.

Por su parte, la actividad agrícola disminuyó, al pasar de US\$214.0 millones las exportaciones de enero-marzo de 2012 a US\$195.7 millones en el mismo lapso de 2013; es decir, una disminución de 8.6%, debido a la reducción de 16.1% (US\$20.9 millones) en las ventas externas de banano, así como por caídas de 15.0% en su precio internacional y 1.3% en su volumen.

En el primer trimestre de 2013, las importaciones de mercancías generales reportaron un valor de US\$2,216.3 millones, inferior en 6.7% a las del mismo lapso de 2012; comportamiento explicado por las menores adquisiciones de los bienes para el consumo, materias primas y derivados del petróleo.

Según su uso y destino económico, el valor de las importaciones de materias primas y productos intermedios ascendió a US\$619.7 millones, menor en US\$38.5 millones a las registradas a marzo de 2012 (US\$658.2 millones), explicada por las menores importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria (perfiles de hierro, maíz y grasas de animales).

Los bienes de consumo representaron el 27.4% del total importado, al reportar un valor de US\$608.0 millones, inferior en US\$38.5 millones al del mismo período de 2012 (US\$646.5 millones); principalmente por la menor demanda de productos de consumo no duradero y semiduraderos.

El valor de la importación de combustibles, lubricantes y energía eléctrica fue de US\$573.9 millones (25.9% del total importado), reflejando una disminución de US\$58.2 millones respecto al del mismo período de 2012; debido a las menores compras de carburantes, que pasaron de US\$615.3 millones en marzo de 2012 a US\$555.3 millones al tercer mes de 2013.

Dicha tendencia es resultado de la caída de 4.8 % en el precio internacional y de 5.2% en el volumen adquirido. Los bienes de capital mostraron un aumento de 2.5% (US\$303.2 millones a marzo de 2013), que responde a una mayor importación de bienes destinados a la industria, como ser máquinas para el procesamiento de datos.

Las importaciones de materiales de construcción alcanzaron un valor de US\$64.1 millones, registrando una disminución de 19.4% en parte por la culminación de grandes edificaciones comerciales.

A marzo de 2013, la balanza de mercancías generales reportó un déficit de US\$1,098.9 millones, levemente superior (0.1%) al del mismo período de 2012. Al excluir de dicho valor, el rubro de combustibles, lubricantes y energía eléctrica, el resultado se vuelve significativamente inferior (US\$525.0 millones).

Por su parte, el intercambio comercial con Centroamérica fue deficitario en US\$184.8 millones, aunque inferior en 29.3% al reportado en el primer trimestre de 2012. El ingreso de divisas por concepto de remesas familiares alcanzó un monto de US\$712.8 millones, reflejando un alza de US\$12.7 millones (1.8%) en relación al del mismo trimestre de 2012. Lo anterior podría ser atribuible a la disminución en el nivel de desempleo de los hispanos en los EUA, el que fue 1.1 % inferior al de 2012 (10.3%).

A marzo de 2013, el saldo de la deuda externa total fue de US\$5,456.5 millones, reflejando un aumento de US\$614.0 millones en relación al registrado en diciembre de 2012 (US\$4,842.5 millones); debido principalmente a desembolsos por US\$827.2 millones, contrarrestado parcialmente por las amortizaciones realizadas de US\$180.3 millones, generando así un endeudamiento neto de US\$646.9 millones.

Asimismo, se registró una disminución de US\$32.9 millones por efecto de la variación cambiaria debido a la apreciación del dólar estadounidense frente a otras monedas. Por su parte, al desagregarse por sector, el 77.3% (US\$4216.7 millones) corresponde a deuda del sector público y 22.7% (US\$1,239.8 millones) a la del sector privado.

Al finalizar el primer trimestre de 2013, el sector público acumuló un saldo de deuda externa de US\$4,216.7 millones, superior en US\$569.9 millones al del cierre de 2012 (US\$3,646.8 millones). El comportamiento anterior fue ocasionado por desembolsos recibidos de US\$618.2 millones, los que superaron las amortizaciones realizadas de US\$16.2 millones, generando una utilización neta de US\$602.0 millones. Además, se originó una disminución de US\$32.1 millones en el saldo producto



de la variación cambiaria. Por concepto de costos financieros (intereses y comisiones) se erogó en los primeros tres meses de 2013 un monto de US\$14.7 millones.

La relación Deuda Externa Pública/PIB se ubicó en 22.2%, menor al parámetro de referencia del 40.0% (indicador para Honduras de acuerdo a criterios definidos por el Banco Mundial); significando que el nivel de la deuda externa pública es manejable en el mediano y largo plazo.

En este período, el Gobierno de la República suscribió un nuevo endeudamiento por un monto de US\$629.4 millones, de los cuales US\$500.0 millones (79.4%) corresponden a la colocación del bono soberano y US\$129.4 millones (20.6%) a la suscripción de convenios de préstamos con organismos multilaterales.

Al cierre de marzo de 2013, la deuda externa del sector privado alcanzó un saldo de US\$1,239.8 millones, mayor en 3.7% (US\$44.1 millones) al registrado en diciembre de 2012, resultado de desembolsos recibidos de US\$209.0 millones, amortizaciones realizadas por US\$164.1 millones y US\$0.8 millón por variación cambiaria.

A marzo de 2013, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) Global se situó en un nivel de 103.3, menor en 0.8% al registrado en marzo del año 2012, denotando una ganancia teórica de competitividad de las exportaciones del país. Por agrupaciones de socios comerciales, el ITCER registró las siguientes variaciones interanuales: -2.4% con Centroamérica y -0.7% con los EUA, indicando en ambos casos ganancia teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas; caso contrario lo aconteció con el Resto del Mundo donde se registró un leve aumento en el nivel del índice de 0.1%.

A marzo de 2013, el saldo de la deuda interna de la AC ascendió a L56,752.3 millones (14.6% del PIB), superior en L2,229.7 millones a la del cierre de 2012 (15.2% del PIB).

El saldo de las RIN del BCH se situó en US\$3,051.1 millones, menor en US\$17.2 millones al observado en marzo de 2012 (US\$3,068.3 millones), pero superior en US\$480.2 millones al registrado en diciembre de 2012 (US\$2,570.9 millones). El movimiento de las RIN fue generado por desembolsos netos oficiales de US\$562.5 millones (provenientes principalmente de la colocación del Bono Soberano), compra neta de divisas por US\$317.9 millones y otros ingresos netos de US\$38.7 millones; contrarrestados en parte por la venta de divisas para la importación de combustibles de US\$438.9 millones.

## 5.12 SISTEMA BANCARIO

El sistema bancario de Honduras se encuentra integrado por un total de 17 entidades, principalmente banca doméstica, con un total de activos de L.274,143 millones al cierre del tercer trimestre de 2013. Es importante mencionar que al igual que en otros sectores de la región, se puede evidenciar la concentración en 5 bancos que componen en 71.5% del total de activos (Atlántida, Ficohsa, Occidente, BAC y Banpais). Los activos de este sector registran un incremento del 11.9% equivalente a US\$29,258.2 millones, sobresaliendo el continuo crecimiento del portafolio de crédito, el fortalecimiento de las inversiones y un mayor saldo de activos líquidos.

Para Septiembre de 2013, el considerable incremento en la cartera vencida y consecuentemente en la mora, el alza en los créditos refinanciados y la menor relación de cobertura son factores que determinan de manera conjunta el desarrollo de los activos de riesgo durante este 2013. Es por eso que el nivel de mora se incrementó de un 2.4% a un 3.0% en este mismo año, mientras que las provisiones actuales garantizan una cobertura del 142%.

En relación al comportamiento del crédito, el sector bancario registra una variable de crecimiento del 13.7% equivalente a L.21,982 millones; en comparación a periodos anteriores, esto refleja un menor ritmo de crecimiento. Este crecimiento se deriva del financiamiento a los sectores de consumo, comercio, y servicios a lo largo de los últimos doce meses. Contrario a esto, el financiamiento de los destinos tradicionales (bienes inmuebles) crecen a un menor ritmo a medida se desacelera el sector de la construcción.

El sector bancario obtiene un total en utilidades al cierre de Septiembre 2013 de L.2,805.2. La tendencia hacia el alza de los gastos operativos y el volumen de reservas registradas han condicionado un mejor desempeño para la banca en el presente año. Con esto, el sector enfrenta un reto de mejorar en sus niveles de eficiencia; contrarrestar la tendencia hacia la baja del margen financiero y mantener el sostenimiento de la rentabilidad patrimonial.

El sector continúa fundamentando su estructura de fondeo en los depósitos de ahorro, a plazo y de cheques; complementándose con los préstamos sectoriales, emisiones locales, obligaciones interbancarias y un complemento de deuda subordinada. El desarrollo en el presente año se debe al incremento notable en operaciones a plazo y obligaciones interbancarias, mientras las demás fuentes de fondeo crecen a un menor ritmo. Es importante mencionar que un moderado desarrollo de un mercado de largo plazo limita las opciones de financiamiento para el sector bancario hondureño.

La capitalización del sector bancario se mantiene estable en comparación a periodos anteriores; favoreciendo la solvencia, capacidad de crecimiento y flexibilidad financiera. Esta relación (patrimonio/activos) se ubica en un 12.4%, similar a la observada en los otros sectores bancarios de la región. El aporte al capital complementario por medio de la deuda subordinada, en una forma de fortalecimiento patrimonial que se ha venido dando en los últimos años.

Se puede mencionar que los principales retos del sector bancario hondureño son: procurar la sanidad total de la cartera de créditos, reducción de gastos por medio de la eficiencia operativa; ampliar los volúmenes de negocios; contrarrestar la disminución en los márgenes de intermediación y generar un mayor volumen de utilidades.

### **5.13 MARCO REGULATORIO**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) regula los bancos comerciales, aseguradoras, arrendadoras, asociaciones de ahorro y crédito y otras instituciones financieras menores. Esta institución fue creada en 1995 al establecerse la Ley de Instituciones Financieras adoptando las Normas de Basilea.

Los requerimientos de encaje e inversiones obligatorias en moneda nacional de 6.0% y 12.0%, respectivamente, permanecieron en los mismos porcentajes establecidos desde agosto de 2009.

En lo que respecta a los requerimientos de encaje legal, adicional e inversiones obligatorias en moneda extranjera, éstos se mantuvieron inalterados en 12.0%, 2.0% y 10.0%, respectivamente.



#### 5.14 PRINCIPALES MEDIDAS DE POLÍTICA ADOPTADAS EN 2013

La evolución del escenario internacional en los primeros cinco meses del año muestra un desempeño menos favorable al esperado en el PM de abril del presente año. Por otra parte, revisiones recientes de las cuentas fiscales para el cierre de 2013 y proyecciones para 2014, efectuadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (Sefin), denotan un menor ritmo de recaudación de ingresos tributarios con respecto a los considerados inicialmente, resultando para 2013 un mayor déficit de la Administración Central (AC).

En virtud de lo expresado en el párrafo anterior, a los datos observados a esta fecha en las variables internas y a los cambios que se han producido en variables consideradas en nuestros supuestos exógenos, el BCH consideró necesario la revisión del escenario macroeconómico para lo que resta de 2013 y para 2014, con el propósito de adecuarlo al contexto actual y establecer las medidas pertinentes a fin de cumplir con los objetivos del BCH.

El menor dinamismo de la economía mundial sumado a la evolución observada del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) a mayo recién pasado, hacen prever un menor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el que se estima se ubicará dentro de un rango de 2.6% y 3.6% para 2013. Por otro lado, se ha observado una variación moderada en los precios derivada de menores presiones de demanda interna y a la política monetaria activa del BCH, lo que contribuirá a que la inflación se sitúe dentro del rango meta al cierre del año, de  $5.5\% \pm 1$  puntos porcentuales (pp) para 2013 y de  $5.0\% \pm 1$  pp para 2014, por debajo de lo estimado originalmente.

En el sector externo, las exportaciones de bienes se han visto afectadas por la desaceleración en la demanda de bienes para transformación (maquila), derivado de la menor actividad en los Estados Unidos de América (EUA), así como por las exportaciones de mercancías generales, debido al deterioro en los precios internacionales del café y a la menor producción del mismo por el efecto de la roya. No obstante, lo anterior se vería compensado por un menor crecimiento de las importaciones de mercancías generales, resultando en un déficit en la cuenta corriente del orden de 8.1% con relación al PIB, menor en 1.8% al 9.9% estimado inicialmente. Con estas nuevas estimaciones se prevé una leve acumulación de Reservas Internacionales para el año, manteniendo la cobertura de al menos 3.0 meses de importaciones.

En lo que se refiere al sector monetario y financiero, la evolución prevista del saldo de Letras del BCH para finales de 2013 continuaría reflejando una política monetaria activa por parte de la Autoridad Monetaria. Por tanto, se espera que el crédito al sector privado mantenga una expansión acorde a las necesidades de los sectores productivos del país y coherente con los niveles de liquidez y crecimiento de la economía.

Las nuevas estimaciones de crecimiento para 2014 fueron revisadas a la baja tomando en cuenta la evolución reciente de la economía nacional e internacional y las proyecciones revisadas para el presente año. No obstante continúa existiendo incertidumbre sobre el desenvolvimiento de la economía mundial, se estima que el crecimiento de la economía hondureña para ese año sería de alrededor del 3.0%.

## 5.15 PRODUCTOS Y SERVICIOS

A la vanguardia en servicio y variedad de productos, Banco Ficohsa se caracteriza por su espíritu innovador, manteniendo su liderazgo en avances tecnológicos y en soluciones efectivas a todas sus necesidades de operaciones financieras.

Todos nuestros productos y servicios son diseñados para satisfacer las necesidades de los más exigentes clientes, que se desempeñan en las más diversas actividades tanto personales como empresariales, permitiéndoles realizar sus operaciones en una forma más eficiente, eficaz y conveniente desde cualquier lugar del mundo a través de nuestra red de agencias, ventanillas o cajeros automáticos en todo el país, la red internacional de bancos corresponsales, filiales en Estados Unidos, además del más moderno sistema de Banca Electrónica.

Banco Ficohsa es reconocido como un banco empresarial dinámico a la vanguardia de los mejores productos y servicios para su clientela. En los últimos años el Banco ha invertido recursos considerables para ampliar sus servicios de banca de personas. De esta forma el Banco tiene dos pilares de negocio – la banca empresarial, que ha constituido la tradicional fortaleza del banco, y la banca de personas, actualmente creciendo con mucho éxito.

**Banca de Empresa:** La tradicional base de negocios de Banco Ficohsa, la unidad de banca empresarial ofrece servicios bancarios a las principales empresas comerciales e industriales de Honduras. Algunos productos particulares, fuera de los tradicionales como préstamos en moneda nacional y extranjera, cartas de crédito y cartas de crédito stand-by, son:

- **Cuenta de Cheques Ficohsa Óptima Dólares:** Es la primera cuenta de cheques en dólares pagaderos únicamente en Honduras, y le ofrece la opción por medio de Interbanca la facilidad de solicitar la emisión de cheques pagaderos a nivel mundial, direccionándolos para emisión a la agencia de Banco Ficohsa de su conveniencia.
- **Cuenta de Inversión Premier:** La Cuenta de Inversión "Premier" es una cuenta de cheques virtual que tendrá un rendimiento mayor a las cuentas de cheques ofrecidas por el resto del sistema financiero nacional.
- **Cheque Confirmado:** Confirmación de cheques en una forma electrónica a través de Interbanca, proporcionando mayor seguridad, automatización en procesos y eficiencia a cada uno de nuestros clientes.
- **Interbanca Sucursal Empresas:** Primera agencia virtual de Honduras que le permite entrar a Banco Ficohsa desde cualquier parte del mundo sin costo alguno utilizando un dispositivo electrónico de seguridad adicional que facilita el proceso de autenticación y autorización de las transacciones llamado Token.
- **Enlace Bancario:** Le brinda a través de su sistema la confiabilidad que conlleva el profesionalismo y el incalculable valor del recurso humano que lo conforma, garantizando una verdadera ventaja de seguridad, experiencia y confianza a clientes y empresas que requieran servicios bancarios de primer nivel.



- **ACH-Ficohsa Directo:** Es un revolucionario sistema de transferencia electrónica de fondos que brinda exactitud, seguridad, comodidad y rapidez a todos sus usuarios y beneficiarios. Es un moderno servicio sistematizado que enlaza electrónicamente a las instituciones financieras del país, a las empresas y a las personas naturales para agilizarles los pagos y cobros.

**Banca de Personas:** Aunque Banco Ficohsa ha ofrecido servicios a personas desde su inicio, el área de banca de personas tiene el objetivo de ofrecer productos de alta tecnología al segmento de personas.

Los productos de mayor importancia son:

- **Cuentas de Ahorro:** Existen varias opciones como Cuenta Clásica, Cuenta Premier y Cuenta Infinite.
- **Tarjeta de Crédito:** Ficohsa ofrece tarjetas de crédito VISA nacional e internacional.
- **Tarjeta de Débito VISA Electrón:** Su efectivo disponible donde quiera que vaya. Con las tarjetas de débito Visa Banco Ficohsa puede tener fácilmente acceso a su dinero para realizar compras en más de 22 millones de comercios afiliados a Visa a nivel mundial y efectuar retiros tanto en nuestra red de Cajeros automáticos BANRed24 y FicoRED así como en un millón de cajeros de la red PLUS, todo ello sin importar la moneda en que tenga su cuenta.
- **Remesas Internacionales:** El servicio de envío de remesas a través de Ficohsa Express, empresa del GFF la cual cuenta con 15 agencias ubicadas estratégicamente en Estados Unidos.
- **Ficocredito:** Es un préstamo personal para consumo de fácil documentación e inmediata resolución y desembolso, dirigido a clientes y no clientes del banco, con el fin de proporcionarles financiamiento para estudio, salud, viajes, gastos familiares, consolidación de deudas, entre otros.
- **Ficovida:** Seguro de vida con débito automático a la cuenta con el respaldo de Ficohsa Seguros.
- **Acceso 800:** Servicio telefónico para consulta de saldos y movimientos de cuenta.
- **Ficoauto:** Un crédito ágil para la adquisición de autos nuevos y usados, con las mejores facilidades de mercado y disposición a nivel nacional. Este es un producto que por sus facilidades y promociones ofrece cuotas bajas, acopladas a su tipo de ingreso.
- **Banred 24/ FICORED:** Con 378 puntos a nivel nacional, esta red es la más grande y moderna del país por la cual el usuario puede pagar facturas de servicios públicos, celulares, además de retiro de efectivo y depósitos de cheques.

Además del excelente equipo de profesionales con que cuenta la Institución, más de 1,500 empleados, Banco Ficohsa ha desarrollado una infraestructura tecnológica que permite cubrir las diversas necesidades financieras de sus clientes mediante los diversos canales de distribución.

Actualmente cuenta con una red de 496 puntos de servicio que incluyen oficinas, sucursales y ventanillas de servicio en las principales ciudades del país; un parque instalado de más de 378 cajeros automáticos Banred 24 y Ficored, considerada la red más grande del país, distribuidos por todo el territorio nacional; los mejores servicios de banca electrónica.

A nivel regional, el Banco Ficohsa se ha constituido como una entidad bancaria líder en atención y servicios especializados para atender a los hondureños que habitan en el extranjero. Es el Primer banco hondureño en abrir oficinas en Estados Unidos y así poder darle especial atención al servicio de remesas entre ese país y Honduras. Junto a esto Ficohsa Express, una empresa especializada en remesas familiares, cuenta con 15 agencias en seis Estados de la Unión Americana.

El liderazgo regional se fortalece al ser el primer y único Banco Hondureño que se le otorga Licencia Internacional para operar en Panamá, con esto se une a los principales bancos y entes financieros del mundo en operar en este país. Adicionalmente este proceso de regionalización e internacionalización se consolida con la apertura de Banco Ficohsa Guatemala, siendo el primer Banco Hondureño en tener operaciones en Guatemala, fortaleciendo de esta manera las relaciones comerciales entre ambos países para que los empresarios tanto hondureños como guatemaltecos incursionen en ambos mercados.

A la vanguardia en servicio y variedad de productos, Banco Ficohsa se caracteriza por su espíritu innovador, manteniendo su liderazgo en avances tecnológicos y en soluciones efectivas a todas sus necesidades de operaciones financieras.

#### Filliales y Empresas del Grupo Financiero Ficohsa

- **Ficohsa Seguros:** Compañía de Seguros que atiende necesidades individuales y corporativas ofreciendo una amplia gama de productos y servicios con el respaldo de compañías reaseguradas a nivel mundial.
- **Ficohsa Remesas:** Nuestra casa de cambio la cual inicia operaciones el 7 de julio de 1992, siendo la primera casa de cambio autorizada por el Banco Central de Honduras. Ha mantenido a lo largo de su trayectoria el liderazgo en el mercado cambiario nacional, ofreciendo agilidad, eficiencia y transparencia en el servicio.
- **Ficohsa Express:** Empresa Filial cuyo objetivo es el envío y recibo de remesas procedentes de los Estados Unidos. Inicio operaciones en Julio del 2001.
- **Ficohsa Casa de Bolsa:** Nuestra casa de bolsa que se dedica a la intermediación en la compra venta de títulos valores en mercado primario y secundario, opera desde 1993.
- Adicionalmente, forma parte del Grupo Financiero la Fundación Ficohsa para la Educación Infantil; organización sin fines de lucro la cual fue fundada el 23 de octubre de 1998 por iniciativa de un grupo de miembros de la Directiva del Grupo Financiero Ficohsa.



**5.16 POLITICA DE ENDEUDAMIENTO**

A continuación se detalla las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

Banco Corresponsal	Plazo	Línea Autorizada	TOTAL Utilizado en Línea	Saldo Disponible en Línea	Destino
Línea Global BCIE	10 años	\$ 49,500,000.00	\$ 33,886,622.10	\$ 15,613,377.90	Vivienda, PYME, Capital de trabajo
FMO	9 años	\$ 1,600,000.00	\$ 57,142.78	\$ 1,542,857.22	Maquila
FMO	8 años	\$ 258,000.00	\$ 36,857.04	\$ 221,142.96	Maquila
FMO	9 años	\$ 30,451,704.54	\$ 19,809,908.90	\$ 10,641,795.64	Vivienda, PYME
FMO Lps	10 años	\$ 47,238,125.00	\$ 17,160,726.60	\$ 30,077,398.40	Vivienda
FMO Lps	10 años	\$ 94,475,500.00	\$ 35,428,312.50	\$ 59,047,187.50	Vivienda
FMO Lps	10 años	\$ 47,237,750.00	\$ 17,714,156.20	\$ 29,523,593.80	Vivienda
Citi OPIC	15 años	\$ 22,500,000.00	\$ 15,000,000.03	\$ 7,499,999.97	Vivienda
Citi OPIC	7 años	\$ 22,500,000.00	\$ 19,285,714.28	\$ 3,214,285.72	Vivienda
Citi OPIC	4 años	\$ 7,500,000.00	\$ 5,625,000.00	\$ 1,875,000.00	Vivienda, PYME
Wells OPIC	5 años	\$ 15,000,000.00	\$ 13,333,333.33	\$ 1,666,666.67	Vivienda, PYME
IFC	12 años	\$ 10,000,000.00	\$ 6,190,476.00	\$ 3,809,524.00	Vivienda
BID	5 años	\$ 10,000,000.00	\$ 7,500,000.00	\$ 2,500,000.00	Proyectos verdes
OFID	6 años	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ -	Vivienda
NORFUND	5 años	\$ 12,500,000.00	\$ 11,356,797.00	\$ 1,143,203.00	Vivienda
Standard Charter	Renovable Anualmente	\$ 16,000,000.00	\$ 12,301,764.00	\$ 3,698,236.00	Comercio Exterior
Citibank	Renovable Anualmente	\$ 25,000,000.00	\$ 26,057,019.00	\$ -1,057,019.00	Comercio Exterior
Wells Fargo Trade	Renovable Anualmente	\$ 25,000,000.00	\$ 24,305,500.00	\$ 694,500.00	Comercio Exterior
Bank of America	Renovable Anualmente	\$ 10,000,000.00	\$ 4,333,753.00	\$ 5,766,247.00	Comercio Exterior
Commerzbank	Renovable Anualmente	\$ 16,000,000.00	\$ 13,452,694.00	\$ 2,547,306.00	Comercio Exterior
Eastern Bank	Renovable Anualmente	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ -	Comercio Exterior
IFC	Renovable Anualmente	\$ 35,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 10,000,000.00	Comercio Exterior
BID	Renovable Anualmente	\$ 30,000,000.00	\$ 29,100,000.00	\$ 900,000.00	Comercio Exterior
Banco Aliado	Renovable Anualmente	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	Comercio Exterior
Eximbank Taiwan	Renovable Anualmente	\$ 5,000,000.00	\$ 446,391.00	\$ 4,553,609.00	Comercio Exterior
Línea BNDES	Renovable Anualmente	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	Comercio Exterior
Deutschebank	Renovable Anualmente	\$ 10,000,000.00	\$ 4,900,000.00	\$ 5,100,000.00	Comercio Exterior
Programa BCIE Tr	Renovable Anualmente	\$ 22,558,988.00	\$ 15,000,000.00	\$ 7,558,988.00	Comercio Exterior
Línea Global BCIE	Renovable Anualmente	\$ 66,000,000.00	\$ 43,441,012.00	\$ 22,558,988.00	Comercio Exterior
U.S Century	Renovable Anualmente	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	Comercio Exterior
<b>TOTAL</b>		<b>\$677,320,067.54</b>	<b>\$421,623,179.76</b>	<b>\$255,696,887.78</b>	

\*Cifras a Noviembre 2013

Los deudores que comprometen más del 10% del capital de Banco Ficohsa:

N°	DEUDOR	%
1	TELEFONICA CELULAR S.A.	16.67%
2	CARGILL DE HONDURAS S. DE R.L.	12.19%
3	LUFUSSA	11.41%
4	AMDC	10.09%
5	DESARROLLO TURISTICO BAHIA DE TELA S.A. DE C.V.	9.47%
6	CIA. AZUCARERA CHUMBAGUA	9.36%

### 5.16 RELACIONES ESTATALES

Banco Ficohsa mantiene contratos suscritos con las diferentes dependencias del gobierno (ENEE, HONDUTEL, DEI, SANAA, Alcaldías Municipales) con el propósito de ofrecer al público la cobranza de las recaudaciones fiscales y el pago de servicios de empresas públicas.

Para fines tributarios, Banco Ficohsa está sujeto al régimen fiscal vigente que en la actualidad implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 6% adicional de contribución al Aporte Solidario Temporal.

### 5.18 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y PLANA GERENCIAL

Nombre	Cargo	Nacionalidad	No. De Identidad
Jorge Alejandro Faraj Rishmagui	Presidente	Hondureño	0801-1945-00573
Camilo Atala Faraj	Vicepresidente	Hondureño	0801-1963-00830
Jose Leonel Giannini Kafie	Director Secretario	Hondureño	0801-1979-17822
Luis Alberto Atala	Director	Hondureño	0801-1972-05786
Jorge Alberto Faraj Faraj	Director	Hondureño	0801-1962-05861
Roelf Piet Eemsing	Director	Holandés	NS21LH1K1F
Marcos Brujis	Director	Estadounidense	06431235
José Elías Asfura Mahomar	Director	Hondureño	0801-1970-00928
Luis Armando Botazzi Suarez	Comisario	Hondureño	1804-1933-00028

Ver la Hoja de Vida de los miembros de la Junta Directiva en el **Anexo No. 8**



### 5.19 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Los principales accionistas de la Sociedad son: Grupo Financiero Ficohsa, S.A. 63.82219%, FMO 8.53130% y DEG 8.53130%.

### 5.20 TRANSACCIONES COMERCIALES CON EL GRUPO ECONOMICO

Para la información relacionada con las transacciones comerciales con el grupo económico ver el **Anexo No. 4**

### 5.21 PROCESOS LEGALES

Actualmente Banco Ficohsa ha promovido un total de 10 demandas contra personas naturales y jurídicas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. El valor total de estas demandas a favor de la institución es de L.53,238,714.82, dentro de las cuales se pueden encontrar ejecución de embargo de propiedades y lotes de productos por el incumplimiento de pago de obligaciones fiduciarias e hipotecarias, derechos sobre fondos en cuentas de cheques, etc.

En el caso de las demandas interpuestas en contra de Banco Ficohsa existen un total de 10 demandas promovidas por personas naturales y jurídicas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. El valor total de estas acciones legales en contra es de L.11,211,175.20.

En el Anexo No. 7 se encontrara un detalle específicos de los asuntos que se encuentran en litigio en los Tribunales de la República tanto a favor como en contra de Banco Ficohsa.

### 5.22 POSICION DE BANCO FICOHSA DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO

A lo largo del año 2013 hemos mantenido altas nuestras expectativas, ahora ante un amplio panorama regional que observamos con optimismo, confiados de la experiencia y solidez de cada una de las empresas, con la certeza de que con nuestro gran equipo humano, saldremos victoriosos y al final del próximo período podremos reportar orgullosos sus logros y alcances. Nos centramos en el cumplimiento de los principales objetivos de nuestra estrategia de negocios: crecer con rentabilidad en todos los segmentos; incrementar la base de clientes y especialmente la vinculación y uso de nuestros productos; mejorar la eficiencia de manera sostenida y conciliar el crecimiento con un adecuado manejo de los riesgos. La permanente innovación en nuestra oferta de productos y servicios, como asimismo, la constante preocupación por la calidad de servicio se reflejó en un crecimiento de nuestra base total de clientes.

Desde el año 2011 operamos en Panamá y, dando seguimiento a nuestro proyecto de regionalización en el 2012, iniciamos operaciones en Guatemala, país con la economía más grande de Centro América. Ahora nuestra visión del desarrollo sustentable se extiende transitando por estos importantes centros económicos, donde ya damos señales claras de nuestro compromiso, solidez y reputación corporativa, a través de la puesta en escena de los proyectos que, según los resultados obtenidos en Honduras, respaldan nuestro crecimiento y contribuyen ya al desarrollo de las economías locales, potenciando las fortalezas, oportunidades y ventajas de la región.

Somos referentes en temas de sustentabilidad y Responsabilidad Social Corporativa, hemos logrado avances significativos integrando estos principios en nuestro modelo de negocio, con el compromiso central de contribuir al desarrollo de Honduras y de la región.

Nuestro desempeño hasta el mes de septiembre de 2013, refleja que nos hemos mantenido en la posición como uno de los bancos más grandes de Honduras. Los activos netos alcanzaron un monto total de USD 2,062 Millones, principalmente en por el volumen de nuestra cartera de créditos e inversiones, los mismos que se mantienen como los activos productivos más importantes del banco. La cartera de préstamos ascendió a USD 1,488 Millones, la segunda más grande del sistema bancario.

Durante el año 2013, la estrategia comercial de Banco Ficohsa logró consolidar su posición en el sistema con su portafolio de productos del activos y pasivos enfocados en los segmentos empresas y personas de los todos los niveles socioeconómicos. El Banco opera con una de las más extensas y diversificadas redes de distribución del sector financiero en todo el país, ofreciendo más puntos de contacto con sus clientes por intermedio de sucursales bancarias y una red de mas de 365 cajeros automáticos. Los clientes del Banco también cuentan con acceso a servicios de banca telefónica, el portal financiero de Internet y servicios mediante el teléfono celular.

<b>Al 31 de Diciembre de</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>sep-13</b>
<b>Millones de USD</b>			
<b>Activo</b>	1.820	1.898	2.062
<b>Prestamos Netos</b>	1.237	1.394	1.488
<b>Depósitos</b>	1.123	1.131	1.171
<b>Recursos Patrimoniales</b>	251	255	252
<b>Utilidad Neta</b>	28	33	25
<b>Indicadores (En %)</b>			
<b>Retorno sobre Patrimonio Promedio</b>	17.0	16.4	16.1
<b>Retorno Sobre Activo Promedio</b>	1.7	1.8	1.7
<b>Índice de Mora</b>	2.0	1.7	2.4
<b>Cobertura de Mora Con Reservas</b>	149.9	155.4	120.0
<b>Índice de Adecuación de Capital</b>	17.5	15.5	13.5
<b>Participación de Mercado ( En % del total de mercado)</b>			
<b>Prestamos</b>	16.2	16.4	16.7
<b>Depósitos Totales</b>	13.3	13.0	13.0



### 5.23 POSICION DE BANCO FICOHSA DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la emisión, se tendrá a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia de Valores y otras Instituciones, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información de la Empresa.
3. Estados Financieros Trimestrales certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Publico del Mercado de Valores.
4. Estados Financieros Anuales auditados con las respectivas notas a los estados financieros.
5. Estados de Captación Mensuales, los cuales informaran sobre el total de la emisión que ha sido captada por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.
6. Otra información de interés para el inversionista que podrá solicitarse a la sociedad Banco Ficohsa, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de **BONOS DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de Banco Fichosa o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con el Banco (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión.

**SECCIÓN 6: INFORMACION FINANCIERA**
**ESTADOS FINANCIEROS**

Para efectos comparativos, los estados financieros reflejan los resultados que Banco Ficohsa ha obtenido en los últimos años con cifras de los estados financieros auditados para los años terminados en 2010, 2011 y 2012 e internos a Noviembre 2013. Los estados financieros han sido auditados por la firma Deloitte & Touche Tohmatsu.

**ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*El presente análisis financiero fue realizado con estados financieros internos al cierre de diciembre 2011 – 2012 y Noviembre 2013.*

**BALANCE GENERAL**

Cifras en cuadros en miles de lempiras

**FICOHSA Cuentas de Balance Condensado  
Comparativo Diciembre 2011 - 2012 - Nov13**

RUBRO	Dic2011	Dic2012	Nov13
<b>ACTIVO</b>	<b>35,958,908</b>	<b>39,346,036</b>	<b>50,476,778</b>
Disponibilidades	3,839,822	4,237,238	4,993,694
Inversiones	6,287,308	4,893,368	6,091,259
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	23,566,359	27,818,237	32,478,909
Intereses por Cobrar	140,889	184,122	330,193
Activos Eventuales	157,211	178,924	216,706
Activos Fijos	747,078	822,102	878,803
Cargos Diferidos	420,400	576,829	688,072
Otros Activos	799,841	635,216	4,799,143
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>4,317,248</b>	<b>5,715,301</b>	<b>7,401,556</b>
Garantías y Avals Otorgados	1,479,166	1,530,747	2,278,018
Créditos por Utilizar	2,838,082	4,184,554	5,123,538
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40,276,156</b>	<b>45,061,337</b>	<b>57,878,335</b>
<b>PASIVO</b>	<b>31,186,643</b>	<b>34,260,249</b>	<b>45,263,393</b>
Exigibilidades	22,289,115	23,314,642	31,589,948
Depósitos	21,388,454	22,592,397	26,495,608
Otras Exigibilidades	900,661	722,245	5,094,340
Obligaciones Bancarias	7,343,547	9,203,177	11,605,510
Créditos Diferidos	174,802	170,504	168,346
Reservas de Valuación	1,291,979	1,446,192	1,755,825
Reservas Eventuales	87,200	125,734	143,764
<b>CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL</b>	<b>4,772,265</b>	<b>5,085,787</b>	<b>5,213,385</b>
Capital Primario	3,333,348	3,333,348	3,333,348
Capital Complementario	1,438,917	1,752,439	1,880,038
Resultados del Ejercicio	535,269	660,313	623,563
<b>SUB-TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>35,958,908</b>	<b>39,346,036</b>	<b>50,476,778</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>4,317,248</b>	<b>5,715,301</b>	<b>7,401,556</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>40,276,156</b>	<b>45,061,337</b>	<b>57,878,335</b>



## Activos

Para noviembre 2013 los Activos de Banco Ficohsa reportan un saldo de L. 57,878 millones, reflejando un crecimiento promedio del 20.2% (de 2011 a noviembre 2013). A noviembre de 2013 se visualiza que el 83.6% de los activos se concentran en Activos Productivos, dentro de los que figuran las Disponibilidades, Inversiones, Préstamos, Descuentos y Negociaciones, y Otros Activos.

Del total de activos, el renglón que representa el saldo más significativo es Préstamos, Descuentos y Negociaciones con un porcentaje de participación del 56.1%. A continuación cuadro con estructura de los activos del Banco.

RUBRO	Dic2011	%	Dic2012	%	Nov13	%
<b>ACTIVO</b>	<b>35,958,908</b>	<b>89.3%</b>	<b>39,346,036</b>	<b>87.3%</b>	<b>50,476,778</b>	<b>87.2%</b>
Disponibilidades	3,839,822	9.5%	4,237,238	9.4%	4,993,694	8.6%
Inversiones	6,287,308	15.6%	4,893,368	10.9%	6,091,259	10.5%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	23,566,359	58.5%	27,818,237	61.7%	32,478,909	56.1%
Intereses por Cobrar	140,889	0.3%	184,122	0.4%	330,193	0.6%
Activos Eventuales	157,211	0.4%	178,924	0.4%	216,706	0.4%
Activos Fijos	747,078	1.9%	822,102	1.8%	878,803	1.5%
Cargos Diferidos	420,400	1.0%	576,829	1.3%	688,072	1.2%
Otros Activos	799,841	2.0%	635,216	1.4%	4,799,143	8.3%
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>4,317,248</b>	<b>10.7%</b>	<b>5,715,301</b>	<b>12.7%</b>	<b>7,401,556</b>	<b>12.8%</b>
Garantías y Aavales Otorgados	1,479,166	3.7%	1,530,747	3.4%	2,278,018	3.9%
Créditos por Utilizar	2,838,082	7.0%	4,184,554	9.3%	5,123,538	8.9%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40,276,156</b>	<b>100.0%</b>	<b>45,061,337</b>	<b>100.0%</b>	<b>57,878,335</b>	<b>100.0%</b>

A octubre 2013, Banco Ficohsa ocupa la posición No.2 del sistema financiero en Activos Netos, influenciado por el crecimiento sostenido de la cartera de préstamos e inversiones, comportamiento que responde a la gestión administrativa y el modelo de negocio del Banco.

Dentro de los activos productivos el rubro que ocupa el segundo lugar en participación es las Inversiones, con un 10.5% para noviembre de 2013.

Otra de las cuentas relevantes en el Activo es las Disponibilidades representando un 8.6% del total de Activos. Los activos fijos se han mantenido relativamente estable en el periodo de análisis, oscilando entre un rango de 1.9% a 1.5% del total de activos.

Los Activos Contingentes registran un saldo de L. 7,401 millones estructurados por Garantías y Aavales Otorgados y Créditos por Utilizar los que representan un 3.9% y 8.9% del total de activos respectivamente.

## Pasivos

A noviembre 2013 el Banco alcanzó un volumen de Pasivos totales de L 45,263 millones, estructurado en su mayoría por los depósitos del público y las obligaciones bancarias. Se adjunta detalle de la estructura de los pasivos:

RUBRO	Dic2011	%	Dic2012	%	Nov13	%
<b>PASIVO</b>	<b>31,186,643</b>	<b>100%</b>	<b>34,260,249</b>	<b>100%</b>	<b>45,263,393</b>	<b>100%</b>
<b>Exigibilidades</b>	<b>22,289,115</b>	<b>71.5%</b>	<b>23,314,642</b>	<b>68.1%</b>	<b>31,589,948</b>	<b>69.8%</b>
Depósitos	21,388,454	68.6%	22,592,397	65.9%	26,495,608	58.5%
Otras Exigibilidades	900,661	2.9%	722,245	2.1%	5,094,340	11.3%
<b>Obligaciones Bancarias</b>	<b>7,343,547</b>	<b>23.5%</b>	<b>9,203,177</b>	<b>26.9%</b>	<b>11,605,510</b>	<b>25.6%</b>
<b>Créditos Diferidos</b>	<b>174,802</b>	<b>0.6%</b>	<b>170,504</b>	<b>0.5%</b>	<b>168,346</b>	<b>0.4%</b>
<b>Reservas de Valuación</b>	<b>1,291,979</b>	<b>4.1%</b>	<b>1,446,192</b>	<b>4.2%</b>	<b>1,755,825</b>	<b>3.9%</b>
<b>Reservas Eventuales</b>	<b>87,200</b>	<b>0.3%</b>	<b>125,734</b>	<b>0.4%</b>	<b>143,764</b>	<b>0.3%</b>

Los Depósitos del Público representan el 58.5% del total de pasivos, los que están compuestos por Cuentas de Ahorro (L 9,555 millones), Depósitos a Plazo (L 12,023 millones), Cuentas de Cheques (L 4,918 millones).

Otra fuente importante de financiamiento son las Obligaciones Bancarias, las que representan el 25.6% del total de pasivos. Dichas obligaciones están constituidas por los enlaces que el Banco posee con instituciones financieras, en las que destacan organismos internacionales (como IFC, FMO, BCIE, OPIC, entre otros) y entidades gubernamentales (como Banhprovi, RAP) cuyas condiciones favorables compensan el costo de las primeras y se consideran un significativo impulsor del crecimiento de la cartera de vivienda y sectores productivos.

## Capital y Reservas

El patrimonio del Banco alcanzó a noviembre 2013, L 5,213 millones. De Diciembre de 2011 a diciembre 2012, el banco experimentó un incremento del 6.6%, figurando dentro del capital accionistas como la Corporación Financiera Internacional, IFC (brazo financiero del Banco Mundial), DEG y FMO de Holanda.

El banco mantiene una sólida posición patrimonial social, colocándose como el Banco líder (No. 1) dentro del sistema financiero en materia de recursos patrimoniales, con una participación del 16.3%.

RUBRO	Dic2011	%	Dic2012	%	Nov13	%
<b>CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL</b>	<b>4,772,265</b>	<b>%</b>	<b>5,085,787</b>	<b>%</b>	<b>5,213,385</b>	<b>%</b>
Capital Primario	3,333,348	69.8%	3,333,348	65.5%	3,333,348	63.9%
Capital Complementario	1,438,917	30.2%	1,752,439	34.5%	1,880,038	36.1%
Resultados del Ejercicio	535,269		660,313		623,563	



**ESTADO DE RESULTADOS**

Cifras en cuadros en miles de lempiras

**FICOHSA: Cuentas de Estado de Resultado  
Comparativo Noviembre 2012 -2013**

RUBRO	Nov12	Nov13	Variación
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,263,970</b>	<b>3,936,416</b>	<b>21%</b>
INTERESES	3,038,393	3,757,694	24%
DIV. SOBRE ACCIONES Y PART.	7,988	0	-100%
COMISIONES	115,409	107,040	-7%
OTROS PRODUCTOS	102,180	71,682	-30%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1,185,426</b>	<b>1,603,586</b>	<b>35%</b>
INTERESES	1,169,710	1,594,523	36%
COMISIONES	12,924	7,741	-40%
OTROS GASTOS	2,792	1,322	-53%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2,078,544</b>	<b>2,332,831</b>	<b>12%</b>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	684,190	749,375	10%
GTOS. DE ADMINISTRACION	1,908,285	2,181,151	14%
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>854,450</b>	<b>901,055</b>	<b>5%</b>
PRODUC. EXTRAORDINARIOS	33,263	24,711	-26%
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	17,892	27,537	54%
<b>RESULTADOS DE EJERC. ANT.</b>	<b>465</b>	<b>15,467</b>	<b>3229%</b>
GTOS. DE EJERC. ANTERIORES	0	1,117	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	275,819	289,016	5%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>594,466</b>	<b>623,563</b>	<b>5%</b>

A noviembre 2013 el Banco obtuvo una utilidad neta (después de impuestos) de L 623.6 millones, esto representa un aumento del 4.9% respecto a noviembre 2012, igual comportamiento manifiesta el margen financiero cuya tasa de crecimiento para dicho periodo fue de 12.2%. Los resultados se basan en el modelo de negocio del Banco y en la fortaleza de los ingresos no financieros.

El comportamiento creciente que ha reportado el margen financiero, obedece particularmente al crecimiento de la cartera, se adjunta detalle con variaciones interanuales de los préstamos otorgados:

	dic-11	dic-12	nov-13	nov13/dic12
Moneda Nacional	14,730	16,609	19,780	19.1%
Moneda Extranjera	8,836	11,210	12,699	13.3%
<b>Total Cartera</b>	<b>23,566</b>	<b>27,819</b>	<b>32,479</b>	<b>16.8%</b>

### Margen Amplio

La constante búsqueda de una mayor diversificación de las fuentes de ingresos del Banco, con el fin de ir más allá del tradicional negocio de crédito, tuvo resultados favorables durante noviembre 2013, lo que permitió que el margen amplio logré alcanzar los L 2,366.9 millones.

Los ingresos no financieros, derivados de comisiones, operaciones de divisas, fideicomisos y operaciones de la red de cajeros automáticos, entre otras, han evidenciado la fortaleza de su desempeño a través de un crecimiento sostenido, el cual para noviembre 2013 refleja una tasa de incremento de 9.5% representado por L65 millones. Ficohsa se posiciona como el segundo banco con mayor generación de ingresos por servicios. Aunado a que los ingresos no financieros sostienen su participación dentro del margen amplio en un nivel superior del 25.0%.

Los factores anteriormente expuestos permiten que la evaluación del resultado sea muy positiva y se demuestra en los índices de rentabilidad del Banco, los que para noviembre 2013 permiten alcanzar un índice de rentabilidad sobre patrimonio promedio (ROE) de 16.2% y un índice de rendimiento sobre activos promedio (ROA) de 1.7%.

### INDICADORES FINANCIEROS

Las cifras que aparecen a continuación son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo a la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como los Estados Financieros internos al 30 de noviembre de 2013, preparados por el Banco.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

Indicador	2011	2012	Oct13
Activos Netos	3	2	2
Préstamos	2	2	2
Depósitos	3	1	3
Patrimonio	1	1	1
Utilidades	1	1	1



**Análisis de Indicadores Financieros**
**Índice de Mora**

	<b>dic-11</b>	<b>dic-12</b>	<b>nov-13</b>
<b>Índice de Mora</b>	1.99%	1.74%	2.20%
<b>Cobertura de Mora con Reservas</b>	149.9%	155.4%	125.2%

El índice de mora reporta un comportamiento estable históricamente, visualizándose para cierre 2012 una disminución de 0.25 puntos porcentuales respecto a 2011, esto como resultado del buen comportamiento y sano crecimiento de la cartera.

En cuanto a cobertura de cartera, los criterios emanados por la alta administración así como las políticas de riesgo, permiten al Banco poseer niveles de cobertura superiores al 100%.

**Índice de Adecuación de Capital**

	<b>dic-11</b>	<b>dic-12</b>	<b>nov-13</b>
<b>Índice de Adecuación de Capital</b>	17.5%	15.49%	13.2%

En referencia al indicador patrimonial reporta una conducta equilibrada permitiendo que el Banco aproveche las oportunidades de crecimiento que se presenten en el futuro, reflejando para noviembre 2013 un índice de adecuación de capital del 13.2%.

**Eficiencia**

	<b>nov-12</b>	<b>nov-13</b>
<b>Eficiencia</b>	65.8%	72.7%

Ficohsa totalizó al periodo de noviembre 2013 gastos por la suma de L 2,181 millones. Desde la perspectiva de la eficiencia muestra un indicador de 72.7% para noviembre 2013.

## SECCIÓN 7: FACTORES DE RIESGO

Es preciso tener en cuenta los tipos de riesgos que podrían afectar al Emisor, los cuales podrían implicar una pérdida para los inversionistas. Debido a esto se presentan a continuación los principales riesgos cuantificables que servirán de orientación para el inversionista o lector de este Prospecto y que se puedan entender los efectos en sus inversiones.

**Riesgo País:** Las rigideces monetarias y fiscales y la falta de profundidad de los mercados de capitales locales son factores que limitan las calificaciones. La debilidad de las instituciones públicas del país, el bajo nivel de destreza de la fuerza laboral y los desafíos a la seguridad por parte del crimen organizado obstaculizan sus perspectivas de crecimiento. La deuda pública acumulada de Honduras asciende a un total de US\$9,784.6 millones al mes de octubre de 2013. De ese total, la deuda externa del país representa unos US\$5,789.1 millones y la deuda interna, un total de 3,995.5 millones. Asimismo, el total de dicha deuda pública registró un aumento de 20.7% con respecto al pasado mes de octubre de 2012

En el 2013 las agencias calificadoras internacionales, Moody y Standard & Poor's, coincidieron en la evaluación del país al bajar la perspectiva para la clasificación soberana de Honduras de estable a negativa; esto debido a un deterioro continuo en las cuentas públicas y en la estabilidad macroeconómica del país como también la baja probabilidad de una consolidación fiscal. Esta clasificación se debe también al detrimento del perfil financiero externo del país, incluyendo un mayor déficit que ha sido en parte cubierta por la inversión extranjera directa, pero la misma se ha visto también afectada por la inestabilidad política del país, y el resto se ha tenido que cubrir con mayor endeudamiento.

### RIESGO DE LA EMPRESA EMISORA

**Riesgos de la Industria o Sector:** El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se cierren los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

**Riesgos de la Empresa:** Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen, debido a la naturaleza del negocio bancario comercial. Banco Ficohsa está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a) **Riesgo Crediticio:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia.
- b) **Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas. Asimismo consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la institución.



- c) **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera el Banco son Lempiras, Dólares y Euros, Banco Ficohsa es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a cambios en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la institución, mitiga el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses y euros.
- d) **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener los movimientos de distinto tipo de tasas de interés en los resultados de la institución, sin embargo este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado permiten el uso de tasas revisables tanto en activos como en los pasivos.  
Riesgo de Lavado de Activos.
- e) **Riesgo Operacional:** Se define como el tipo de riesgo que incluye los principales eventos negativos más probables de provocar el fracaso del Banco (distintos al riesgo de crédito y riesgo de mercado). En Banco Ficohsa tales riesgos son analizados y cuantificados por medio de la teoría estadística y análisis de posibles escenarios, todo bajo el régimen normativo internacional para los bancos.
- f) **Riesgo Reputacional:** Se refiere a toda acción, evento o situación que podría afectar negativa o positivamente en la reputación del Banco; por naturaleza se deriva de la materialización de otros riesgos y de su gestión deficiente (operacional, de mercado, liquidez, etc.).
- g) **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes. En Banco Ficohsa se controla este tipo de riesgo mediante políticas, de forma que, previo a la celebración de actos jurídicos se analice la validez jurídica y se procure la adecuada instrumentación legal.
- h) **Riesgo Sistemático:** Se refiere al riesgo creado por interdependencias en un sistema o mercado, en el que el fallo de una de las partes o entidad puede causar un fallo en cascada, que podría hundir al mercado o sistema en su totalidad.

## RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

**Riesgo de Liquidez:** Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de Inversión Banco Ficohsa de esta emisión tenga la necesidad de vender sus bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el bono con la brevedad requerida.

**Riesgo de la Garantía:** Esta emisión está garantizada con el patrimonio del emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

**Riesgos de la Custodia:** El mercado de valores hondureño no cuenta con una empresa especializada que preste servicios de custodia, por lo que el emisor será el custodio de los macrotítulos representativos de cada serie de esta emisión sin perjuicio que en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar a esta el servicio de custodia.

**Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión:** Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el emisor es una institución regulada y supervisada por la CNBS, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

**Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:** Los términos y condiciones de los bonos podrán ser reformados a propuesta del emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los inversionistas registrados que representen al menos 66% del saldo insoluto de capital adecuado a los inversionistas registrados de los **BONOS DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014**.



## SECCIÓN 8: ANEXOS

### 1. Modelo de los Valores

En el Anexo No. 1 se incluye el modelo de los Bonos a ser emitidos correspondientes a las (75) Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW", asimismo el modelo del Certificado de Custodia de Títulos.

### 2. Informe de la Calificación de Riesgo

Se incluye en el Anexo No. 2 el informe de la calificación otorgada por la firma calificadora Fitch Centroamérica, S.A.

Ubicación:

Barrió Los Andes 15 Ave., 4ta Calle, Plaza del Angel Local 7, San Pedro Sula, Cortes.

Teléfono: (504) 5557-4121

Página Web: [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)

Correo Electrónico: [Mario.Hernandez@fitchratings.com](mailto:Mario.Hernandez@fitchratings.com) y/o [Rene.Medrano@fitchratings.com](mailto:Rene.Medrano@fitchratings.com)

### Nota sobre la Calificación de Riesgo

El objetivo de una calificación de riesgo de una Emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una calificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión. Dicha calificación se basa en un conjunto de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Es importante señalar que la calificación se otorga de manera separada a la emisión y al emisor. Esto indica que una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas tendrá una evaluación en función de la estructura y las características individuales de la emisión. Es decir, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma calificación.

Para otorgar la calificación de riesgo de la emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV" y "BW" que refiere este prospecto, la empresa Fitch Centroamérica efectuó un análisis con base en la información financiera al 30 de Septiembre de 2013.

La calificación otorgada por la empresa Fitch Centroamérica, S.A., a la emisión de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 con base en las cifras financieras del Banco Emisor al 30 de Septiembre de 2013 es A+(hnd), la cual significa una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, los cambios en las condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago de los compromisos financieros, con un mayor efecto para aquellas obligaciones financieras que tengan una mejor calificación.

La adición de un "+" o "-" se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de

calificación alta. Estos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo "AAA (hnd)" a las categorías inferiores a "CCC (hnd)", o a categorías de corto plazo que no sean otra que "F1 (hnd)".

Cabe indicar que la calificación de riesgo otorgada, es sujeto de revisión periódica, por lo tanto, es susceptible de cambios.

"LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION".

Para obtener mayor información relacionada a la Clasificación de Riesgo otorgada a la emisión de valores que refiere este Prospecto, y que se presenta en el Anexo No. 2, remítase al informe de la Calificadora de Riesgo disponible en [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com).

### **3. Nomina de Partes Relacionadas**

Este cuadro lista las personas o sociedades relacionadas por propiedad o gestión con el Emisor.

### **4. Transacciones Comerciales con Grupo Económico**

Este cuadro lista las transacciones relevantes con el grupo económico relacionado con el Emisor.

### **5. Estados Financieros Auditados**

En el Anexo No. 5 se incluyen, el informe de los Auditores Independientes, los Estados Financieros con el Balance General, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Capital y Reservas de Capital, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Banco Ficohsa S.A., con cifras auditadas de los años terminados en Diciembre de 2010, 2011 y 2012.

### **6. Estados Financieros Internos al 30 de Diciembre de 2013**

En el Anexo No. 6 se incluyen, los estados financieros internos con el Balance General y Estados de Resultado al 30 de Diciembre de 2013.

### **7. Detalle de Procesos Legales**

Se incluye en el Anexo No. 7 un detalle de los juicios legales que van a favor y en contra de Banco Ficohsa S.A.

### **8. Curriculum de los Miembros de la Junta Directiva de Banco Ficohsa**

En el Anexo No. 8 se detalla el currículo de los miembros actuales de la Junta Directiva de Banco Ficohsa.

### **9. Curriculum de los Principales Funcionarios de Banco Ficohsa**

En el Anexo No. 9 se detalla el currículo de los principales miembros de la plana gerencial actual de Banco Ficohsa.

### **10. Organigrama Banco Ficohsa**



En el Anexo No. 10 se detalla el organigrama de Banco Ficohsa que permite ver la estructura y funcionamiento del mismo.

#### **11. Modificaciones en la Escritura de Banco Ficohsa**

En el Anexo No.11 se detallan los diferentes cambios que se han realizado en la escritura Banco Ficohsa.

# **ANEXO 1A**



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.  
"BANCO FICOHSA"**

TITULO No. (Se especifica el número de título) SERIE "(Se especifica la serie)"

**PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A. "BANCO FICOHSA"  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**CAPITAL PRIMARIO L.3,333,347,645.69 CAPITAL COMPLEMENTARIO L.2,008,180,020.19**

**IMPORTE DE LA EMISIÓN  
HASTA US\$150,000,000.00**

**BONO DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014  
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO  
(Se especifica el monto de la serie)**

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA",** pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este **BONO DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014**, la cantidad de (Se especifica el monto de la serie en letras y números), más intereses devengados, a su vencimiento el (Se especifica, día, mes y año de vencimiento).

Este **BONO** devengará la tasa de interés \_\_\_\_\_ de (Se especifica la tasa en porcentaje anual) cual se mantendrá durante la vigencia de la Emisión, según se establece en la Cláusula Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses deberán ser cobrados y pagados trimestralmente durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el (Se especifica el día, mes y año de vencimiento), mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ protocolizada mediante Instrumento público número ..... (...), autorizado en esta misma Ciudad por el Notario, el día .....del.....de dos mil \_\_ (20\_\_) y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución \_\_\_\_\_ de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS**

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: \_\_\_\_\_

## REVERSO DEL BONO

**CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS:** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, **EL BANCO EMISOR** reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos sin opción de redención anticipada, de la siguiente manera: **Serie "A":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha de emisión, la cual podrá efectuarse hasta Sesenta (60) días hábiles después de la aprobación de la inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; **Serie "B" hasta la Serie "BW":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha de su emisión. **QUINTA: PAGO DE INTERESES:** **EL BANCO EMISOR** pagará trimestralmente a los tenedores de los Bonos la tasa de interés; la tasa se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: **1)** Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie, ó **2)** Tasa de interés revisable semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomara como referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución. La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial, o El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial, misma que podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association", a las Once Horas, Hora de Londres), u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa ya sea fija o revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de la tasa a utilizarse como referencia, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días treinta (30) de Marzo, treinta (30) de Junio, treinta (30) de Septiembre y treinta (30) de Diciembre, cada uno un "Día de Pago de Interés". El periodo que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada periodo sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "periodo de interés". **SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se hará semestralmente en forma calendario, es decir el 01 de Julio y 01 de Enero, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fueron las letras del Banco Central para Enero-Junio será la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta de las Letras del Banco Central de Honduras del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa que resulte de la última subasta de dichos valores del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. Si la referencia utilizada fueron la tasa promedio de certificados de depósito para el periodo de Enero-Junio será la tasa de Diciembre o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será la tasa de Junio o la última tasa publicada antes del la publicación del aviso de colocación. Si la referencia utilizada fuere el índice inflacionario para Enero-Junio será el índice de Diciembre, o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será el último índice de Junio o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para las series en moneda extranjera la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Para el periodo Enero - Junio se tomará la tasa LIBOR del cierre del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa LIBOR del cierre del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. En el caso de incluir otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas y a su vez será publicada en la página Web del Banco: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn).

**CLAUSULA DECIMA: LA GARANTIA DE LA EMISION:** El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., garantiza la presente emisión de bonos generales denominadas, Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 con su patrimonio.



# **ANEXO 1B**

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.  
"BANCO FICOHSA"

TITULO No. (Se especifica el número de título) SERIE "(Se especifica la serie)"

PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA"  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CAPITAL PRIMARIO L.3,333,347.645.69 CAPITAL COMPLEMENTARIO L.2,008,180.020.19

IMPORTE DE LA EMISIÓN  
HASTA US\$150,000,000.00

BONO DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014  
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO  
(Se especifica el monto de la serie)

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA", pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este BONO DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014, la cantidad de (Se especifica el monto de la serie en letras y números), más intereses devengados, a su vencimiento el (Se especifica, día, mes y año de vencimiento).

Este BONO devengará la tasa de interés (Se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual será revisable semestralmente, tomando como referencia la tasa (Se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, así mismo si existirá una tasa mínima o una tasa máxima para dicha serie), según se establece en la Cláusula Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses deberán ser cobrados y pagados trimestralmente durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el (Se especifica el día, mes y año de vencimiento), mediante Crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, mediante transferencia a Cuenta de Depósitos en bancos del sistema financiero nacional, costo que será cubierto por el titular de los bonos u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, protocolizada mediante Instrumento público número ..... (...), autorizado en esta misma Ciudad por el Notario, el día .....del.....de dos mil \_\_ (20\_\_) y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución \_\_\_\_\_ de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: \_\_\_\_\_



## REVERSO DEL BONO

**CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS:** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, **EL BANCO EMISOR** reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos sin opción de redención anticipada, de la siguiente manera: **Serie "A":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha de emisión, la cual podrá efectuarse hasta Sesenta (60) días hábiles después de la aprobación de la inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; **Serie "B" hasta la Serie "BW":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha de emisión. **QUINTA: PAGO DE INTERESES: EL BANCO EMISOR** pagará trimestralmente a los tenedores de los Bonos la tasa de interés; la tasa se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: **1) Tasa Fija** durante la vigencia de la respectiva Serie, ó **2) Tasa de interés revisable** semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución. La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial, o El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association", a las Once Horas, Hora de Londres), u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa ya sea fija o revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de la tasa a utilizarse como referencia, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días treinta (30) de Marzo, treinta (30) de Junio, treinta (30) de Septiembre y treinta (30) de Diciembre, cada uno un "Día de Pago de Interés". El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "período de interés". **SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se hará semestralmente en forma calendario, es decir el 01 de Julio y 01 de Enero, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fueron las letras del Banco Central para Enero-Junio será la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta de las Letras del Banco Central de Honduras del mes de Diciembre, y para el período de Julio-Diciembre la tasa que resulte de la última subasta de dichos valores del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. Si la referencia utilizada fueron la tasa promedio de certificados de depósito para el período de Enero-Junio será la tasa de Diciembre o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Para el período de Julio-Diciembre será la tasa de Junio o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Si la referencia utilizada fuere el índice inflacionario para Enero-Junio será el índice de Diciembre, o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para el período de Julio-Diciembre será el último índice de Junio o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para las series en moneda extranjera la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Para el período Enero - Junio se tomará la tasa LIBOR del cierre del mes de Diciembre, y para el período de Julio-Diciembre la tasa LIBOR del cierre del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. En el caso de incluir otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al período de revisión correspondiente. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas y a su vez será publicada en la página Web del Banco: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn).

**CLAUSULA DECIMA: LA GARANTIA DE LA EMISION:** El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., garantiza la presente emisión de bonos generales denominadas, Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 con su patrimonio.

# **ANEXO 1C**



## CERTIFICADO DE CUSTODIA DE TÍTULOS

No. \_\_\_\_\_

**POR (Se especifica el monto comprado de bonos)**

Este Certificado de Custodia de Títulos acredita la propiedad de \_\_\_\_\_, de los **BONOS DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014** Serie “\_\_\_\_\_” con los números correlativos del \_\_\_ al\_\_\_, con valor nominal de (Según corresponda UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00) cada uno ó UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS) (CANTIDAD EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**, en forma de **Bonos Generales**, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del año \_\_\_\_\_, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detallada en el reverso de este documento. El Macrotítulo que representa la Emisión de los **BONOS DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014** Serie “\_\_\_”, está bajo la custodia de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

## REVERSO DEL BONO

**CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS:** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, **EL BANCO EMISOR** reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos sin opción de redención anticipada, de la siguiente manera: **Serie "A":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha de emisión, la cual podrá efectuarse hasta Sesenta (60) días hábiles después de la aprobación de la inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; **Serie "B" hasta la Serie "BW":** tres (3) o cinco (5) años a partir de la fecha emisión **QUINTA: PAGO DE INTERESES:** **EL BANCO EMISOR** pagará trimestralmente a los tenedores de los Bonos la tasa de interés; la tasa se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: 1) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie, ó 2) Tasa de interés revisable semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomara como referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras denominadas en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH) la cual es publicada por dicha Institución. La tasa promedio de certificados de depósitos del sistema bancario, la cual se publica mensualmente (con un mes de retraso) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial, o El índice inflacionario, la cual se publica de manera mensual (diez días después del cierre) en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association", a las Once Horas, Hora de Londres), u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa ya sea fija o revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de la tasa a utilizarse como referencia, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al inversionista Registrado, por trimestre vencido los días treinta (30) de Marzo, treinta (30) de Junio, treinta (30) de Septiembre y treinta (30) de Diciembre, cada uno un "Día de Pago de Interés". El periodo que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada periodo sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "periodo de interés". **SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se hará semestralmente en forma calendario, es decir el 01 de Julio y 01 de Enero, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fueron las letras del Banco Central para Enero-Junio será la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta de las Letras del Banco Central de Honduras del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa que resulte de la última subasta de dichos valores del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. Si la referencia utilizada fueron la tasa promedio de certificados de depósito para el periodo de Enero-Junio será la tasa de Diciembre o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será la tasa de Junio o la última tasa publicada antes de la publicación del aviso de colocación. Si la referencia utilizada fuere el índice inflacionario para Enero-Junio será el índice de Diciembre, o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para el periodo de Julio-Diciembre será el último índice de Junio o el último índice publicado antes de la publicación del aviso de colocación. Para las series en moneda extranjera la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Para el periodo Enero - Junio se tomará la tasa LIBOR del cierre del mes de Diciembre, y para el periodo de Julio-Diciembre la tasa LIBOR del cierre del mes de Junio, de cada año durante la vigencia de los Bonos. En el caso de incluir otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas y a su vez será publicada en la página Web del Banco: [www.ficohsa.hn](http://www.ficohsa.hn).

**CLAUSULA DECIMA: LA GARANTIA DE LA EMISION:** El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. garantiza la presente emisión de bonos generales denominadas, Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 con su patrimonio.

### AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, \_\_\_\_\_ titular de los **BONOS DE INVERSION BANCO FICOHSA 2014** amparados en este Certificado de Custodia de Títulos, autorizo la transferencia de los mismos a \_\_\_\_\_, para que sea el nuevo titular de dichos **BONOS**.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Firma



# **ANEXO 2**

31 de enero de 2014

Señor  
Javier Atala  
Gerente General  
**Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.**

Estimado Señor Javier Atala:

**Re: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. – Bonos Corporativos Rotativos**

Le comunico que en sesión de Comité de Calificación de fecha 31 de enero de 2014, Fitch Ratings asignó la calificación al Programa de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014 ("la emisión") como se detalla a continuación:

**Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014: 'A+(hnd)'**.

#### Factores Clave de las Clasificaciones

Las calificaciones asignadas a la emisión se fundamentan en las calificaciones asignadas a Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa, calificado 'A+(hnd)' con perspectiva Estable), las cuales a su vez se fundamentan en la alta rentabilidad de las operaciones del banco, sólida franquicia local, buena calidad crediticia y adecuado nivel patrimonial. Así mismo, las calificaciones consideran las altas concentraciones activas y pasivas, así como el moderado descalce de vencimiento de sus operaciones activas y pasivas.

#### Características Generales del Programa de Emisión

La calificación arriba detallada ha sido asignada de acuerdo con las características generales de la emisión presentadas en la siguiente tabla:

#### Programa de Bonos de Inversión Banco Ficohsa 2014

Monto del programa	150,000,000.00
Moneda del programa	Dólares de los Estados Unidos de América
Frecuencia de pago	A definirse previo a la colocación de cada serie
Fecha de Emisión	A definirse previo a la colocación de cada serie
Tasa de interés	A definirse previo a la colocación de cada serie
Plazo	A definirse previo a la colocación de cada serie
Forma de Colocación	Oferta Pública a través de la Bolsa Centroamericana de Valores
País de Emisión	Honduras
Uso de Fondos	Crecimiento de la Cartera de Créditos y Calce de Plazos
Garantía	Patrimonial.

Fuente: Banco Ficohsa.

#### Sensibilidad de la Clasificación

En opinión de Fitch, las calificaciones de la emisión podrían verse afectada ante movimientos en las calificaciones de Banco Ficohsa. En este sentido, mejoras en las calificaciones provendrían de una mayor diversificación de las operaciones del banco así como una mayor flexibilidad financiera del pasivo. En contraparte, una desviación de la



calidad crediticia que resulte en una cobertura de reservas por debajo del 100% de manera sostenida, en conjunto con una generación interna de capital que no se corresponda con los riesgos del banco, impactarían negativamente las calificaciones.

## Perfil

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Ficohsa) es uno de los bancos líderes del sistema bancario hondureño, el cual inició operaciones en 1991 como financiera; posteriormente, se transformó en institución bancaria. En 1994, inició un proceso de expansión y consolidación de sus operaciones. A la fecha, el banco se posiciona como la segunda entidad de la plaza por tamaño de activos y cartera crediticia, y la primera por utilidades. La institución ofrece sus servicios financieros al mercado hondureño a través de dos oficinas principales, ubicadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula; además de una red de distribución compuesta por 59 agencias. Esta red se apoya de diversos puntos de servicio (ventanillas) y cajeros automáticos distribuidos en todo el país.

El banco es propiedad en un 78% del holding Grupo Financiero Ficohsa S.A. Este holding está constituido en Panamá, desde 2006, con el fin de consolidar las operaciones del grupo en Honduras y las recientes operaciones en Guatemala y Panamá. El restante 22% de propiedad accionaria del banco pertenece a las entidades financieras internacionales IFC, FMO y DEG. El banco, en Honduras, constituye el principal componente de activos y utilidades del grupo; esto al representa cerca del 77% y 65% de activos y utilidades antes de consolidación, respectivamente. Ficohsa posee una subsidiaria: Ficohsa Express. Esta empresa se dedica al manejo de remesas con domicilio en Estados Unidos. Las operaciones bancarias de Guatemala y Panamá son de reciente formación, por lo que su aporte al grupo y su participación de mercado, en dichos países, es aún poco significativa.

# FitchRatings

Las calificaciones asignadas por Fitch se basan en la información y documentación proporcionada por ustedes y otras fuentes. Fitch depende de todas estas fuentes en cuanto a la precisión de la información y documentos. Fitch no auditó ni verificó la autenticidad de dicha información.

La metodología primaria aplicable a esta calificación lleva por título "Metodología de Calificación Global de Instituciones Financieras". Todas las metodologías aplicables se pueden encontrar en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para ustedes o cualquier otra persona, para comprar, vender o mantener una inversión, préstamo o título valor, ni para llevar a cabo estrategias de inversión con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor o de cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la precisión del precio de mercado o conveniencia de ninguna inversión, préstamo o título valor para inversionistas en particular (incluyendo sin limitaciones, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), o de la naturaleza impositiva o exenta de los pagos hechos respecto de ninguna inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco les está proveyendo a ustedes ni a terceros, ningún asesoramiento financiero, legal, de auditoría contable, de valuación ni de servicio actuarial. Las calificaciones no deberán ser utilizadas como un reemplazo de tales asesorías o servicios.

La calificación otorgada por Fitch no constituye autorización alguna de Fitch para utilizar su nombre como un experto con respecto a cualquier trámite de registro u otros cumplimientos bajo las Leyes de mercados de valores de Estados Unidos, Reino Unido o de cualquier otra legislación relevante.

Es importante que Uds. nos provean oportunamente de toda información que sea relevante para las clasificaciones, a fin de que nuestras clasificaciones de riesgo continúen siendo apropiadas. Las clasificaciones de riesgo otorgadas podrán ser aumentadas, disminuidas, retiradas o puestas en observación como consecuencia de cambios en, adición a, la exactitud o insuficiencia de la información o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Nada en esta carta tiene por intención o debería ser interpretado como la creación de una relación fiduciaria entre Uds. y Fitch o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

Las calificaciones asignadas por Fitch pueden resultar ser información importante para los inversionistas y Fitch reconoce que ustedes son responsables de comunicar los contenidos de esta carta a los inversionistas.

En esta carta, entiéndase "Fitch" como Fitch Inc., Fitch Ratings Ltd., Fitch Centroamérica, S.A. y cualquier subsidiaria de ellas, en adición a cualquier sucesor en interés a cualquier persona.

Si necesita mayor asistencia, favor contactar a [Mario.Hernandez@fitchratings.com](mailto:Mario.Hernandez@fitchratings.com) y/o [Rene.Medrano@fitchratings.com](mailto:Rene.Medrano@fitchratings.com).

Atentamente,



Erick Campos  
Director Ejecutivo



# **ANEXO 3**



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
1	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ LARA	0309195700062			Influencia Significativa	01/06/2013	02/06/2013
2	ROBERTO ANTONIO CANAHUATI DUAJE	0501195100352			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	31/03/2005	
3		0101195701252	MARIA ADELA CANAHUATI DE MELLAGE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
4		0401192500189	ANTONIO ELIAS CANAHUATI PANAYOTTI		Padre / Madre	31/03/2005	
5		0501195202808	LILLIAM MARIA CANAHUATI DUAJE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
6		0501195402457	JUANA ELIZABETH PELLMAN		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
7		0501195500971	CARLOS CANAHUATI DUAJE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
8		0501197708528	ROBERTO ANTONIO CANAHUATI PELLMAN		Hijo / Hija	31/03/2005	
9		0501197903205	EUGENIO ANTONIO CANAHUATI PELLMAN		Hijo / Hija	31/03/2005	
10		0501198107675	ANDRES ROBERTO CANAHUATI PELLMAN		Hijo / Hija	31/03/2005	
11		0801197712661	INGRID MARIO JAAR DE CANAHUATI		Yerno / Nuera	31/03/2005	
12		2104198500099	EVELYN DUAJE MAWAD DE CANAHUATI		Padre / Madre	31/03/2005	
13	ANDRES ROBERTO CANAHUATI PELLMAN	0501198107675			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/01/2012	
14	F.A.P INVERSIONES S.A DE C.V	05019000043263			1007, 1008	01/01/2012	
15	ARTESANOS S.A	05019001047209			Sociedad Dirigida por Socio de la Institucion	31/10/2011	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"





### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
16	KARNEL DE SULA S.A	05019003000332			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/01/2012	
17	DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT. S.A. DE C.V.	05019003075134			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/01/2012	
18	MIMBRES DE HONDURAS S.A	05019004091083			1007,1008	31/10/2011	
19	INVERSIONES SIMAS, SDRL	05019004457332			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
20	EUROPEAN CLEANERS SA DE CV	05019007080128			1007,1008	25/08/2007	
21	DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A.	05019995122857			Sociedad Propiedad de Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/03/2005	
22	BAHIA INDUSTRIA, S. DE R.L.	05019995135784			Sociedad Dirigida por Socio de la Institucion	31/10/2011	
23	DISTRIBUIDORA DE ACERO CENTROAMERICANA, S.A.	05019999176307			1004,1007	31/12/2011	
24	A.A. HONDURAS APPAREL MANUFACTURES	05029001048890			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
25	INMOBILIARIA E INVERSIONES UNIVERSALES S.A DE C.V	05029995105170			1007,1008	31/10/2011	
26	PROYECTOS E INVERSIONES CARMEN S.A DE C.V	05029995128340			1007,1008	31/10/2011	
27	MATILDE VICTORIA FARAJ RICHMAGUI DE ATALA	0508193500288			Socio Indirecto en la Institucion	31/03/2005	
28	DANI INDUSTRIAL S.A	07039000202756			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/01/2012	01/01/3000
29	ELIAS ASFURA ASFURA	0801194403128			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	31/03/2005	

\*\* (Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
30		0801196802834	DIANA ELIZABETH ASFURA DE MOURRA		Hermano / Hermana	31/03/2005	
31		0801197105128	VIVIAN MARIA ASFURA MAHOMAR DE ATALA		Hermano / Hermana	31/03/2005	
32		0890195100020	LEONOR ASFURA DE ASFURA		Abuelo / Abuela	31/03/2005	
33		1807194600373	DIANA MAHOMAR DE ASFURA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
34	JORGE ALEJANDRO FARAJ RISCHMAGUI	0801194500573			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	31/03/2005	
35		0501192100523	CONSUELO GOMEZ MOLINA		Suegro/Suegra	31/03/2005	
36		0501195701489	CARMEN LARACH DE FARAJ		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
37		0501198107631	JORGE ALEJANDRO FARAJ LARACH		Hijo / Hija	31/03/2005	
38		0501198300984	FERNANDO JOSE FARAJ LARACH		Hijo / Hija	31/03/2005	
39		0501198611919	ALLAN GABRIEL FARAJ LARACH		Hijo / Hija	31/03/2005	
40		0506192800151	ODDE FARAJ RISCHMAGU		Hermano / Hermana	31/03/2005	
41		0506193300229	MARIA FARAJ DE FARAJ		Hermano / Hermana	28/03/2011	
42		0506193500289	MATILDE VICTORIA FARAJ RISCHMAGUI DE ATALA		Hermano / Hermana	31/03/2005	
43		0506193900451	LILY FARAJ DE FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
44		0801194603391	KARIM FARAJ RISCHMAGUI		Hermano / Hermana	31/03/2005	
45		2506198500004	ELIAS FARAJ RISCHMAGUI		Hermano / Hermana	31/03/2005	

\*\* (Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)





### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.  
Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
46	JORGE ALBERTO FARAJ FARAJ	0801196205861			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institución Financiera	31/03/2005	
47		0501196400528	DORIS MARITZA FARAJ DE PANAYOTTI		Hermano / Hermana	31/03/2005	
48		0501196509089	SANDRA LILY FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
49		0501197103108	MARIO ROBERTO FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
50		0501197307381	RICARDO ENRIQUE HANDAL KAWAR		Yerno / Nuera	31/03/2005	
51		0502193800007	JORGE JUAN FARAJ KHALIL		Padre / Madre	31/03/2005	
52		0506193900451	LILY FARAJ DE FARAJ		Padre / Madre	31/03/2005	
53		0615193200155	JUDITH AGUILAR DE PUMPO		Suegro/Suegra	31/03/2005	
54		0801196002944	DIANA MIREYA FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
55		0801196204710	ELENA ELIZABETH PUMPO AGUILAR		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
56		0890195800025	ALFONSO PUMPO		Suegro/Suegra	31/03/2005	
57	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ	0801196300830			1003, 1005	31/03/2005	
58		0506193500289	MATILDE VICTORIA FARAJ RICHMAGUI DE ATALA		Padre / Madre	31/03/2005	
59		0801193801391	MARIA ELENA CANTERO RODRIGUEZ		Suegro/Suegra	31/03/2005	
60		0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
61		0801196502869	SANDRA ISABELA CALLEJAS CANTERO		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	

\*\* (Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
62		0801196800300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
63		0801197205786	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
64	JUAN CARLOS ATALA FARAJ	0801196402646			1003, 1005	31/03/2005	
65		0506193500288	MATILDE VICTORIA FARAJ RISCHMAGUI DE ATALA		Padre / Madre	31/03/2005	
66		0506197100530	SUSAN WENDY FARAJ BALAHWY		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
67		0801196304096	ALICIA BALAHWY DE FARAJ		Suegro/Suegra	31/03/2005	
68		0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
69		0801196800300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
70		0801197205786	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
71		0890196920006	ALFREDO JESUS FARAJ DE DACARET		Suegro/Suegra	31/03/2005	
72	JORGE LUIS RIVERA CALLEJAS	0801196703336			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institución Financie	01/08/2013	
73		0801193400710	MARIO RIVERA LOPEZ		Padre / Madre	31/03/2008	
74		0801193500623	EVA ISABEL CALLEJAS DE RIVERA		Padre / Madre	31/03/2008	
75		0801196224560	LAURA RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	26/11/2011	
76		0801196303130	ANTONIO CESAR RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
77		0801197202359	VIOLETA BALI DE RIVERA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2008	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"





### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
78		0801198217754	MARIO RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
79		0801198408834	GABRIELA ISABEL RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
80		1804193700255	DANIEL BALI CASTILLO		Suegro/Suegra	31/03/2008	
81		3401198500104	MARGOTH VALLE DE BALI		Suegro/Suegra	31/03/2008	
82	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ	0801196800300			1003, 1005	31/03/2005	
83		0501194201873	LILIANA ABUD DE MOURRA		Suegro/Suegra	18/06/2007	
84		0506193500288	MATILDE VICTORIA FARAJ RISCHMAGUI DE ATALA		Padre / Madre	31/03/2005	
85		0801194300200	JOSE MOURRA MOURRA		Suegro/Suegra	18/06/2007	
86		0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
87		0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
88		0801196908499	VIVIAN LIZETH MOURRA ABUD DE ATALA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
89		0801197205785	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
90	NIELS CHRISTIANSEN	0801197004244			Influencia Significativa	01/06/2013	01/07/2013
91	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ	0801197205786			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institución Financie	31/03/2005	
92		0506193500288	MATILDE VICTORIA FARAJ RISCHMAGUI DE ATALA		Padre / Madre	31/03/2005	
93		0801194403126	ELIAS ASFURA ASFURA		Suegro/Suegra	29/01/2008	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
94		0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
95		0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
96		0801196900300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
97		0801197105128	VIVIAN MARIA ASFURA MAHOMAR DE ATALA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
98	ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO	0801197707062			Influencia Significativa	01/06/2013	01/07/2013
99	EDUARDO ALBERTO FARAJ FARAJ	0801197710928			Sociedad Propiedad de Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/03/2005	
100	TOMAS ALONSO SANCHEZ VASQUEZ	0801197804455			Influencia Significativa	01/06/2013	01/07/2013
101	JOSE LEONEL GIANNINI KAFIE	0801197917822			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	31/03/2005	
102		0801193700257	CARLOS ALBERTO ESPINAL CENTENO		Suegro/Suegra	26/11/2011	
103		0801195603339	LETICIA M GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	28/03/2011	
104		0801195604955	SANDRA ELIZABETH ESPINAL TEJEDA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
105		0801196709274	ESTELA GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
106		0801196910287	AIDA GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
107		0801197300128	GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	31/03/2005	
108		0801198000327	GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	31/03/2011	
109		0801198140524	ANGELA GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	31/03/2005	

\*\* \*(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)\*





### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
110		0801198202525	LEONEL ALEJANDRO GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	31/03/2005	
111		0801198817505	SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	30/01/2008	
112		1804194000268	ELSA MARINA TEJADA		Suegro/Suegra	29/01/2008	
113	INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A DE C.V	08019000232182			1001, 1008	31/10/2011	
114	DROGUERIA KARNEL S DE R.L	08019000235554			Sociedad Propiedad de Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/02/2012	
115	EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA, S.A. DE C.V.	08019001212686			Sociedad Propiedad de Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
116	KIELSA FARMACEUTICA, S.A.	08019001230462			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
117	REPRESENTACIONES FERRETERAS DE HONDURAS SA DE CV	08019002064817			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
118	ARTICULOS DE MADERA, S.A DE C.V.	08019002262772			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
119	FICOLSA TRAVEL AGENCIA DE VIAJES S A DE C V	08019002270346			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
120	PROYECTOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	08019002274458			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
121	COSMETICA INTERNACIONAL, S.A.	08019002276950			1007, 1008	31/10/2011	
122	CORPORACION DEL PLASTICO S.A DE C.V	08019003088957			Por Presunción	01/08/2012	
123	COMERCIAL BREAD, S.A.	08019003239734			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
124	FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V	08019003242474			1007, 1008	31/10/2011	

\*\* (Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
125	INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, S.A.	08019003249580			1003, 1007, 1008	31/10/2011	
126	INVERSIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V	08019003255338			1007, 1008	01/01/2012	
127	ROATAN LAND AND DEVELOPMENT, S.A. DE C.V	08019004484750			1008, 1009	01/01/2012	
128	INMOBILIARIA LAS MARIAS, S.A. DE C.V.	08019006051852			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/05/2011	
129	ALCANCE, S.A. DE C.V.	08019007058926			1004, 1006, 1008	15/11/2007	
130	SOCIEDAD DE CONSULTORES TECNOLOGICOS, S.A. DE CV	08019007062800			Propiedad Indirecta de la Institucion	16/03/2010	
131	INVERSIONES RIO GRANDE	08019007107703			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/05/2011	
132	JAVA INVESTMENTS, S.A DE C.V	08019008128703			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	23/03/2010	
133	JCA INVERSIONES S.A.	08019008139760			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	23/03/2010	
134	CASA FINANCE S.A.	08019008141288			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	28/01/2010	
135	AERONAVES Y BIENES CORPORATIVOS S.A DE C.V	08019011374417			1004, 1010	01/01/2011	
136	FICOHSA EXPRESS	08019011437140			1001, 1008	31/10/2011	
137	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MADERA, S.A	08019995221231			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/03/2005	
138	SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A	08019995224132			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	15/11/2007	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"





### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.

Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
139	PROMOTORA BURSATIL, S.A. DE C.V	08019995292182			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
140	DIVISAS CORPORATIVAS CASA DE CAMBIO S.A	08019995292377			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
141	DISTRIBUIDORA VENADITO S. A DE C. V	08019995337111			1007, 1008	01/01/2012	
142	LABORATORIOS KARNEL S DE R.L	08019995338642			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	02/01/2012	
143	INVERSIONES MODERNAS, S.A	08019995351275			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
144	CREDITOS E INVERSIONES CORPORATIVAS, S.A.	08019995354820			1004, 1007, 1008	31/10/2011	
145	MEDICARD S.A	08019995361904			1006, 1008	31/10/2011	
146	INVERSIONES JOLY S.A DE C.V	08019995373840			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	31/10/2011	
147	CORPORACION DEL PACIFICO S.A DE C.V	08019995388322			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	01/01/2012	
148	JOSE ENRIQUE AVILA NAVIA	0890200701078			Influencia Significativa	01/06/2013	01/07/2013
149	JOSE ENRIQUE AVILA NAVIA	0890200701078			Influencia Significativa	01/06/2013	01/07/2013
150	POR SALUD, S.A.	15710811660727			1008, 1009	01/01/2012	
151	DERRYBERG INVESTMENT, S.A	16733901680234			1006, 1007, 1008	01/01/2013	
152	LUIS ARMANDO BOTTAZZI SUAREZ	1804193300028			Miembro de la Junta Directiva y Principal Funcionario de la Institucion Financie	31/03/2005	
153		0501193900814	ANGELO ROBERTO BOTAZZI SUAREZ		Hermano / Hermana	01/01/2009	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"



### NOMINA PARTES RELACIONADAS

Institución: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.  
Informe del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

No.	PERSONA RELACIONADA	IDENTIDAD	PARIENTES DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICP	CRITERIO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
154		0801196800226	MARIA ELENA BOTTAZZI ROVIDA		Hijo / Hija	26/11/2011	
155		0801196804189	GABRIELE ARMANDO MARIA BOTTAZZI ROVIDA		Hijo / Hija	26/11/2011	
156		1501190700271	DOLORES SUAREZ ZELAYA		Padre / Madre	26/11/2011	
157	GRUPO FINANCIERO FICOHSA S.A., HOLDING PANAMA	191123717245185			1001, 1006	01/01/2011	
158	AF INTERNATIONAL	19829191737315			1004, 1006	01/01/2011	
159	LENSIDE INVESTMENTS, S.A.	20136301742238			1006, 1008	01/01/2012	
160	ASSETS BUSINESS INTERNATIONAL S.A	5962521450900			1007, 1008	01/01/2013	
161	TERRYHILL INTERNATIONAL S.A	720255			Propiedad Indirecta de la Institucion	01/08/2013	
162	BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A	7333722			1001, 1005	01/01/2011	
163	AMBLIM INTERNATIONAL LIMITED	ffpje023			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	23/03/2010	
164	ARGOFIELD INVESTMENTS S.A	MMPJE048			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	06/06/2011	
165	KARLANE INVESTMENT S.A	MMPJE049			Sociedad Dirigida por Miembro de la Junta y Principal Funcionario de la Instituc	06/06/2011	

\*\* "(Conforme lo establece el Artículo 3.3 del Reglamento de Partes Relacionadas, Inciso e)"



# **ANEXO 4**

DETALLE PARTES RELACIONADAS AL 31-12-2013

NOMBRE	MONTO
AA INTERNATIONAL INVESTMENT CORPORATION	8,839,826.01
ACCIONES Y BIENES CORPORATIVOS S.A. DE C.V.	161,970.76
ALFREDO JESUS FARAJ DACARET	137,921.57
ALICIA BALAHWY MANNEN	8,729.94
ALLAN GABRIEL FARAJ LARACH	9,091.11
ANDRES ROBERTO CANAHUATI PELLMAN	127,381.22
ANGELO ROBERTO BOTTAZZI SUAREZ	2,075,523.17
ANTONIO ELIAS CANAHUATI PANAYOTI	69,318.21
ARTESANOS S.A. DE C.V.	9,211.70
CAMILLO ALEJANDRO ATALA FARAJ	307,011.65
CASA FINANCE S.A DE C.V.	12,278,949.79
CORPORACION DEL PLASTICO S A DE C V	115,391,983.66
DANLI INDUSTRIAL S A	538,853.56
DIANA MIREYA FARAJ FARAJ	345,720.83
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2,354,365.40
DISTRIBUIDORA DE ACERO CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.	-
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT S.A. DE C.V.	4,082,527.59
DISTRIBUIDORA VENADITO S A DE C V	110.13
DIV CORPORATIVAS CASA DE CAMBIO SA	1,000,000.00
DORIS MARITZA FARAJ FARAJ	3,666,004.07
ELIAS ASFURA ASFURA	44,907.82
ELIAS FARAJ	67,296.08
EUGENIO ANTONIO CANAHUATI PELLMAN	26,727.14
EUROPEAN CLEANERS S.A. DE C.V.	377,884.37
EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA SA DE CV	34,458,394.29
FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	5,509,144.39
FERNANDO JOSE FARAJ LARACH	461,530.05
FICHSA TRAVEL AGENCIA DE VIAJES S A DE C V	1,412.59
GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL	298,143.16
INDUSTRIA CONFITERACENTRO AMERICANA	13,997,147.69
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	162,534.82
INVERSIONES MODERNAS, S.A.	2,252,731.90
INVERSIONES SIMAS SRL DE CV	8,508,814.09
JAVA INVESTMENT S.A. DE C.V.	15,591,499.58
JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ	1,410,599.84
JCA INVERSIONES S.A. DE C.V.	9,136,273.54
JORGE ALBERTO FARAJ FARAJ	10,385,219.35
JORGE ALEJANDRO FARAJ LARACH	137,561.91
JORGE ALEJANDRO FARAJ RISHMAGUI	4,523,134.83
JORGE JUAN FARAJ KALIL	14,893.56
JORGE LUIS RIVERA CALLEJAS	2,223,486.75
JOSE LEONEL GIANNINI KAFIE	451,658.36
JOSE MOURRA MOURRA	124,043.30
JUAN CARLOS ATALA FARAJ	296,446.98
KARIM FARAJ RICHMAGUI	875,527.71
NIELSA FARMACEUTICA S.A DE C.V	2,316,034.66
LABORATORIOS KARNEL S. A.	409,390.56
LEONEL ALEJANDRO GIANNINI ESPINAL	7,104,389.58
LETICIA MARIA GIANNINI KAFIE	310,239.53
LUIS ALBERTO ATALA FARAJ	456,901.75
LUIS ARMANDO BOTTAZZI SUAREZ	8,907.78
MARIA ELENA CANTERO RODRIGUEZ	286,800.66
MARIA FARAJ	43,459.93
MARIO ROBERTO FARAJ FARAJ	4,321.19
MATILDE VICTORIA FARAJ	621,640.95
MEDICARD, S.A.	63,273.38
REPRESENTACIONES FERRETERAS DE HONDURAS S.A.DE C.V.	13,878,308.09
RICARDO ENRIQUE HANDAL KAWAR	3,651,705.51
ROBERTO ANTONIO CANAHUATI DUJAE	167,689.86
ROBERTO ANTONIO CANAHUATI PELLMAN	167,610.68
SANDRA ELIZABETH ESPINAL TEJADA	549,332.50
SANDRA LILY FARAJ FARAJ	2,240,652.83
SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL	76,779.50
SERV ESPECIALIZADOS EN MADERAS S R L	1,358,150.58
SUPERMERCADOS LA COLONIA DE HOND S A	5,342,772.56
SUSAN WENDY FARAJ BALAHWY	16,230.92
VIVIAN MARIA ASFURA MAHOMAR	-
<b>TOTAL MES</b>	<b>301,816,117.47</b>



# **ANEXO 5**

## DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiarias ("El Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de los Estados Financieros Consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por el Banco de los estados financieros consolidados, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

# Deloitte.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

## *Énfasis en Asunto*

Como se indica en la Nota No.19 a los estados financieros consolidados, el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiarias realiza transacciones con entidades relacionadas.



Honduras, C.A.  
26 de marzo de 2013



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS****BALANES GENERALES CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011***presados en empiras*

	Notas	2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	3	L 4,206,544,724	L 3,861,265,835
Préstamos, descuentos y negociaciones	2b, 4	27,818,116,044	23,566,237,962
Intereses por cobrar	2b	184,122,005	140,889,219
Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro	2c, 5	<u>(787,932,890)</u>	<u>(743,636,432)</u>
Préstamos, descuentos e intereses (Neto)		27,214,305,159	22,963,490,749
Activos financieros negociables (Neto)	2d, 6	4,444,308,998	4,827,112,163
Inversiones para mantener hasta su vencimiento (Neto)	2e, 7	44,166,853	1,099,049,432
Inversiones en acciones (Neto)	2f, 8	48,559,055	73,638,104
Edificio, instalaciones, mobiliario y equipo (Neto)	2g, 9	477,358,169	429,795,731
Activos eventuales (Neto)	2h, 10	130,834,853	116,338,499
Otros activos (Neto)	2i, 11	<u>1,214,741,190</u>	<u>1,225,555,651</u>
Total Activo		<u>L 37,780,819,001</u>	<u>L 34,596,246,164</u>
Activos contingentes	17	<u>L 5,715,301,053</u>	<u>L 4,317,247,711</u>
<b>PASIVO</b>			
Depósitos	2j, 12	L 22,525,007,965	L 21,381,444,069
Préstamos por pagar	2k, 13	9,113,231,085	7,220,486,798
Impuesto sobre la renta por pagar	2o, 25	124,272,549	85,071,923
Intereses por pagar		121,116,444	60,767,920
Cuentas por pagar	14	734,643,881	963,876,772
Deuda subordinada a término	15	<u>965,991,400</u>	<u>1,026,708,760</u>
Total pasivo		<u>33,584,263,324</u>	<u>30,738,356,242</u>

(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS****BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011***presados en empresas*

	<b>Notas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital Social - acciones comunes	16	L 2,351,501,800	L 2,351,501,800
Capital Social - acciones preferentes	16	238,564,400	238,564,400
Superávit pagado	2L	743,281,446	743,281,446
Utilidades acumuladas		<u>863,208,031</u>	<u>524,542,276</u>
Total inversión de los accionistas		<u>4,196,555,677</u>	<u>3,857,889,922</u>
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u>L 37,780,819,001</u>	<u>L 34,596,246,164</u>
Pasivos contingentes	17	<u>L 5,715,301,053</u>	<u>L 4,317,247,711</u>
Cuentas de orden	18	<u>L131,995,755,472</u>	<u>L116,453,608,838</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 *presados en empiras*

	Notas	2012	2011
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	2m		
Préstamos y descuentos		L 2,977,416,573	L 2,474,195,519
Inversiones temporales		278,899,861	281,188,448
Otros	20	<u>388,626,138</u>	<u>422,126,072</u>
		<u>3,644,942,572</u>	<u>3,177,510,039</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	2m		
Sobre depósitos de ahorro y cheque		(167,101,621)	(165,315,741)
Sobre depósitos a término		(647,808,952)	(502,178,481)
Sobre obligaciones bancarias		(282,151,358)	(202,544,352)
Otros		<u>(197,043,151)</u>	<u>(187,657,352)</u>
		<u>(1,294,105,082)</u>	<u>(1,057,695,926)</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>		2,350,837,490	2,119,814,113
Reserva para créditos dudosos	2c	<u>(397,000,000)</u>	<u>(339,014,000)</u>
Utilidad después de reservas		<u>1,953,837,490</u>	<u>1,780,800,113</u>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>			
Comisiones	2n, 21	613,120,433	541,531,394
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos en personal	22	(599,598,586)	(543,957,840)
Gastos diversos	23	(957,410,075)	(858,924,056)
Otros gastos administrativos	24	<u>(242,892,888)</u>	<u>(253,743,222)</u>
		<u>(1,799,901,549)</u>	<u>(1,656,625,118)</u>
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS</b>			
Utilidad en venta de activos eventuales		3,000,192	10,494,091
Ingresos varios		<u>191,128,672</u>	<u>133,473,925</u>
		<u>194,128,864</u>	<u>143,968,016</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		961,185,238	809,674,405
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	2o, 25	<u>(303,332,011)</u>	<u>(274,915,945)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>L 657,853,227</u>	<u>L 534,758,460</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS****ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE  
LOS ACCIONISTAS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
*presados en empiras*

	Nota	2012	2011
<b>ACCIONES COMUNES</b>			
Al inicio del año		L 2,351,501,800	L 1,627,816,500
Acciones emitidas por capitalización de utilidades	16		156,869,600
Conversión de acciones preferentes a comunes	16		238,564,600
Emisión de acciones	16		328,251,100
Al final del año		<u>2,351,501,800</u>	<u>2,351,501,800</u>
<b>ACCIONES PREFERENTES</b>			
Al inicio del año		238,564,400	435,190,400
Acciones emitidas por capitalización de Utilidades	16		41,938,600
Conversión de acciones preferentes a comunes	16		<u>(238,564,600)</u>
Al final del año		<u>238,564,400</u>	<u>238,564,400</u>
<b>SUPERÁVIT PAGADO</b>			
Al inicio del año		743,281,446	299,507,000
Adición superávit por emisión de acciones	16		<u>443,774,446</u>
Al final del año		<u>743,281,446</u>	<u>743,281,446</u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>			
Al inicio del año		524,542,276	459,188,454
Utilidad neta		657,853,227	534,758,460
Dividendos pagados	16	<u>(319,187,472)</u>	<u>(270,596,438)</u>
Capitalización de utilidades	16		<u>(198,808,200)</u>
Al final del año		<u>863,208,031</u>	<u>524,542,276</u>
<b>TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u><b>L 4,196,555,677</b></u>	<u><b>L 3,857,889,922</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
*presados en empiras*

	Nota	2012	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Intereses cobrados		L 2,934,183,786	L 2,470,015,788
Honorarios, comisiones y otros ingresos		1,195,875,434	1,107,625,481
Intereses pagados		(1,233,756,558)	(1,055,148,562)
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		(2,282,073,457)	(1,353,953,418)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(264,131,385)</u>	<u>(277,023,791)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>350,097,820</u>	<u>891,515,498</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Inversiones en asociadas		25,079,049	52,512,303
Activos negociables e inversiones para mantener hasta su vencimiento		1,149,236,155	(1,303,798,956)
Préstamos y descuentos por cobrar		(4,288,060,787)	(3,454,873,467)
Activos fijos		(125,640,613)	(99,539,529)
Deudores varios y otros		<u>10,814,462</u>	<u>(311,030,836)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,228,571,734)</u>	<u>(5,116,730,485)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Depósitos a la vista, cuentas de ahorro, certificados de depósito y otros depósitos		1,143,563,896	4,161,065,206
Préstamos por pagar		1,832,026,928	655,662,976
Pago de dividendos	16	(319,187,472)	(270,596,438)
Aumento capital por emisión de acciones comunes	16		328,251,100
Aumento superávit por emisión de acciones comunes	16		<u>443,774,446</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-	<u>2,656,403,352</u>	<u>5,318,157,290</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		(222,070,562)	1,092,942,303
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>4,432,717,835</u>	<u>3,339,775,532</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	3	<u>L4,210,647,273</u>	<u>L4,432,717,835</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

# BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

*presado en empiras*

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras. Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Group Ficohsa Express está formada por siete entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través de Financiera Comercial Hondureña, S.A., sus ingresos principales lo constituyen los cobros que sobre las remesas generan.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados** - En requerimiento de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas contables emitidas por dicha entidad, la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera deben divulgarse en una nota (Nota 29).

**Período Contable** - El período contable del Banco es del 1º de enero al 31 de diciembre.

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Principios de Consolidación** - El principio de consolidación utilizado por el Banco es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de la empresa controlada. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la subsidiaria consolidada es Group Ficohsa Express, en la cual se tiene una participación del 100%.



- b. **Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses** - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.
- c. **Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2012, mediante resolución No. 686/07-05-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcréditos	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.60%	0.78%	0.78%	0.89% 1.19%*	0.89%	0.58%
II	3.56%	3.56%	5%	4.33%	5%	3.56%
III	22.78%	22.78%	25%	22.78%	25%	15%
IV	55.56%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	70%

- \* 1.19% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 0.89% resto de créditos de consumo.

Los porcentajes detallados en la tabla anterior se incrementaran gradualmente hasta junio del 2013, hasta completar los porcentajes máximos que se detallan en la siguiente tabla:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcréditos	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.75%	0.75%	1%	1.25% 1% *	1%	0.75%
II	4%	4%	5%	5%	5%	4%
III	25%	25%	25%	25%	25%	15%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	70%

- \* 1.25% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 1% resto de créditos de consumo.

Al 31 de diciembre de 2011, mediante resolución No. 748/27-04-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (derogada en el 2012) para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcréditos	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.38%	0.45%	0.45%	0.67% 1.08%*	0.67%	0.25%
II	2.67%	2.67%	5%	3%	5%	2.67%
III	18.33%	18.33%	25%	18.33%	25%	15%
IV	46.67%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	70%

- \* 1.08% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 0.67% resto de créditos de consumo.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican en base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican en base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, a menos que el saldo de dichos créditos sea menor al cinco por ciento (5%) del total de la deuda.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- d. **Activos Financieros Negociables** - Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de obtener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. El Banco reconoce las inversiones disponibles para la venta en la fecha en que se establece el compromiso para comprar los activos y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.
- e. **Inversiones Para Mantener hasta su Vencimiento** - Las inversiones en instrumentos financieros son registradas al costo en que son negociadas y son mantenidas así hasta su vencimiento y liquidación.
- f. **Inversiones en Acciones** - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.



- g. **Edificios, Instalaciones, Mobiliario y Equipo** - Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

	<b>Años</b>
Edificios	40
Mejoras en instalaciones arrendadas	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Sistemas de información	10-3
Vehículos	5

- h. **Activos Eventuales** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- i. **Otros Activos** - Los otros activos comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.
  - j. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
  - k. **Préstamos por Pagar** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.
  - l. **Superávit pagado** - El superávit de capital es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.
  - m. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses devengados sobre préstamos se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.
  - n. **Ingresos por Comisiones** - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes.
  - o. **Impuesto sobre la Renta** -  
 créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El  
 período, conteniendo el impuesto corriente.  
 a la ganancia fiscal del período.
- Baja de Activos y Pasivos Financieros** -  
 rechos contractuales en los que está incluido  
 son dados de baja cuando éstos se hayan

**Uso de Estimaciones -**

normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Información Financiera están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados r Los estimados hechos por la administración cuentas de cobro dudoso, para pérdida en inversiones, vida útil de instalaciones,

**Indemnizaciones a Empleados -** De acuerdo con el Código de

Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de Trabajo, dicha reforma dores tendrán derecho a recibiendo del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si

Banco tiene como política pagar de acuerdo a en el período en que se efectúan. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el número de

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No.1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que

2009, con fecha límite el 31 ante resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las

anual incremental que corresponde al período tá integrado al Fondo de pensiones del

**Transacciones en Moneda Extranjera.**

vigente en la fecha de la transacción. Los nal de cada período cont la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligac dos del período en que

**Unidad Monetaria -**

moneda oficial de la República de Honduras as a través del sistema bancario y agentes ón pública de divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 31 de



**Partes Relacionadas -**

naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por gestión ejecutiva,

estén en situación de ejercer o ejerzan

**3. DISPONIBILIDADES**

ades se detallan a continuación:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
	<u>1/</u>	_____	_____
		_____	_____
Depósitos en Bancos	<u>2/</u>		
	<u>3/</u>	_____	_____
		_____	_____
<u>1/</u>			rubro incluye saldos en Dólares en Euros por un monto de L11,913,780 (€ 471,618) y L13,544,593 (€ 575,061) respectivamente.
<u>2/</u>			rubro incluye saldos en Dólares Euros por un monto de L12,646,770 (€ 500,634) y 167,650 (€ 474,144) respectivamente.
<u>3/</u>			rubro incluye saldos en Dólares (€2,439,366) y L69,129,129 (€2,935,008) respectivamente.

Para propósitos del flujo de efect

2012

2011

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Encaje Legal -**

**Moneda Nacional -**

efectivo o depósitos en Banco Central de Honduras, sobre los depósitos a la vista, ahorros, a plazo, fideicomisos de inversión y certificados de depósitos emitidos en moneda nacional. Mediante resolución 27-01/2010 resolvió derogar la resolución N -  
igatorias, aplicable sobre captación de las cuales podrán computarse hasta 10  
aría de Finanzas según resolución No 286- de déficit en el requerimiento de encaje

permiten compensaciones en caso de déficit

**Moneda Extranjera -** Según resolución vigente No.415-9/2009, establece que se deberán mantener inversiones obligatori

dos de las cuentas de inversión devengarán

admiten compensaciones en caso de déficit

ensaciones en caso de déficit en el

Mediante resolución No.183-5/2012 (Vigente) del 11 de mayo de 2012, resolvió derogar la resolución No.327-7/2009 y estableció que para los recursos captados del público en moneda nacional el encaje requerido será de un 6%, en el caso de recursos captados del público en moneda extranjera el encaje requerido será del 12%. De  
berán mantener un  
2% de encaje adicional en inversiones líquida

extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mínimo diario equivalente al 80% del mismo.





*Clasificación de los Préstamos por Vencimientos* - Los préstamos según su clasificación por  
 llan a continuación:

	2012	2011
En ejecución judicial	138,508,410	153,119,090
Créditos refinanciados	<u>515,846,285</u>	<u>                    </u>
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

**5. RESERVA PARA CRÉDITOS E INTERESES DE DUDOSO COBRO**

rva para préstamos e inte

	2012	2011
Saldo al inicio del año	L. 743,636,432	L. 771,824,256
Aumento con cargo a resultados del año	397,000,000	339,014,000
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Disminución- Disminución por adquisición de ac Préstamos e intereses cancelados	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Saldo al finalizar el año	<u>L. 787,932,890</u>	<u>                    </u>

1/ Cuando se reestructuran préstamos, los inte

sobre los préstamos

del período.

El Gerente del Banco ha realizado la clasificación de la cartera de préstamos, descuentos, negociados y otros tipos de crédito se detalla a continuación:

31 de Diciembre de 2012						
Tipo de Crédito	Créditos Buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosa Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
otras garantías Pequeños deudores comerciales	28,610,802	3,120,044			1,116,692,401	148,423,247
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	8,657,294	2,288,099	2,111,512	5,189,024	14,229,137	32,475,066
Créditos de consumo	47,742,871	8,236,199	22,957,225	36,238,723	218,052,939	333,227,957
Créditos para vivienda	<u>29,132,158</u>					
Reserva para créditos e intereses						

31 de Diciembre de 2011						
Tipo de Crédito	Créditos Buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosa Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
otras garantías Pequeños deudores comerciales	16,237,786	8,819,750		81,050,597		106,108,133
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	5,213,086	422,071	1,436,017	7,602,082	16,414,890	31,088,146
Créditos de consumo	28,638,894	2,718,709	10,976,937	25,477,930	276,539,239	344,351,709
Créditos para vivienda	<u>10,861,034</u>					
Reserva para créditos e intereses						

6. **ACTIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES**

s negociables se detallan a continuación:

	2012	2011
Anticipos de órdenes de Dólares varios clientes (US\$14,319,745 y interés libor más comisión hasta llegar a un  bonos de estabilización reactivación del sector agropecuario y letras Empresa Nacional de Energía Eléctrica) e		
<u>1/</u>		
Bonos Corporativos Banco del País,  Inversiones a la vista en Dólares, en  un vencimiento específico.	33,238,001	31,722,360
exterior, colocación deuda subordinada en Dólares (US\$48,400,000 y US\$53,900,000)	_____	_____
Reserva para inversión en bonos del sector	_____	_____
	=====	=====

1/



	2012	2011
Bonos de Conversión de Pasivos de la ENEE <sup>2/</sup>		
<sup>3/</sup>		
Bonos reactivación del <sup>4/</sup>		
<sup>5/</sup>		
Bonos de Reactivación de la Producción <sup>6/</sup>		
Bonos del Fondo Nacional de Producción y	_____	_____
	_____	_____
<sup>2/</sup> Bonos de Conversión de Pasivos, con la Em	o mantiene inversiones en Dólares en gía Eléctrica a una	
<sup>3/</sup>		
<sup>4/</sup>		
	interés nominal promedio de 10.69% y 9.38% respectivamente, dichos bonos poseen un	
<sup>5/</sup>	Agropecuario según D o en el año 2013, tasa de interés	
	2011) están garantizados por el Fideicomiso y el pago de los mismos se hará con los	
	(L.8,692,742 en el 2011) están garantizados por el	
	medio de la recuperación de la cartera de préstamos del fideicomiso que el Banco	
<sup>6/</sup>		
	de interés promedio del 11.22% y 9.03% resp ones obligatorias en Dólares en bonos por	

**7. INVERSIONES PARA MANTENER HASTA SU VENCIMIENTO**

continuación:

	2012	2011
adidos de depósito y otros		
en Dólares por un monto de		
monto de €1,200,000 en 2011, con vencimientos varios que fluctúan desde el año 2013 hasta el 2022	L 47,004,343	L 1,250,222,282
<u>1/</u>	_____	_____
	_____	_____

1/ Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011, el Banco está en proceso de constitución del plan de acción del portafolio de inversiones en moneda extranjera, mediante la evaluación periódica del portafolio políticas del Banco sobre la te

**8. INVERSIONES EN ACCIONES**

en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de Participación	2012	2011
Fondo Hondureño de Inversión Turística (FHIT)	9.17%	38,882,400	38,882,400
<u>1/</u>		_____	_____
Reserva para inversión en acciones		(13,590,404)	_____
		_____	_____

1/ Seguros S.A. se detalla a continuación:

de la inversión en Interamericana de

	2012	2011
Inversión al costo al inicio del año	L 24,059,100	L 48,118,200
Emisión de acciones por capitalización de utilidades y		
<u>2/</u>	_____	_____
	_____	_____

2/ Mediante resolución 1230/01-10-2008, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la cesión de la totalidad de las acciones (Ficohsa Seguros) que están en propiedad del Banco a la compañía Interamericana Holding Group S.A. misma que se hará mediante acciones en un plazo máximo de 3 años.

## 9. EDIFICIO, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre,

a continuación:

	2011	Adiciones	Retiros	Traslados	2012
Sistemas de información	269,033,668	31,753,882	(21,484,712)		279,302,838
Vehículos	<u>15,350,128</u>				
Sub – total	669,688,261	123,258,666	(50,092,170)	1,268,284	744,123,041
Menos: Depreciación acumulada	<u>(325,431,967)</u>				
Sub – total	344,256,294	62,819,291	(15,865,685)	1,268,284	392,478,184
Obras en construcción	<u>3,259,672</u>				
	_____	_____	_____		_____



	2010	Adiciones	Retiros	Traslados	2011
Sistemas de información	239,001,559	33,035,697	(2,629,690)	(373,898)	269,033,668
Vehículos	<u>15,787,684</u>				
Sub – total	630,204,164	97,548,136	(58,866,658)	802,619	669,688,261
Menos: Depreciación acumulada	<u>(312,581,886)</u>				
Sub – total	317,622,278	38,506,932	(12,675,535)	802,619	344,256,294
Obras en construcción	<u>1,268,284</u>				

## 10. ACTIVOS EVENTUALES

tuales se detallan a continuación:

% de Amortización	2011	Adiciones	Retiros	2012

% de Amortización	2010	Adiciones	Retiros	2011
Títulos valores	33%	<u>12,202,212</u>		

## 11. OTROS ACTIVOS

a continuación:

	2012	2011
	<hr/>	<hr/>
Reserva para amortización de otros valores	<u>(2,136,389)</u>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>

## 12. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2012	2011
<u>1/</u>	<hr/>	<hr/>
<u>2/</u>	<hr/>	<hr/>
<u>3/</u>	<hr/>	<hr/>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos a interés entre el 0.0006% al 4.87%

terés el 0.0037% al

Los depósitos de ahorro en Lempiras devengan tasas de interés entre 0.05% al 7.50% en el en el 2011. Los depósitos plazo

1/ rubro incluye saldos en Dólares Euros por un monto de L 473,122 (€ 18,729) y L 16,112,861 (€ 684,102), respectivamente..

2/ rubro incluye saldos en Dólares en Euros por un monto de L87,667,919 (€ 3,470,416) y L 94,596,046 (€ 4,016,254), respectivamente.

3/

rubro incluye saldos en Dólares

de L11,591,741 (€ 458,870 ) y L15,774,015 (€ 669,716 ), respectivamente.

### 13. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los préstamos por pagar se detallan a continuación:

Nota	2012	2011
------	------	------

#### PRÉSTAMOS SECTORIALES:

**Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):**

Línea de crédito global, para sectores productivos

Dólares Estadounidenses.

Línea de crédito global, programa habitacional por

Dólares Estadounidenses

Línea de crédito global, para sectores productivos a

Préstamos para vivienda con el **Banco Hondureño de la Producción y Vivienda-**

L1,255,640,721, con interés promedio de 6.00%,

programa Producción Fibch por L151,595,547 con un

Fonaprovi por L873,057,640 con interés promedio de

PRODUCOM por L904,355 con interés promedio del

Préstamos para vivienda con **Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)**

interés promedio del 8.06% y 8.09%

(Continúa)



Nota	2012	2011
------	------	------

**OTRAS OBLIGACIONES BANCARIAS:**

Préstamos en Lempiras de Banco Nacionales, con interés promedio de 6.23% y 5.25%, con

Préstamos en Dólares de Bancos Nacionales por US\$2,000,000, con interés promedio de 3.5%, con

**Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)**

financiamiento de pequeñas y medianas empresas

con interés promedio 3.61% y 3.28%

**Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)**

financiamiento de pequeñas y medianas empresas de Honduras, con interés promedio de 10.81% y

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de

una tasa de interés de 6.24% con vencimiento en 2013, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

otorgado para financiar programas ecológicos de pequeñas y medianas empresas en Honduras, por US\$10,000,000 a una tasa de interés de 4.22% y

Dólares Estadounidenses

**International Finance Corporation (IFC)** línea de crédito otorgada para programas promotores de pequeñas y medianas empresas por US\$7,142,857 y US\$8,095,238 con interés promedio de 3.22% y

(Continúa)

	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Citibank,</b> préstamos otorgados para			

**Wells Fargo Bank,** préstamos otorgados para

**The Opec Fund For International Development (OFID)**  
con tasa de interés del 4.45% y con vencimiento en

**Wells Fargo Bank,** línea de crédito para factoraje por US\$5,263,019 con interés promedio de 0.71% con vencimiento en 2013, pagaderos en Dólares

**Wells Fargo Bank,** línea de crédito para capital de interés promedio de 2.30% y 2.43% con vencimiento en 2013, pagaderos en Dólares

(Continúa)

	Nota	2012	2011
--	------	------	------

**Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX)**, línea de crédito para capital de trabajo US\$10,800,000 y US\$5,833,333 con interés vencimiento en 2013 y 2014, pagaderos en Dólares

**Standard Chartered Bank**, línea de crédito para US\$7,000,000 con interés promedio de 2.11% y pagaderos en Dólares Estadounidenses.

**Banco Aliado, S.A.**, línea de crédito para capital de trabajo por US\$5,000,000 con interés promedio de Dólares Estadounidenses.

**Bank of America**, línea de crédito para capital de trabajo por US\$3,630,000 con interés promedio de Dólares Estadounidenses.

**Bank of America**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del Banco

**Bank of America**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del International

**Citibank**, línea de crédito para capital de trabajo por US\$6,963,130 con interés promedio de 2.51% con vencimiento en 2013, pagaderos en Dólares

**Citibank**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del Banco

(Continúa)



**Citibank**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del International

**Cobank**, línea de crédito para capital de trabajo por US\$5,909,862 con interés promedio de 1.15% con vencimiento en 2013, pagaderos en Dólares

**Commerzbank**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del Banco

**Deutsche Bank**, préstamos otorgados para por línea de crédito a través del International

**Eastern Bank**, línea de crédito para capital de trabajo por US\$4,000,000 con interés promedio de Dólares Estadounidenses.

Bonos de inversión en Lempiras con el Régimen de L100,000,000, Instituto Hondureño del L100,000,000, que devengan una tasa de interés

1/

Bonos de inversión en Dólares con el Instituto de Previsión Militar por un L161,663,850 Hondureño del Seguridad

respectivamente devengan una tasa de interés

1/

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Este rubro incluye préstamos y obligaciones contratados en Dólar  
Norte América, que Al 31 de diciem

Los préstamos sectoriales, corresponden a crédito  
préstamos de vivienda y producción a través del  
garantías de estos créditos, son los bienes

(1/) Mediante resolución No.1230/06-11-2007 de  
autorizó emisión de bonos denominada "Bonos de Inversión de Banco Ficohsa" hasta  
por un monto de L600,000,000 a un plazo de 3 años, a ser colocados en Lempiras con  
amortización al vencimiento y pago de interés  
estipuladas al momento de la colocación de

Tasa revisable semestralmente tomando como referencia la tasa máxima de  
adjudicación de las Letras del Banco Ce

09, mediante resolución No.280/10-02-  
2009 la CNBS autorizó emisión de bonos denominada "Bonos de Inversión de Banco  
Ficohsa 2009" hasta por un monto de L800,000,000 a un plazo de 3 años, a ser  
colocados en Lempiras o Dólares con amortización al vencimiento y pago de intereses  
tipuladas al momento de la colocación de

Para las series colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima  
de adjudicación de las letras denominadas  
misma que podrá incluir un diferencial. Para  
se tomará como referencia la tasa LIBOR misma que podrá incluir un diferencial. En  
indicará si éste se mantendrá constante o no durante la

Ambas emisiones de bonos de inversión tiene como garantía general el Patrimonio del

#### 14. CUENTAS POR PAGAR

pagar se detallan a continuación:

	2012	2011
Contratos de administración	29,193,947	174,851,056
Depósitos en garantía	1,428,568	732,517
	_____	_____
	=====	=====

#### 15. DEUDAS SUBORDINADAS A TÉRMINO

deuda se detalla a continuación:

	2012	2011
Préstamo subordinado:		
<u>1/</u>	_____	_____
	=====	=====
Segunda emisión (US\$5,500,00) <u>2/</u>	_____	_____
Tercera emisión (US\$10,400,000 ) <u>3/</u>	_____	_____
	=====	=====

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser reconocidos como deudas subordinadas a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión Nacional de Regulación y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del banco. La



La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y que no está cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en

responsabilizan por la restitución de los recurs

1/ Mediante resolución No 1661/19-09-2011 la CNBS autorizó la contratación de préstamo subordinado por un monto de US\$ 38,000,000. El Banco deberá pagar el préstamo en un solo pago, en la primera fecha de pago de interés que siga al octavo sa de interés a discreción del banco de

seis meses más un margen adicional ó ii) Tasa meses más un margen adicional, más el cost

2/ Mediante resolución No.049/17-01-2006, la CNBS autorizó la contratación de deuda gunda emisión). El plazo de dichos bonos es de 7 años con un solo vencimiento y una tasa de interés variable Libor más un 5.0%.y Libor más 7.0. Mediante resolución No 1695/23-09-2011 la CNBS autorizó la redención anticipada de los bonos emitidos.

3/ Mediante resolución No.1440/18-11-2008 y reformada conforme a resolución No.1640/29-10-2009, la CNBS autorizó la contratación de deuda subordinada hasta por un monto de US\$ 25,000,000 (Tercera Emisión). El plazo de dichos bonos es de 7 años una tasa de interés meses más un margen que oscile entre un 5% y un 7%.

**16. CAPITAL SOCIAL**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y		
<u>1/</u>	_____	_____
Acciones preferentes	_____	_____
una, las cuales están totalmente	_____	_____
<u>1/</u>		
		recibió aportaciones en efectivo de IFC



## 18. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden se detallan a continuación:

	2012	2011
Valores en garantía sin desplazamiento	64,677,106,835	62,000,680,101
Control para ponderación de riesgos	8,729,703,339	4,566,556,851
	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>

## 19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

común o administración relacionada, los cuales están dados

Las transacciones más importantes con partes Financiero Ficohsa y los saldos de preste relacionadas durante los años terminados el continuación:

	2012	2011
<b><u>Gastos:</u></b>		
<b>Primas pagadas:</b>	<hr/>	<hr/>
<b>Intereses pagados:</b>	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
Puesto de Bolsa, Promotora Bursátil, S.A.	L 794	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
<b>Comisiones pagadas:</b>		
Puesto de Bolsa, Promotora Bursátil, S.A.	L 298,458	<hr/>
<b>Gastos de viaje:</b>	<hr/>	<hr/>
<b>Tercerización de servicios:</b>	<hr/>	<hr/>





**21. COMISIONES**

comisiones se detallan a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
-		
Préstamos	93,857,455	52,260,570
Cartas de crédito	12,461,021	13,028,346
Tarjetas de crédito	1,186,927	11,665,895
	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>

**22. GASTOS DE PERSONAL**

personal se detallan a continuación:

<b>2012</b>	<b>2011</b>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

**23. GASTOS DIVERSOS**

versos se detallan a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Servicios públicos	37,705,357	35,028,465

(Continúa)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Papelería, útiles y suministros	12,164,208	12,613,140
de crédito y débito	35,372,810	35,993,343
-		
Compañías de servicios		14,918,299
Contribución especial por préstamos otorgados	15,669,010	
	<hr/>	<hr/>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

#### **24. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS**

an a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Gastos por depreciación	L 58,540,265	L 60,470,713
Amortización de activos eventuales	10,302,053	8,038,809
Constitución reserva para inversiones	82,500,000	85,040,000
Pérdidas varias	14,678,620	10,517,753
Gastos de organización y multas	6,158,809	5,189,010
Pérdida en disposición de activos fijos y eventuales	4,738,730	1,467,309
Amortización prima adquisición Banpro y cartera	7,352,634	7,255,420
	<hr/>	<hr/>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



**25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Otros cargos (créditos)	<u>12,253,828</u>	<u>                    </u>
Ajuste provisión de periodo anterior	<u>                    </u>	<u>23,753</u>
Ajuste provisión de periodo anterior	<u>                    </u>	<u>(23,753)</u>

De acuerdo con la legislación trib

ado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación

-

cálculo debe pagarse en  
 echas; junio, septiembre, diciembre y el último  
 pago en abril de cada año. Mediante Decreto -  
 período 2009 y mediante Decreto 17-2010 em  
 al y Racionalización del Gasto Publico en el  
 de la Aportación Solidaria Temporal misma que se desgravará anualmente conforme a la

Año	Tasa
-----	------

La Aportación Solidaria Temporal constituye un

De acuerdo con el Artículo No.136 del código de -  
s o agentes de retención y las  
vestigar, practicar diligencias y exámenes,  
en este Código, prescribirán, en forma definitiva por el

Cuatro (4) años en el caso de contribuye  
otra operación comprendida dentro de los regímenes

Cinco (5) años en el caso de contribuyentes o responsables inscritos, así como para los  
contribuyentes o responsables que no estén

Diez (10) años en el caso de contribuyent

Diez (10) años cuando en las de  
omisión sea constitutiva del  
delito de defraudación fiscal.

Comercial Hondureña,  
la Dirección Ejecutiva de Ingresos ente  
es en la República de Honduras.

## 26. CONTRATOS

### 26.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

ra Comercial Hondureña, S.A. y Banco  
Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 1º de junio de 2010 por línea de  
crédito global hasta por un monto de

cause en virtud de la línea global de crédito.

*Del Destino de los Recursos* - La línea global de crédito será única y  
- éstos que se enmarquen dentro de  
cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas

*Del Plazo de Línea Global de Crédito* - La línea global de crédito tendrá un plazo  
e por períodos anuales adicionales.

*De la Moneda y Tipo de Cambio* - El BCIE efectuará los desembolsos en dólares, reservándose sin embargo el derecho de estimare conveniente para el otorgamiento del sub-préstamo. La Institución amortizará y pagará sus obligaciones en \_\_\_\_\_ endo la opción de hacerlo en Dólares o

*De los Intereses* - El BCIE establecerá los intere \_\_\_\_\_ a de crédito, los cuales serán fijados al aprobarse cada sub-préstamo, la cual será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate" (conocida como "LIBOR" de acuerdo a cada desembolso) más un spread fijado

**26.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)**

\_\_\_\_\_ ureña, S.A. y Nederlandse

2008 por un monto de hasta US\$45,000,000, en virtud de términos de este acuerdo.

*Del Destino de los Recursos* - Monto del contrato está de programas de vivienda y préstamos empresariales corporativos de pequeñas y préstamos en Lempiras y Dólares.

*De la Moneda y Tipo de Cambio* - Los desembolsos serán efectuados en Dólares, la Institución amortizará y pagará su \_\_\_\_\_ sadas por el FMO. Los préstamos otorgados en función del lempira pero pagaderos en Dólares se convertirán de \_\_\_\_\_ o de cambio de Dólares más favorable de Lempiras a Dólares es el de Venta determ

*De los Intereses* - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por \_\_\_\_\_ édito, tomándose como base para los programas "A" (dispuestos en moneda nacional) el interés se fijará de acuerdo a

\_\_\_\_\_ as más un margen adicional, la base para programas "B" (dispuestos en Dólares) será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate a seis meses" (conocida como "LIBOR a seis meses") más un spread , pagaderos semestralmente.

*Convenios financieros* – El Banco está obligado a \_\_\_\_\_ describen a continuación.



- Ratio de Exposición de crédito
- Ratio de Exposición de Cliente i
- 
- Ratio Reserva para préstamos incobrables/préstamos en mora debe ser al
- 
- Ratio Adecuación de Capital de

stración realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros

### 26.3 INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (IFC)

Convenio de Préstamos suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. e de 2008 por línea de crédito hasta por un monto de veinte millones de Dólares (US\$20,000,000) sujeto a las

*Del Destino de los Recursos* - Línea de crédito que se utilizará exclusivamente el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de diez millones de Dólares de Dólares (US\$10,000,000).

*De la Moneda* - Los desembolsos serán efectuados en Dólares, la Institución amortizará y pagará sus obligaciones en

*De los Intereses* - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por crédito, tomándose como base para los programas de vivienda el interés el cual será el equivalente a la “London Interbank Offered Rate a un mes” (conocida como “LIBOR a un mes”) más un será el equivalente a la “London Interbank Offered Rate a un mes” (conocida como “LIBOR a un mes”) más un spread, pagaderos mensualmente.

*Convenios financieros* – El Banco está obligado a describen a continuación.

- Ratio Adecuación de Capital de
- Ratio de Exposición de grupos económicos no debe exceder el 20%
- 
- Ratio de Exposición de crédito
- -
- -

- 
- Ratio de riesgo de tasa de interés (v
- Ratio de riesgo de tasa de interés tota
- 
- 
- Ratio de activos fijos más inversiones
- Ratio de exposición de deuda Total no debe exceder al 400%.
- 

stración realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros

#### **26.4 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

Contrato de préstamo suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y veintidós millones de Dólares (US\$22,000,000) sujetos a términos y condiciones del

*Del Destino de los Recursos* - El propósito de cada uno de las facilidades vivienda y préstamos empresariales de apoyo a pequeñas y medianas empresas de Honduras.

*De la Moneda* - Los desembolsos serán efectuados en Dólares, la Institución amortizará y pagará sus obligaciones en

*De los Intereses* - Los intereses serán fijados al requerimientos de cada programa de crédito, tomándose como base el interés fija más un spread, pagaderos semestralmente.

*Convenios financieros* – El Banco está obligado a mantener en todo momento describen a continuación.

- Ratio Adecuación de Capital no
- Ratio de cartera de préstamos vencidos no debe exceder del 4%
- período que comienza en el tercer aniver
- 
- 
- Ratio de Exposición de crédito

stración realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros

## 26.5 WELLS FARGO BANK - OPIC

Convenio de Préstamos suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y monto de quince millones de Dólares

- a. ***Del Destino de los Recursos*** - Monto del contrato está de la cartera de préstamos para apoyo de préstamos empresariales de pequeñas y
- b. ***De la Moneda y Tipo de Cambio*** - Los desembolsos serán efectuados en Dólares, la Institución amortizará y pagará su
- c. ***De los Intereses*** - Los intereses serán pagaderos el última día de cada período de (i) trescientos cuarenta puntos básicos la “London Interbank Offered Rate a seis meses” (conocida como “LIBOR a seis meses”).
- d. ***Convenios financieros*** – El Banco está obligado a manejar prudentemente su posición financiera de acuerdo a las prácticas bancarias y financieras sólidas, leyes aplicables y los estándares prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos rá en todo momento apegarse a los parámetros financieros que se estipulan a continuación:
  - Ratio de adecuación de capital no deberá ser inferior del diez por ciento
  - Ratio de reservas para pérdidas por préstamos a préstamos brutos no deberá
  - Ratio de cartera vencida a préstamos brutos no deberá exceder exceda de
  - Ratio de Texas. No deberá permitir que de capital total, más reservas para perdida por préstamos, exceda el veinte por

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en



## 26.6 THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT

Convenio de Préstamos suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y línea de crédito por diez millones de Dólares (US\$10,000,000) sujeto a las

- a. *Del Destino de los Recursos* - Monto del contrato está de la cartera de préstamos de elegibles
- b. *De los Intereses* - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por  $\frac{1}{360}$  días el cual será el “London Interbank Offered Rate a seis meses” (conocida como “LIBOR a seis meses”) más un margen.
- c. *Convenios financieros* – El Banco está obligado a describen a continuación.
  - Ratio Adecuación de Capital no de
  - Ratio de cartera de préstamos vencidos no debe exceder del 4%
  - período que comienza en la fecha efectiv
  - 
  - 
  - Ratio de Exposición de crédito

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en

## 26.7 IFC capitalization (Subordinated Debt) Fund, L.P.

Contrato de préstamo subordinado suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. e International Finance Corporation por una línea de crédito por diez millones de Dólares (US\$10,000,000) y ocho millones de Dólares (US\$8,000,000)

- a. *Del Propósito* – El préstamo subordinado que será considerado como capital categoría 2 para propósitos de adecuación de capital y el préstamo podrá ser usado para refinanciar o reprogramar ningún endeudamiento existente de algún cliente (incluyendo de los clientes de la Administración) que es parte de una reestructuración



## 26.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO

mantenía firmados varios contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de las fechas, el Banco registró

## 26.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO.

### 26.9.1 Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito. ( Vigente 2012)

#### *Objeto del Contrato -*

asociación para distribución de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, contrato de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante instalaciones, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u otros recursos que se repartirán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes co

#### *Del Banco -*

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativa y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos así como los addendums que se suscriban, los cuales formarán parte integral del

#### *. Del Procesador-*

- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- 
- 
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros



por ellos o están en capacidad de

ción de los servicios derivados del negocio  
ción de las disposiciones  
legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los  
emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

**Distribución de ingresos** - Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la  
fórmula contenidas en el adendum número  
ribución se realizara en forma periódica, de  
s operaciones de tarjeta de crédito.

**Plazo del Contrato** - Este contrato tendrá un plazo de \_\_\_\_\_ o años a partir

se manifieste su voluntad de prórroga del mismo.

**Terminación del Contrato** -

- 
- \_\_\_\_\_ en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en
- 

infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

#### **26.9.2 Contrato de procesamiento, comercialización y administración de tarjetas de crédito y servicios relacionados. (Vigente 2011)**

**Objeto del Contrato** -

comercialización y administración de Tarjetas de Crédito y Servicios Relacionados con  
la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Proceso  
encargará de operar y administrar las tarjetas de crédito emitidas por el Banco, así como  
propósitos comerciales del Banco. Dentro

**Como Emisor de Tarjetas de Crédito** -

- Proceso de diseño y adquisición de plásticos.
- Colocación al mercado de las tarjetas de crédito.

- Proceso de análisis de crédito: Aprobación, denegación reconsideraciones con base parámetros aprobados por el Banco.
- Logística de empaque de tarjetas y pins, entrega al tarjetahabiente y activación.
- Administración y custodia de expedientes de tarjetas de crédito.
- Impresión y entrega de estados de cuenta.
- Administración de los sistemas de autorización, intercambio, cobranzas y recuperación.
- 
- Administración de programas de lealtad.
- 
- Administración de operaciones de extra
- Generación en tiempo y forma de la información que el Banco requiera para publicar

***Como Adquiriente -***

- Afiliación de establecimientos comerciales siguiendo los estándares de Visa
- Administración del pago a los afiliados de las ventas con tarjeta de crédito que
- 
- Proveer a los comercios medios electrónicos aprobación en sus ventas y velar por el
- Generación de negocios o productos

***Precio del Servicio*** - El Banco pagará al procesador por la realización de todas las aplicación de la fórmula de pago contenida en servicios de gestión relacionados con las tarjetas de crédito), la cual será revisada

***Plazo del Contrato*** - Este contrato tendrá un plazo de vigencia de tres años a partir de manifieste su voluntad de prórroga del mismo.

***Terminación del Contrato*** -

- **Por Decisión de una de las Partes** - El contrato podrá es así lo decida. En este caso se tendrá sesenta días hábiles de antelación.
- **Por Mutuo Consentimiento** - El contrato podrá darse por terminado así lo decidan, por cualquier motivo o razón
- **Por Incumplimiento** - El contrato podrá darse por del mismo o de sus anexos por parte del Banco o del Procesador. En este caso bastará con la simple notificación por la parte afectada a la responsable. Esta terminación no realizó pagos netos bajo este contrato

**26.10 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES DEL GRUPO FINANCIERO FICOHSA (FICOPEN)**

(Fondo con personería jurídica y vigencia a fideicomiso de administración

dicho contrata tendrá una vigencia de 30 años a partir de la suscripción. El fondo está

*El Fondo en Administración Individual - los patronos, más las cotizaci*

*El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral -*

Fondo en administración individual.

cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por

ón del pasivo laboral establecido en la Resolución No.1378/08-09-2009 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y



ama de constitución del pasivo laboral del

Banco se detalla a continuación:

	2012	2011
Aportación patronal al fondo de pensiones	<u>75,123,927</u>	<u>                    </u>

## 27. CALCE DE VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

(En Miles de Lempiras) -

		2012						
		Hasta 30 días Moneda Nacional	Hasta 30 días Moneda Extranjera	Hasta 30 días Combinado	31- 90 días Moneda Nacional	31-90 Días Moneda Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Activos	líquidos							
Relación	activos							
	líquidos /							
	Descalce	<u>L.3,724,386</u>	<u>L.1,312,324</u>	<u>L.5,036,709</u>	<u>L.1,034,621</u>	<u>L.831,896</u>	<u>L.1,866,516</u>	<u>L. (210,924)</u>

		2011						
		Hasta 30 días Moneda Nacional	Hasta 30 días Moneda Extranjera	Hasta 30 días Combinado	31- 90 días Moneda Nacional	31-90 Días Moneda Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Activos	líquidos							
Relación	activos							
	líquidos /							
	Descalce	<u>L.2,746,376</u>	<u>L.1,587,189</u>	<u>L.4,333,565</u>	<u>L. 336,548</u>	<u>L.1,712,818</u>	<u>L.2,049,366</u>	<u>L. (592,890)</u>

## 28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

depósitos en bancos del exterior, préstamos y

captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

***Índice de Adecuación de Capital*** - El índice de adecuación de propios de la Institución entre la suma de los indicador más importante.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece el coeficiente mínimo de . El índice de adecuación

***Riesgo de Lavado de Activos*** - El Banco está expuesto al riesgo de la legitimación de activos financieros que produce. Esto podría tener

prevención y detección del uso indebido de los productos de activos, además del deterioro que puede

causarse por la implementación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y se complementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, implementación y la creación de la unidad de riesgo.

***Riesgo Crediticio*** - El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la exposición a depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la exposición a cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantía

***Riesgo Fiduciario*** - El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente de fideicomiso cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

***Riesgo de Liquidez*** - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Como se explica en la Nota 27 el Banco muestra un balance positivo en su análisis de vencimiento de activos y pasivos lo cual es fundamental para el Banco para mantener la liquidez del mismo

**Riesgo de Tasa de Interés** - El Banco está expuesto a los efectos de interés prevaleciendo, en su situación financiera el Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes

las tasas de interés, de ésta forma

Lempiras		Dólares	
2012	2011	2012	2011

Préstamos y descuentos

Depósitos de ahorro  
Depósitos cheques  
Depósitos a plazo

**Riesgo Monetario en Moneda Extranjera -**

en moneda extranjera, Dólares Estadounidenses y Euros, los cuales están sujetos a fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al lempira;

el cual se detalla a continuación:

	2012	2011
Depósitos en el Banco Central de Honduras	978,174,165	933,032,501
Depósitos en Bancos del Exterior	769,327,834	331,014,452
Préstamos, descuentos y negociaciones	11,209,552,543	8,836,128,057
Intereses por cobrar sobre préstamos	59,350,935	45,015,282
Depósitos en cuenta de cheques	1,280,761,552	L 1,699,659,112
Depósitos a la vista no en cuenta	1,953,771	1,861,710
Depósitos de ahorro	4,346,865,726	3,824,768,468
Depósitos a término	2,149,380,541	2,750,760,351
Préstamos por pagar	5,235,311,037	3,452,633,369
Créditos diferidos	93,078,870	
Posición neta	<u>L 2,283,180,593</u>	



**Principales indicadores financieros-**  
 financieros se detallan a continuación:

	2012	2011
Índice de Morosidad	1.74%	1.99%
Índice de adecuación de capital	15.44%	
Índice de créditos de partes relacionadas	10.06%	

**29. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

A continuación se describen las diferencias entre las Normas de Información Financiera.

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros -**

equivalentes de efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos,

ar, captaciones del público y las cuentas por pagar, las Normas de Información Financiera requieren de

han sido cuantificados por la administración

**Instrumentos Derivados -**

término cuyas cláusulas tendrían un efecto ta

*Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar, así como Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.*

- c **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro-** banco ca cu a su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con las remisiones mencionadas en el artículo 10 de la Ley que establece el marco de referencia para la evaluación de los montos de préstamos recuperables, sobre la base de los datos que se tienen en cuenta no solo los ingresos actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento de la entidad.

**Inversión en Asociadas y Subsidiarias -** banco o sea inversiones en asociadas y subsidiarias se reflejan en el balance general de la entidad a su costo de adquisición y se reflejan en el estado de resultados de la entidad a su costo de adquisición y se reflejan en el estado de resultados de la entidad a su costo de adquisición y se reflejan en el estado de resultados de la entidad a su costo de adquisición.

registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 18. El Banco requiere que se presenten estos costos financieros con los costos con las inversiones en sus subsidiarias

- e. **Flujos de Efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos y depósitos son presentados por el Banco como actividades de inversión y financiamiento respectivamente, la NIC 7, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

**Capitalización de Costos** - El Banco capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con las Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobreestimación de los activos netos e ingresos netos

**Deterioro de activos fijos**- De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera a cierre de cada ejercicio se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado de camiones en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Banco no realiza un análisis de posición de deterioro o constante a menos que sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio a corto o mediano plazo. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos e ingresos esperados en el negocio

- h. **Activos Eventuales** - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera los activos eventuales se reconocen a la fecha de la compra a menor valor del préstamo en libros a menos que exista evidencia de los activos. El Banco registra sus activos eventuales con los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como se describe en el apartado

- i. **Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados** - Las comisiones recibidas por los costos que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una cuenta de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretado como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

**Impuesto sobre la Renta Diferido** - El Banco no reconoce los impuestos diferidos que se reconocen de acuerdo a la NIC 12 en las transacciones reconocidas en los estados financieros pero no en las declaraciones de renta o impuestos

**Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros especialmente en lo que concierne a los estados financieros e.g. políticas de manejo de riesgo, valoración de los instrumentos financieros exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal de administración y dirección y otros. Las revelaciones insuficientes imitan a los inversionistas otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera errónea los estados financieros consistentemente a tomar decisiones equivocadas en forma

**Cambios en políticas contables y corrección de errores** - manua e conta i i a ara las instituciones reguladas por Comisión de Bancos e uros e on uras contem a una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que corres on an a un ejercicio a cerra o o astos ue no se a an a ecta o en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable el Banco corregirá los errores materia es e erio os anteriores e forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos escu ierto:

- Reexpresando la información comparativa ara e erio o o erio os anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los sa os inicia es e acti os asi os atrimonio ara ic o erio o

**m Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las Normas Internacionales de Información Financiera contem an:

- Las garantías otorgadas se valoran inicia mente a su a or ra ona e
- eneramente e a or ra ona e a inicio se consi era ue es i ua a a or e la comisión cobrada por otorgar la garantía.

**n Devengamiento de intereses** – anco reconoce os intereses a me i a ue se e en an aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contem an:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también a e en o e intereses
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de e en amiento

### 30. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Utilidad Neta Según Estados Financieros Ficohsa	L 660,312,917	L 535,268,792
Reconocimiento de pérdida e erio o e Fico sa Express del 2012 y 2011 por efectos de consolidación	(1,893,441)	(735,947)
uste ara conciliar uti i a es reteni as or a ustes e consolidación efectuados.	<u>(566,249)</u>	<u>                    </u>
Utilidad después de ajustes (Informe Final)	<u>                    </u>	<u>                    </u>



### 31. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

En abril del 2010, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría mediante la Resolución JTNCAs 1/2010 derogó los Acuerdos Nos.3 y 4 emitidos por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría pública *os en e iario o icia a acet e e uio e e e uio e res ecti amente a uso e as ormas Internacionaes* de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad, se hará de *con ormi a a o si uiente:*

Las Normas Internacionales de Información Financiera *a orma Internaciona e* Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYME) deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones *inancieras or ani aciones coo erati as* fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter socia *or ani aciones no u ernamenta es* *cua uier ersona* natural o jurídica que realice una *acti i a mercanti con ines o sin ines e ucro* que emitan Estados Financieros con Propósitos de Información General y privada, en la siguiente *orma:*

*a* *as enti a es inancieras ensiones ase ura oras ue coti an en o sa* otras entidades de interés público cuya actividad económica involucre la captación de recursos del público (intermediación financiera), usarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de Información General las *ormas Internacionaes e In ormación Financiera* completas (NIIF).

Las entidades públicas con fines *e ucro* *as enti a es ri a as con o sin ines e* lucro que realicen actividades económicas distintas a *as in ica as anteriormente* que emitan sus estados financieros con propósitos de Información General, usarán en la preparación y presentación de *sus esta os inancieros a orma Internaciona e* Información Financiera para Pequeñas *e ianas nti a es IIF-*

Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) *com eta o orma Internaciona e In ormación Financiera* para Pequeñas y Medianas *nti a es IIF-* *se esta ecen as si uientes ec as:*

*a* *as enti a es a o e marco re uatorio e* la Comisión Nacional *e anca e uros* (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación, la que establezca *e ente re u a or as enti a es no inc ui as en as is osiciones e ente re u a or* establecerán su fecha de transición el primero de enero de dos mil once (1° de enero de 2011), y fecha de aplicación efectiva primero de enero de dos mil doce (1° de enero de

Las entidades que deberán utilizar la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF- *se esta ece como ec a e* transición el 1 de enero de dos mil once (1° *e enero e* *ec a e i encia e* primero de enero de dos mil doce (1° *e enero e-* *cu os sta os Financieros* deberán elaborarse y presentarse, siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación y divulgación *estableci os en a cita a normati a*

### 32. CONTINGENCIAS

emanas como i as en contra  
e iciem re e e isten arias eman as como i as en contra e  
anco Fico sa en as cua es os eman antes rec aman e a o e daños y perjuicios  
eri a os e arias situaciones La Administración considera, basa as en as o iniones e os  
asesores e a es ue mane an os casos ue la resolución de los mismos no tendrá efectos  
importantes en la situación financiera del Banco os resu ta os e as o eraciones a uturo

eman as como i as a a or  
e iciem re e e anco tiene en roceso casos e a es sur i os en e  
curso or inario e ne ocio a administración considera, basada en la opinión de sus  
asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación  
inanciera e anco os resu ta os e as o eraciones a uturo

### 33. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

os sta os Financieros a e iciem re e 2012, fueron aprobados para su emisión por la  
erencia enera e e mar o e

\* \* \* \* \*

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN  
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

*presados en empresas*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>ACTIVO</b>				
<i>is onii a es</i>				
Préstamos, descuentos e intereses neto				
<i>cti os incancieros ne octa es neto</i>				
<i>In ersiones ara mantener asta su encimiento</i>				
<i>In ersiones en acciones</i>				
<i>ificio insta acciones mo icario e ui o neto</i>				
<i>cti os e entuaes</i>				
<i>tros acti os</i>				
<i>ota acti o</i>				
<b>PASIVO</b>				
Depósitos	22,525,843,234		(835,269)	22,525,007,965
Préstamos por pagar	9,113,231,085			9,113,231,085
<i>Im uesto so re arenta or a ar</i>				
<i>Intereses or a ar</i>				
<i>uentas or a ar</i>				
Deuda subordinada a término	965,991,400			965,991,400
<i>ota asi o</i>				

(Continúa)





**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
*presados en empresas*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>				
Préstamos y descuentos	L 2,977,416,573			L 2,977,416,573
<i>Inersiones temporales</i>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Sobre depósitos de ahorro	(167,101,621)			(167,101,621)
Sobre depósitos a término	(647,808,952)			(647,808,952)
<i>o reo i acciones bancarias</i>				
<i>tros</i>				
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE RESERVAS:</b>				
<i>II FI IR</i>				
Reserva para créditos dudosos				
Utilidad después de reservas	(397,000,000)			
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS:</b>				
<i>omisiones</i>				
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
<i>astos en persona</i>				
<i>astos indirectos</i>				
<i>astos administrativos</i>				
				(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

*presados en empresas*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS</b>				
Utilidad en venta de activos eventuales				
Ingresos varios				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b>				
<i>I R R R</i>				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>				
	L. 660.312.918			

*onc u e*



# BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2011

presados en *empiras*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>ACTIVO</b>				
<i>is onii a es</i>				
Préstamos, descuentos e intereses neto				
<i>cti os incancieros ne oia es neto</i>				
<i>In ersiones ara mantener asta su encimiento</i>				
<i>In ersiones en acciones</i>				
<i>ificio instaciones mo i iario e ui o neto</i>				
<i>cti os e entua es</i>				
<i>tros acti os</i>				
<i>ota acti o</i>				
<b>PASIVO</b>				
Depósitos	21,382,152,518		(708,449)	21,381,444,069
Préstamos por pagar	7,220,486,798			7,220,486,798
<i>Im uesto so re a renta or a ar</i>				
<i>Intereses or a ar</i>				
<i>uentas or a ar</i>				
Deuda subordinada a término	1,026,708,760			
<i>ota asi o</i>				

(Continúa)



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2011**

*presados en empresas*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>				
Préstamos y descuentos	L 2,474,195,519			L 2,474,195,519
<i>Inersiones temporales</i>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Sobre depósitos de ahorro	(165,315,741)			(165,315,741)
Sobre depósitos a término	(502,178,481)			(502,178,481)
<i>o reo i acciones bancarias</i>				
<i>tros</i>				
<b>II FI IR</b>				
Reserva para créditos dudosos				
Utilidad después de reservas	(339,014,000)			
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS:</b>				
<i>omisiones</i>				
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
<i>astos en persona</i>				
<i>astos i eros</i>				
<i>tros astos a ministrati os</i>				
				(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2011**

*presados en empresas*

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS</b>				
Utilidad en venta de activos eventuales				
Ingresos varios				
	I I	I	R	
	R			
	I	R	R	
	I I			

*0000000*





**BANCO FINANCIERA  
COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.  
Y SUBSIDIARIAS**

*Estados Financieros Consolidados al 31  
de Diciembre de 2010 y 2009*

# **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

## **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	1-2
Balances Generales Consolidados	3
Estados Consolidados de Resultados	4
Estados Consolidados de Cambios en la Inversión de los Accionistas	5
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	6-7
Notas a los Estados Financieros Consolidados	8-48
Anexo adjunto a los Estados Financieros Consolidados	49-56



Deloitte & Touche, S. de R.L.

Colonia Florencia Norte,  
Edificio Plaza América, 5º Piso  
Tagucigalpa Honduras  
Apartado Postal 3878

Tel: (504) 231 3131  
Fax: (504) 232 3709

Torre Ejecutiva Santa Mónica Oeste  
Boulevard del Norte, 4º Piso  
San Pedro Sula, Honduras  
Apartado Postal 4841

Tel: (504) 552 3707  
Fax: (504) 552 3115

[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

## DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiarias ("El Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por el Banco de los estados financieros consolidados, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.



# Deloitte.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esa fechas, de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

## *Asuntos que no afectan la Opinión*

Los estados financieros de la subsidiaria Group Ficohsa Express cuyos activos, pasivos, patrimonio y resultados representan el 0.16%, 0.07%, -0.97%, -0.58% al 31 de diciembre de 2010 y 0.19%, 0.10%, -0.70%, -1.11% al 31 de diciembre de 2009, respecto a los totales consolidados, fueron auditados por otros auditores y nuestra opinión, en cuanto a los importes incluidos por dicha subsidiaria, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Como se indica en la Nota No.19 a los estados financieros consolidados, el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., y Subsidiarias realiza transacciones con entidades relacionadas.

## *Información Adicional*

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en el Anexo adjunto, se presenta por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para propósito de análisis y no es una parte requerida de los estados financieros consolidados básicos. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros consolidados básicos y, en nuestra opinión con base en nuestra auditoría, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados básicos considerados en su conjunto.



Honduras, C.A.  
24 de marzo de 2011

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2010	2009
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	3	L 3,339,775,532	L 3,037,815,132
PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	2b, 4	20,185,891,835	18,227,848,519
INTERESES POR COBRAR	2b	136,709,488	154,073,017
RESERVA PARA CRÉDITOS E INTERESES DE DUDOSO COBRO	2c, 5	<u>(771,824,256)</u>	<u>(668,824,896)</u>
PRÉSTAMOS, DESCUENTOS E INTERESES (NETO)		19,550,777,067	17,713,096,640
ACTIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES (NETO)	2e, 6	2,963,338,089	4,384,564,433
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA SU VENCIMIENTO	2f, 7	806,384,103	772,952,505
INVERSIONES EN ACCIONES (NETO)	2g, 8	126,150,407	202,021,480
ACTIVOS FIJOS EN VENTA A PLAZOS	2h		35,000,000
EDIFICIO, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	2i, 9	401,972,946	406,498,576
ACTIVOS EVENTUALES	2j, 10	74,517,271	61,314,911
OTROS ACTIVOS (NETO)	2k, 11	<u>914,524,814</u>	<u>622,562,165</u>
TOTAL ACTIVO		<u>L28,177,440,229</u>	<u>L27,235,825,842</u>
ACTIVOS CONTINGENTES	17	<u>L 4,358,729,844</u>	<u>L 3,764,986,410</u>
CUENTAS DE ORDEN	18	<u>L63,601,997,662</u>	<u>L55,978,378,446</u>
<b>PASIVO</b>			
DEPÓSITOS	2l, 12	L17,220,378,863	L17,670,998,860
PRÉSTAMOS POR PAGAR	2m, 13	7,291,100,492	5,840,962,052
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	2p, 25	87,179,769	51,948,403
INTERESES POR PAGAR		58,220,557	65,472,819

(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresados en Lempiras)**

	<b>Notas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
CUENTAS POR PAGAR	14	L 398,426,104	L 529,457,244
DEUDA SUBORDINADA A TÉRMINO	15	<u>300,432,090</u>	<u>515,836,230</u>
Total pasivo		<u>25,355,737,875</u>	<u>24,674,675,608</u>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>			
CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES	16	1,627,816,500	1,000,000,000
CAPITAL SOCIAL - ACCIONES PREFERENTES	16	435,190,400	267,346,000
SUPERÁVIT PAGADO	16	299,507,000	299,507,000
UTILIDADES ACUMULADAS		<u>459,188,454</u>	<u>994,297,234</u>
Total inversión de los accionistas		<u>2,821,702,354</u>	<u>2,561,150,234</u>
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS     ACCIONISTAS</b>		<u>L28,177,440,229</u>	<u>L27,235,825,842</u>
PASIVOS CONTINGENTES	17	<u>L 4,358,729,844</u>	<u>L 3,764,986,410</u>
CUENTAS DE ORDEN	18	<u>L63,601,997,662</u>	<u>L55,978,378,446</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2010	2009
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	2n		
Préstamos y descuentos		L 2,324,280,629	L 2,262,515,650
Inversiones temporales		211,273,326	200,989,503
Otros	20	<u>369,968,000</u>	<u>355,436,366</u>
		<u>2,905,521,955</u>	<u>2,818,941,519</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	2n		
Sobre depósitos de ahorro		(190,298,590)	(185,692,289)
Sobre depósitos a término		(488,619,102)	(596,021,371)
Sobre obligaciones bancarias		(177,032,902)	(249,182,071)
Otros		<u>(197,132,121)</u>	<u>(114,415,940)</u>
		<u>(1,053,082,715)</u>	<u>(1,145,311,671)</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>		1,852,439,241	1,673,629,848
Reserva para créditos dudosos	2c	<u>(303,310,000)</u>	<u>(316,166,864)</u>
Utilidad después de reservas		<u>1,549,129,241</u>	<u>1,357,462,984</u>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>			
Comisiones	21, 2o	451,160,494	415,334,787
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos en personal	22	(465,540,610)	(401,082,063)
Gastos diversos	23	(721,473,815)	(671,497,711)
Otros gastos administrativos	24	<u>(183,209,398)</u>	<u>(161,716,133)</u>
		<u>(1,370,223,823)</u>	<u>(1,234,295,907)</u>
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS</b>			
Utilidad en venta de activos eventuales		16,914,478	8,717,957
Ingresos varios		<u>70,832,838</u>	<u>82,675,894</u>
		<u>87,747,316</u>	<u>91,393,851</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		717,813,228	629,895,715
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	2p, 25	<u>(247,959,708)</u>	<u>(186,779,346)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>L 469,853,520</u>	<u>L 443,116,369</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE  
LOS ACCIONISTAS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresados en Lempiras)**

	Nota	2010	2009
<b>ACCIONES COMUNES</b>			
Al inicio del año		L1,000,000,000	L1,000,000,000
Acciones emitidas por capitalización de utilidades	16	<u>627,816,500</u>	<u>                    </u>
Al final del año		1,627,816,500	1,000,000,000
<b>ACCIONES PREFERENTES</b>			
Al inicio del año		267,346,000	267,346,000
Acciones emitidas por capitalización de utilidades	16	<u>167,844,400</u>	<u>                    </u>
Al final del año		<u>435,190,400</u>	<u>267,346,000</u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>			
Al inicio del año		994,297,234	712,353,350
Utilidad neta		469,853,520	443,116,369
Dividendos pagados	16	(209,301,400)	(161,172,485)
Capitalización de utilidades	16	<u>(795,660,900)</u>	<u>                    </u>
Al final del año		<u>459,188,454</u>	<u>994,297,234</u>
Superávit pagado		<u>299,507,000</u>	<u>299,507,000</u>
<b>TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u><b>L2,821,702,354</b></u>	<u><b>L2,561,150,234</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y  
SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresados en Lempiras)**

	Nota	2010	2009
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Intereses cobrados		L 2,341,644,158	L 2,259,874,869
Honorarios, comisiones y otros ingresos		908,875,811	862,165,005
Intereses pagados		(1,060,334,976)	(1,182,708,351)
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		(1,609,796,841)	(1,232,561,695)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(212,728,343)</u>	<u>(223,212,309)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>367,659,809</u>	<u>483,557,519</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Inversiones en asociadas		75,871,072	24,967,632
Activos negociables e Inversiones para mantener hasta su vencimiento		1,599,068,073	(174,394,861)
Préstamos y descuentos por cobrar		(1,998,698,784)	(1,734,757,572)
Activos fijos en venta a plazos		35,000,000	
Activos fijos		(59,790,025)	(37,705,865)
Deudores varios y otros		<u>(291,962,648)</u>	<u>(7,995,684)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(640,512,312)</u>	<u>(1,929,886,350)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Depósitos a la vista, cuentas de ahorro, certificados de depósito y otros depósitos		(450,619,997)	1,773,333,802
Préstamos por pagar		1,234,734,300	122,706,075
Pago de dividendos		<u>(209,301,400)</u>	<u>(161,172,485)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>574,812,903</u>	<u>1,734,867,392</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		301,960,400	288,538,561
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>3,037,815,132</u>	<u>2,749,276,571</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	3	<u>L 3,339,775,532</u>	<u>L 3,037,815,132</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

# **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresado en Lempiras)**

---

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras. Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Group Ficohsa Express está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través de Financiera Comercial Hondureña, S.A., sus ingresos principales lo constituyen los cobros que sobre las remesas generan.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados** - En requerimiento de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas contables emitidas por dicha entidad, la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera deben divulgarse en una nota (Nota 30).

**Período Contable** - El período contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Principios de Consolidación** - El principio de consolidación utilizado por el Banco es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de la empresa controlada. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la subsidiaria consolidada es Group Ficohsa Express, en la cual se tiene una participación del 100%.

- b. **Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses** - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.
- c. **Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- **Categoría I** - (Créditos buenos)
- **Categoría II** - (Especialmente mencionados)
- **Categoría III** - (Crédito bajo norma)
- **Categoría IV** - (Créditos de dudosa recuperación)
- **Categoría V** - (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2010, Mediante resolución No.1580/07-10-2010 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, se establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcréditos	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.27%	0.28%	0,28%	1.03% 0.56% *	0.56%	0.08%
II	2.22%	2.22%	5%	2.33%	5%	2.22%
III	15%	15%	25%	15%	25%	15%
IV	40%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	70%

- \* 1.03% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 0.55% resto de créditos de consumo.

Los porcentajes detallados en la tabla anterior se irán incrementando gradualmente hasta junio del 2013, cuando completen los porcentajes máximos requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se detalla a continuación:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcréditos	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.75%	1%	1%	1.25% 1% *	1%	0.75%
II	4%	4%	5%	5%	5%	4%
III	25%	25%	25%	25%	25%	15%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	70%

- \* 1.25% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 1% resto de créditos de consumo.



Al 31 de diciembre de 2009, resolución No.053/13-01-2009 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas se establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I	0.25%	0.25%	0.50% 1% *	0.50%	0%
II	2%	2%	2%	5%	2%
III	10% 15%	15%	15%	25%	15%
IV	40% a 85%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	70%

\* 1% Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 0.50% resto de créditos de consumo.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican en base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican en base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, a menos que el saldo de dichos créditos sea menor a L1,000 o al uno por ciento (1%).

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros son reconocidos en los balances generales cuando el Banco es una de las partes contractuales del instrumento.
- e. **Activos Financieros Negociables** - Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de obtener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. El Banco reconoce las

inversiones disponibles para la venta en la fecha en que se establece el compromiso para comprar los activos y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado.

- f. ***Inversiones Para Mantener hasta su Vencimiento*** - Las inversiones en instrumentos financieros son registradas al costo en que son negociadas y son mantenidas así hasta su vencimiento y liquidación.
- g. ***Inversiones en Acciones*** - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición y cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante.
- h. ***Activos Fijos en Venta a Plazos*** - Los activos fijos en venta a plazo se registran al costo de adquisición. Las mejoras por los costos adicionales se capitalizan.
- i. ***Edificios, Instalaciones, Mobiliario y Equipo*** - Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.
- j. ***Activos Eventuales*** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes conforme a lo siguiente:
- |  |     |
|--|-----|
| Bienes adjudicados antes de noviembre del 2004   | 25% |
| Bienes adjudicados después de noviembre del 2004<br>(Según resolución No.1176/16-11-2004 CNBS) | 33% |
- k. ***Otros Activos*** - Los otros activos comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las mejoras a la propiedad arrendadas se amortizan según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.
- l. ***Depósitos*** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

- m. ***Préstamos por Pagar*** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.
- n. ***Reconocimiento de Ingresos y Gastos*** - Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses devengados sobre préstamos se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.
- o. ***Ingresos por Comisiones*** - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes.
- p. ***Impuesto sobre la Renta*** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.
- q. ***Baja de Activos y Pasivos Financieros*** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando estos se hayan extinguido.
- r. ***Uso de Estimaciones*** - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en nota y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, para pérdida en inversiones, vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo, amortizaciones de activos eventuales, provisión para prestaciones laborales.
- s. ***Indemnizaciones a Empleados*** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de

Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el número de empleados del Banco era de 1,352 y 1,320 respectivamente.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No.1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

- t. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el sistema de adjudicación pública de divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y al 18 de marzo de 2011 era de L18.89 por US\$1.00.
- ii. **Crédito Mercantil** - En esta cuenta se registra el exceso pagado por la compra de los activos y pasivos de una Compañía. Esta será amortizada en un período de 10 años.
- v. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

### 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2010	2009
Efectivo en caja		
Moneda nacional	L1,391,594,685	L1,247,243,753
Moneda extranjera <sup>(1)</sup>	<u>157,000,853</u>	<u>164,277,993</u>
	1,548,595,538	1,411,521,746

(Continúa)



	2010	2009
Cheques a compensar		
Moneda nacional	L 97,993,831	L 150,537,814
Moneda extranjera (US\$40,210 y US\$130,800)	<u>759,772</u>	<u>2,471,471</u>
	98,753,603	153,009,285
Depósitos en Bancos		
Banco Central de Honduras <sup>(2/)</sup>	1,154,012,365	1,036,888,540
Bancos nacionales	4,543,040	13,430,644
Bancos del exterior <sup>(3/)</sup>	<u>533,870,986</u>	<u>422,964,917</u>
	<u>1,692,426,391</u>	<u>1,473,284,101</u>
	<u><u>L3,339,775,532</u></u>	<u><u>L3,037,815,132</u></u>

(1/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L129,243,870 (US\$6,840,073) y L145,799,434 (US\$7,716,256) respectivamente y saldos en euros por un monto de L27,756,983 (€1,156,970) y L18,478,559 (€711,266).

(2/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L741,863,885 (US\$39,262,236) y L898,890,098 (US\$47,572,656) respectivamente y saldos en euros por un monto de L9,376,730 (€390,842) y L2,356,343 (€90,699).

(3/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L498,199,758 (US\$26,366,611) y L348,345,048 (US\$18,435,735) respectivamente y saldos en euros por un monto de L35,671,228 (€1,486,853) y L74,619,869 (€2,872,226).

#### **Encaje Legal -**

- a. **Moneda Nacional** - El Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de los Bancos Comerciales, una reserva del 6% en efectivo o depósitos en Banco Central de Honduras, sobre los depósitos a la vista, ahorros, a plazo, fideicomisos de inversión y certificados de depósitos emitidos en moneda nacional. Mediante resolución 328-7/2009 del 30 de julio de 2009, se estableció un encaje adicional de inversión del 12% (9% en el 2008). Mediante resolución 439-10/2009 resolvió derogar la resolución No.328-7/2009 y estableció el requerimiento de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 12%. De las cuales podrán computarse hasta 8 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas.
- b. **Moneda Extranjera** - Según resolución vigente No.415-9/2009, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 10%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten

compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

- c. Mediante resolución No.327-7/2009 (Vigente) del 30 de julio de 2009, resolvió derogar la resolución No.123-3/2009 y estableció que para los recursos captados del público en moneda nacional el encaje requerido será de un 6%, en el caso de recursos captados del público en moneda extranjera el encaje requerido será del 12%. De manera complementaria las instituciones del sistema financiero deberán mantener un 2% de encaje adicional en inversiones liquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden.

#### 4. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Al 31 de diciembre, los préstamos, descuentos y negociaciones de detallan a continuación:

	2010	2009
Fiduciarios	L 3,659,225,698	L3,440,144,867
Garantía accesoria	6,307,716,611	5,573,814,907
Prendarios	1,637,543,947	1,957,745,677
Hipotecarios para vivienda	3,062,485,082	2,537,603,080
Entidades oficiales	662,489,666	637,429,354
Sectoriales	1,258,267,987	1,248,671,080
Factoraje	198,121,424	151,543,206
Documentos descontados	147,415,069	157,887,013
A la vista	627,551,831	394,841,961
Tarjetas de crédito	2,118,912,151	1,620,972,418
Venta de inmuebles con reserva de dominio	168,218,059	172,887,704
Recuperación financiera sector agrícola	41,678,458	54,597,482
Arrendamientos financieros	176,023,491	244,920,710
Otros préstamos hipotecarios	<u>120,242,361</u>	<u>34,789,060</u>
Total	<u>L20,185,891,835</u>	<u>L18,227,848,519</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los préstamos en lempiras ascienden a L13,275,886,106 y L12,613,709,040 devengan tasas de interés anuales promedio de 20.71% y 20.10% respectivamente. Los préstamos en dólares estadounidenses que ascienden a L6,910,005,729 y L5,614,139,479, (US\$365,703,581 y US\$297,121,448), devengan tasas de interés anuales promedio de 9.26% y 9.27% respectivamente.

Al 31 de diciembre 2010 y 2009, del saldo de los préstamos, L28,278,271 y L39,175,134, respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos; sin embargo, aproximadamente L1,871,422 y L2,247,752 están garantizados con hipoteca y prenda respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los intereses registrados en cuentas de orden por este concepto fueron de L46,965,827 y L41,269,258 respectivamente. Adicionalmente, los préstamos a tasa cero ascienden a L204,101,347 y L219,092,249 respectivamente.

**Clasificación de los Préstamos por Vencimientos** - Los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

	2010	2009
Vigentes	L19,625,863,161	L17,662,530,767
Atrasados	490,071,945	471,545,137
Vencidos	28,278,271	39,175,133
Créditos refinanciados	<u>41,678,458</u>	<u>54,597,482</u>
	<u>L20,185,891,835</u>	<u>L18,227,848,519</u>

#### 5. RESERVA PARA CRÉDITOS E INTERESES DE DUDOSO COBRO

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro, se detalla como sigue:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	L 668,824,896	L 539,626,014
Aumento con cargo a resultados del año	303,310,000	316,166,864
Aumento neto por cargos a ingresos no devengados <sup>(1)</sup>	23,662,167	16,469,376
Aumentos (disminución) por traslados entre reservas	18,793,200	(11,096,673)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	<u>(242,766,007)</u>	<u>(192,340,685)</u>
Saldo al finalizar el año	<u>L 771,824,256</u>	<u>L 668,824,896</u>

(1) Cuando se reestructuran préstamos, los intereses respectivos originan un aumento en esta reserva; y cuando ocurre el cobro de los intereses sobre los préstamos reestructurados, el Banco libera las reservas y reconoce los ingresos en los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Administración del Banco ha realizado la clasificación de la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones y el saldo de reserva requerida por tipo de crédito se detalla a continuación:

Tipo de Crédito	31 de Diciembre de 2010					
	Créditos Buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosos Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
Grandes deudores comerciales	L27,664,600	L28,626,573	L151,106,660	L16,263,868	L (250)	L223,661,451
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	4,165,533	4,272,132	8,408,216	6,299,273	27,878,926	51,024,080
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	2,243,790	1,095,033	3,306,936	5,436,796	37,318,060	49,400,615
Créditos de consumo	20,465,331	2,868,973	10,489,316	28,470,235	302,986,107	365,279,962
Créditos para vivienda	2,798,435	6,815,982	6,307,921	26,316,883	16,622,543	58,861,764
Microcrédito	162,200	314,444	1,043,846	2,871,626	12,386,619	16,778,735
Total de la reserva						<u>L765,006,607</u>
Reserva según libros						<u>L771,824,256</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) cambio los porcentajes para constitución de reservas según se describe en la Nota 2d, de haber aplicado los porcentajes autorizados por la CNBS al 31 de diciembre de 2009 sobre los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2010 el banco hubiese obtenido una suficiencia de aproximadamente de L29,208,000.

31 de Diciembre de 2009						
Tipo de Crédito	Créditos Buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosas Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
Grandes deudores comerciales	L24,937,463	L31,424,332	L106,668,158		L (250)	L163,029,703
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	2,746,616	1,483,337	6,462,416	L 2,726,824	11,479,023	24,898,216
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	1,955,079	662,060	1,787,133	8,016,685	68,139,198	80,560,155
Créditos de consumo	16,338,371	1,920,678	8,323,913	21,316,390	307,588,117	355,487,469
Créditos para vivienda		4,303,210	2,638,896	11,877,919	13,143,086	31,963,111
Total de la reserva						<u>L655,938,654</u>
Reserva según libros						<u>L668,824,896</u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

	2010	2009
<b>BONOS, CERTIFICADOS Y VALORES DIVERSOS</b>		
Anticipos de órdenes de compra y facturas en dólares (US\$ 22,999,015 y US\$ 30,494,378 que devengan una tasa de interés libor más comisión hasta llegar a un 9%, vencimiento en el 2011.	L 434,568,689	L 576,194,333
Bonos del Gobierno de Honduras (Letras del Banco Central de Honduras, bonos de estabilización financiera, bonos de reactivación del sector agropecuario y letras Empresa Nacional de Energía Eléctrica) e instrumentos emitidos por instituciones supranacionales. <sup>(1)</sup>	2,243,833,003	3,347,000,027
Inversiones a la vista en dólares (US\$865,356) que no devengan intereses y las cuales no poseen un vencimiento específico.	16,350,982	
Otros instrumentos colocación deuda subordinada en dólares (US\$15,900,000 y US\$27,300,000) devengan una tasa Libor, más el 5%, vencimiento varios hasta el 2012 y 2087.	<u>300,432,090</u>	<u>515,836,230</u>

(Continúa)



	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Reserva para inversión en bonos del sector agropecuario	L2,995,184,764	L4,439,030,590
Descuento sobre bonos	(8,918,909)	(8,918,909)
	<u>(22,927,766)</u>	<u>(45,547,248)</u>
<b>Total</b>	<b><u>L2,963,338,089</u></b>	<b><u>L4,384,564,433</u></b>

(1/) Al 31 de diciembre 2010 y 2009, estas inversiones sobre bonos e instrumentos emitidos por instituciones supranacionales estaban distribuidas de la siguiente forma:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Bonos de Conversión de Pasivos de la ENEE <sup>(2/)</sup>	L 19,636,300	L 245,636,300
Letras del Banco Central de Honduras <sup>(3/)</sup>	114,000,000	532,655,600
Letras del Gobierno <sup>(4/)</sup>		804,858,000
Bonos del Gobierno <sup>(5/)</sup>	188,780,000	369,440,000
Bonos reactivación del sector agropecuario <sup>(6/)</sup>	27,560,735	27,991,901
Notas de Mediano Plazo BCIE	15,000,000	15,000,000
Certificados de depósito a plazo BCIE <sup>(7/)</sup>		100,000,000
Bonos Agrarios	10,973,879	12,608,207
Valores oficiales Banco Central de Honduras <sup>(8/)</sup>	1,865,649,446	1,235,538,247
Bonos de Reactivación de la Producción Agropecuaria	2,078,258	3,117,387
Bonos del Fondo Nacional de Producción y Vivienda	<u>154,385</u>	<u>154,385</u>
<b>Total</b>	<b><u>L2,243,833,003</u></b>	<b><u>L3,347,000,027</u></b>

(2/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantiene inversiones en dólares en Bonos de Conversión de Pasivos 2005, con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a una tasa de rendimiento promedio anual del 9.50% respectivamente, con vencimiento en enero del 2011.

(3/) Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene inversiones en dólares en letras del Banco Central de Honduras por un monto de L302,321,600 (US\$16,000,000) a una tasa de rendimiento promedio anual de 1.88%; adicional a ello al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mantiene inversiones en lempiras por un monto de L114,000,000 y L230,334,000 a una tasa de rendimiento promedio anual de 6.60% con vencimiento en 2011.

(4/) Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene Letras del Gobierno por un total de L804,858,000 a una tasa promedio del 9.63% con vencimientos en 2010.

(5/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantiene inversiones en Bonos del Gobierno por un total de L188,780,000 y L369,440,000, que devengan una tasa de interés nominal promedio de 6.38% y 6.50% respectivamente, dichos bonos poseen un vencimiento entre el 2011 y el 2015.

- (6/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantiene Bonos en Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Sector Agropecuario según Decreto No.68/2003 por un monto de L27,560,735 y L27,991,901 con vencimiento en el año 2013, tasa de interés anual del 5% respectivamente. Del saldo de estos bonos L18,217,357 (L 18,349,540 en el 2009) están garantizados por el Fideicomiso y el pago de los mismos se hará con los fondos transferidos por el Gobierno de Honduras al Fideicomiso y L9,460,039 (L9,642,361 en el 2009) están garantizados por el Banco y los pagos son realizados por medio de la recuperación de la cartera de préstamos del fideicomiso que el Banco Administra.
- (7/) Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene certificado de depósito a plazo a una tasa del 7.5% con vencimiento en 2010.
- (8/) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantiene inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L1,070,921,000 y L478,600,000 respectivamente, tasa de interés promedio del 8.75%. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantiene inversiones obligatorias en dólares en bonos por un monto de L794,728,446 (US\$42,060,029) y L756,938,247 (US\$40,060,028) devengan un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo

#### 7. INVERSIONES PARA MANTENER HASTA SU VENCIMIENTO

	2010	2009
Inversiones en bonos, certificados de depósito y otros instrumentos en moneda extranjera, en bancos del exterior, en dólares por un monto de US\$43,002,641 y US\$37,177,870 y en euros por un monto de €2,500,000 y €4,000,000 respectivamente, con vencimientos varios que fluctúan desde el año 2010 hasta el 2023	L872,516,953	L806,398,775
Reserva para inversiones en moneda extranjera	<u>(66,132,850)</u>	<u>(33,446,270)</u>
	<u>L806,384,103</u>	<u>L772,952,505</u>

#### 8. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de Participación	2010	2009
Inversiones de Turismo, S.A.	23.53%	L 5,647,000	L 5,647,000
Steel Investment Corporation, S.A. de C.V.	12.16%		45,173,300
			(Continúa)

	Porcentaje de Participación	2010	2009
Fideicomiso Internacional Fashion Fondo Hondureño de Inversión Turística (FHIT)	9.62%	L 17,380,705	L 18,517,042
Multifón, S.A.	12.01%	37,162,229	37,162,229
Multidata, S.A.	4.75%		812,466
Centro de procesamiento interbancario S.A.	5%		2,300,000
Swiftnet Security	8.53%	2,511,103	1,553,303
Visa Inc.		77,977	
Acciones y Bienes Corporativos, S.A.		28,843,597	28,843,597
Interamericana de Seguros, S.A. <sup>(1)</sup>	21.24%		8,050,720
	12% / 18.75%	<u>48,118,200</u>	<u>76,200,322</u>
Sub-Total		L139,740,811	L224,259,979
Reserva para inversión en acciones		<u>(13,590,404)</u>	<u>(22,238,499)</u>
Total		<u>L126,150,407</u>	<u>L202,021,480</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el movimiento de la inversión en Interamericana de Seguros S.A. se detalla a continuación:

	2010	2009
Interamericana de Seguros, S.A.:		
Inversión al costo al inicio del año	L 58,866,600	L 78,488,800
Venta de acciones <sup>(2)</sup>	(24,059,000)	(19,622,200)
Emisión de acciones por capitalización de utilidades	<u>13,310,600</u>	
Inversión al costo al final del año	48,118,200	58,866,600
Participación años anteriores		7,635,716
Participación año actual		<u>9,698,006</u>
	<u>L 48,118,200</u>	<u>L 76,200,322</u>

(2) Mediante resolución 1230/01-10-2008, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la cesión de la totalidad de las acciones de Interamericana de Seguros, S.A. (Ficohsa Seguros) que están en propiedad del Banco a la compañía Interamericana Holding Group S.A. misma que se hará mediante el pago y endoso parcial de lotes de acciones en un plazo máximo de 3 años. Al 31 de diciembre de 2009 el banco cedió y vendió el 25% de las acciones (196,222 acciones) obteniendo una ganancia neta de L7,345,720. Al 31 de diciembre de 2010 el banco cedió y vendió un total de 240,590 acciones, obteniendo una ganancia neta de L11,726,814.

## 9. EDIFICIO, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, el edificio, instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Vida Útil en Años	2009	Adiciones	Retiros	2010
Instalaciones	10	L 193,362,462	L 13,871,076	L (485,862)	L 206,747,676
Mobiliario y equipo de oficina	10	86,755,150	6,302,234	(11,946,405)	81,110,979
Sistemas de información	5-3	257,870,290	29,717,190	(48,585,921)	239,001,559
Edificios	40	87,556,266			87,556,266
Vehículos	5	16,271,541	89,064	(572,921)	15,787,684
Sub - total		641,815,709	49,979,564	(61,591,109)	630,204,164
Menos: Depreciación acumulada		(309,857,340)	(57,666,134)	54,941,588	(312,581,886)
Sub - total		331,958,369	(7,686,570)	(6,649,521)	317,622,278
Terrenos		73,271,923	9,810,461		83,082,384
Obras en construcción		1,268,284			1,268,284
Total		L 406,498,576	L (2,123,891)	L (6,649,521)	L 401,972,946

	Vida Útil en Años	2008	Adiciones	Retiros	2009
Instalaciones	10	L 168,794,436	L 24,643,949	L (75,923)	L 193,362,462
Mobiliario y equipo de oficina	10	85,415,871	4,533,489	(3,194,210)	86,755,150
Sistemas de información	5-3	267,751,770	7,641,539	(17,523,019)	257,870,290
Edificios	40	87,556,266			87,556,266
Vehículos	5	16,423,079	74,990	(226,528)	16,271,541
Sub - total		625,941,422	36,893,967	(21,019,680)	641,815,709
Menos: Depreciación acumulada		(267,078,652)	(60,398,726)	17,620,038	(309,857,340)
Sub - total		358,862,770	(23,504,759)	(3,399,642)	331,958,369
Terrenos		72,469,304	802,619		73,271,923
Obras en construcción		1,259,005	9,279		1,268,284
Total		L 432,591,079	L (22,692,861)	L (3,399,642)	L 406,498,576

## 10. ACTIVOS EVENTUALES

Al 31 de diciembre, los activos eventuales se detallan a continuación:

	% de Amortización	2009	Adiciones	Retiros	Traslados	2010
Bienes muebles	25% y 33%	L 22,906,645	L 1,259,141	L (14,799,856)		L 9,365,930
Bienes inmuebles	25% y 33%	101,465,938	27,194,114	(32,957,546)		95,702,507
Títulos valores	33%		12,202,212			12,202,212
Sub - total		124,372,583	40,655,467	(47,757,402)		117,270,649
Menos: Reserva para activos eventuales		(63,057,672)	(19,537,322)	39,841,616		(42,753,378)
Total		L 61,314,911	L 21,118,145	L (7,915,787)	L	L 74,517,271



	% de Amortización	2008	Adiciones	Retiros	Traslados	2009
Bienes muebles	25% y 33%	L 25,062,638	L 5,678,047	L (1,018,733)	L (6,815,307)	L 22,906,645
Bienes inmuebles	25% y 33%	<u>81,016,484</u>	<u>22,865,088</u>	<u>(9,230,941)</u>	<u>6,815,307</u>	<u>101,465,938</u>
Sub - total		106,079,122	28,543,135	(10,249,674)		124,372,583
Menos: Reserva para activos eventuales		<u>(49,695,226)</u>	<u>(16,254,731)</u>	<u>2,892,285</u>		<u>(63,057,672)</u>
Total		<u>L 56,383,896</u>	<u>L 12,288,404</u>	<u>L (7,357,389)</u>	<u>L</u>	<u>L 61,314,911</u>

## 11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2010	2009
Deudores varios y valores pendientes de aplicar	L464,529,636	L246,312,280
Cuentas por amortizar	304,455,851	261,193,414
Gastos anticipados	65,692,928	60,289,252
Otros	<u>87,524,423</u>	<u>86,211,754</u>
Sub-total	922,202,838	654,006,700
Reserva para amortización de otros valores	<u>(7,678,024)</u>	<u>(31,444,535)</u>
	<u>L914,524,814</u>	<u>L622,562,165</u>

## 12. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2010	2009
Moneda nacional:		
A la vista	L 2,733,943,042	L 2,452,543,136
De ahorro	3,941,946,264	3,593,536,981
A plazo	3,063,592,221	4,198,123,011
Moneda extranjera		
A la vista <sup>(1/)</sup>	1,419,409,246	1,105,490,163
De ahorro <sup>(2/)</sup>	3,550,679,142	3,093,993,871
A plazo <sup>(3/)</sup>	<u>2,510,808,948</u>	<u>3,227,311,698</u>
Total	<u>L17,220,378,863</u>	<u>L17,670,998,860</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a la vista devengan tasas de interés promedio de 0.82% y 0.69% en lempiras y 0.72% y 0.54% en moneda extranjera, los depósitos de ahorro devengan tasas de interés de 2.41% y 2.78% en lempiras y 1.05% y 1.13% en moneda extranjera y; los depósitos plazo devengan tasas de intereses de 7.99% y 11.12% en lempiras y 3.62% y 4.80% en moneda extranjera, respectivamente.

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L1,412,749,771 (US\$74,768,049) y L1,098,703,717 (US\$58,147,547), respectivamente y saldos en Euros por un monto de L6,659,475 (€277,581) y L6,786,446 (€261,220), respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L3,458,167,570 (US\$183,019,279) y L2,951,608,570 (US\$156,210,265), respectivamente y saldos en Euros por un monto de L92,511,572 (€3,856,079) y L142,385,301 (€5,480,616), respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro incluye saldos en dólares estadounidense por un monto de L2,490,658,183 (US\$131,815,030) y L3,207,999,235 (US\$169,779,426), respectivamente y saldos en Euros por un monto de L20,150,765 (€839,927) y L19,312,463 (€743,364.59), respectivamente.

### 13. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los préstamos por pagar se detallan a continuación:

	Nota	2010	2009
<b>PRÉSTAMOS SECTORIALES:</b>			
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):	26.1		
Línea de crédito global, para sectores productivos por US\$20,303,309 y US\$10,379,766, a una tasa promedio del 4.69% y 5.17% respectivamente y con vencimientos entre 2011 y 2016, pagaderos en dólares estadounidenses.		L 383,633,063	L 196,126,724
Línea de crédito global, programa habitacional por US\$14,488,888 y US\$ 18,284,444 a una tasa promedio del 2.81% con vencimientos entre 2012 y 2017, pagaderos en dólares estadounidenses.		273,768,998	345,486,401
Préstamos para vivienda con el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda, programa clase media por L621,750,632, con interés promedio de 10%, programa Fibch Vivienda ciudadana por L713,547,397 con un intereses promedio del 5.5%, programa Producción Fibch por			

(Continúa)

	Notas	2010	2009
L369,374,535 con un intereses promedio de 5.78%, Programa Fibch Vivienda ciudadana por L660,237,649 con interés promedio de 6%, Fondos en Fideicomiso proyectos UPCA y PRODUCOM por L14,828,383 con interés promedio del 6%, con vencimiento a mediano y largo plazo.		L2,379,738,596	L1,940,205,413
Préstamos para vivienda con Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) a una tasa de interés promedio del 11.83% y 9.97% respectivamente, con vencimiento a mediano y largo plazo.		567,341,965	499,753,859
<b>OTRAS OBLIGACIONES BANCARIAS:</b>			
Préstamos en lempiras de Banco Nacionales, con interés promedio de 5.25% y 5.68%, con vencimiento en 2011		370,000,000	260,000,000
Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) otorgado para financiamiento de pequeñas y medianas empresas de Honduras, por US\$16,146,240 con interés promedio de 2.76% y 2.77% respectivamente y vencimiento entre 2011 y 2019.	26.2	305,084,822	332,972,641
Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) obligaciones bancarias en lempiras otorgadas para financiamiento de pequeñas y medianas empresas de Honduras, con interés promedio de 10.23% y 10.38% respectivamente, y vencimiento entre 2015 y 2018.		140,606,391	164,040,789
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgado para financiar programas de vivienda y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de Honduras, por US\$8,571,428 y US\$12,000,000 a una tasa de interés de 6.24% con vencimiento a mediano y largo plazo, pagaderos en dólares estadounidenses.	26.4	161,958,000	226,741,200

(Continúa)

	Nota	2010	2009
International Finance Corporation (IFC) línea de crédito otorgada para programas promotores de pequeñas y medianas empresas por US\$11,047,619 y US\$ 16,000,000 con interés promedio de 2.97% y 3.23% respectivamente con vencimiento a mediano y largo plazo.	26.3 L	208,745,866	L 302,321,600
International Finance Corporation (IFC) línea de crédito para capital de trabajo por US\$19,126,500 y US\$3,950,000 con interés promedio de 3.095% y 3.30% respectivamente con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.		361,395,241	74,635,645
Citibank, préstamos otorgados para financiamientos de proyectos locales garantizado por Overseas Private Investment Corporation (OPIC) por US\$24,285,714 y US\$28,095,238 a una tasa del 2.23% y 2.50% respectivamente, con vencimiento a mediano y largo plazo.		458,881,000	530,862,333
Citibank línea de crédito para capital de trabajo US\$2,465,600 y US\$700,000 con interés promedio de 3.93% con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.		46,587,759	13,226,570
Wells Fargo Bank línea de crédito para capital de trabajo US\$9,961,981 y US\$7,991,737 con interés promedio de 9% respectivamente con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.		188,232,622	151,004,671
Wachovia Bank, préstamos otorgados para financiamientos de proyectos locales garantizado por Overseas Private Investment Corporation (OPIC) por US\$2,222,222 y US\$ 4,444,444 a una tasa del 2.31% y 2.49% respectivamente, con vencimiento en el 2011.		41,989,111	83,978,222
Wachovia Bank, línea de crédito para capital de trabajo por US\$2,400,000 con interés promedio de 3.24% con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.		45,348,240	

(Continúa)



	2010	2009
Bank of America, línea de crédito para capital de trabajo por US\$3,000,000 con interés promedio de 2.66% con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.	L 56,685,300	
Banco Latinoamericano de Exportación (BLADDEX), línea de crédito para capital de trabajo US\$5,141,667 y US\$3,425,000 con interés promedio de 2.99% y 3.30% respectivamente con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.	97,152,306	L 64,715,718
Eastern National Bank, línea de crédito para capital de trabajo por US\$3,600,000 con interés promedio de 2.70% con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.	68,022,360	
US\$ Century Bank, línea de crédito para capital de trabajo por US\$ 790,000 con interés promedio de 4.44% con vencimiento en 2010, pagaderos en dólares estadounidenses.		14,927,129
Standard Chartered Bank, línea de crédito para capital de trabajo por US\$3,000,000 con interés promedio de 2.69% con vencimiento en 2011, pagaderos en dólares estadounidenses.	56,685,300	
Intesa San Paolo, préstamos otorgados para financiamientos de importaciones y exportaciones garantizado por línea de crédito a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$4,200,000 a una tasa promedio de 2.78 % y con vencimiento en 2011.	79,359,420	
Bonos de inversión en lempiras con el Régimen de Aportaciones Privadas-RAP por un monto de L391,950,000, Ficohsa Seguros por L17,000,000, Instituto Hondureño del Seguridad Social L290,000,000 y otros L1,050,000, que devengan una tasa de interés entre 7.83% y 10%, con vencimiento entre 2011 y 2013. <sup>(1)</sup>	700,000,000	600,000,000
Bonos de inversión en dólares con el Instituto de Previsión Militar por un L192,730,020 (US\$10,200,000), Instituto Hondureño del Seguridad Social L86,142,761 (US\$4,559,000) y otros por un monto de L21,011,351 (US\$1,112,000) respectivamente devengan una tasa de interés promedio del 5.30%, con vencimiento entre 2012 y 2013. <sup>(1)</sup>	<u>299,884,132</u>	<u>39,963,137</u>
<b>Total</b>	<b><u>L7,291,100,492</u></b>	<b><u>L5,840,962,052</u></b>

Este rubro incluye préstamos y obligaciones contratados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, equivalen a L3,133,413,540 y L2,283,628,658 respectivamente.(US\$165,832,070 y US\$120,858,247).

Los préstamos sectoriales, corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

(1/) Mediante resolución No.1230/06-11-2007 del 6 de noviembre de 2007 la CNBS autorizó Emisión de bonos denominada "Bonos de Inversión de Banco Ficohsa" hasta por un monto de L600,000,000 a un plazo de 3 años, a ser colocados en Lempiras con amortización al vencimiento y pago de intereses trimestrales con tasas de intereses a ser estipuladas al momento de la colocación de cada serie de Bono en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a. Tasa fija durante la vigencia de la serie o
- b. Tasa revisable semestralmente tomando como referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras del Banco Central de Honduras (BCH) denominadas en moneda nacional con o sin diferencial.

Adicionalmente con fecha el 16 de febrero de 2009, mediante resolución No.280/10-02-2009 la CNBS autorizó emisión de bonos denominada "Bonos de Inversión de Banco Ficohsa 2009" hasta por un monto de L800,000,000 a un plazo de 3 años, a ser colocados en Lempiras o Dólares con amortización al vencimiento y pago de intereses trimestrales con tasas de intereses a ser estipuladas al momento de la colocación de cada serie de Bono en cualquiera de las modalidades:

- a. Tasa fija durante la vigencia de la respectiva serie o
- b. Tasa revisable semestralmente.

Para las series colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las letras denominadas en moneda nacional colocadas por el BCH misma que podrá incluir un diferencial. Para las series colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia la tasa LIBOR misma que podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la serie.

Ambas emisiones de bonos de inversión tiene como garantía general el Patrimonio del Banco.

#### 14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2010	2009
Acreedores varios	L186,292,897	L236,720,822
Cheques de caja	96,854,565	118,613,067
Contratos de administración	21,864,232	37,192,664
Giros por pagar	10,785,161	5,468,791
Intereses e impuestos	28,574,726	61,162,987
Cantidades pendientes de aplicar	15,922,632	18,571,975
Depósitos en garantía	1,726,447	2,430,660
Otros pasivos	<u>36,405,444</u>	<u>49,296,278</u>
	<u>L398,426,104</u>	<u>L529,457,244</u>

#### 15. DEUDAS SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, la deuda subordinada se detalla a continuación:

	2010	2009
Primera emisión (US\$15,000,00) <sup>(1/)</sup>		L283,426,918
Segunda emisión (US\$5,500,00) <sup>(2/)</sup>	L103,923,202	103,923,202
Tercera emisión (US\$10,400,000 y US\$6,500,000) <sup>(3/)</sup>	<u>196,508,888</u>	<u>128,486,110</u>
	<u>L300,432,090</u>	<u>L515,836,230</u>

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.686/29-6-2004 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y que no está cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

(1/ De acuerdo a resolución No.1108/02-11-2005, la CNBS autorizó la contratación de deuda subordinada por un monto de US\$15,000,000 (primera emisión). El plazo de dichos bonos es de 7 años con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable Libor más un 5.0%. Durante el año 2010, de acuerdo a resolución No.639/10-05-2010, la CNBS autorizó al Banco la redención anticipada de los bonos colocados en la primera emisión.

- (2/) Mediante resolución No.049/17-01-2006, la CNBS autorizó la contratación de deuda subordinada por un monto de US\$ 5,500,000 (Segunda emisión). El plazo de dichos bonos es de 7 años con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable Libor más un 5.0%.y Libor más 7.0%.
- (3/) Mediante resolución No.1440/18-11-2008 y reformada conforme a resolución No.1640/29-10-2009, la CNBS autorizó la contratación de deuda subordinada hasta por un monto de US\$ 25,000,000 (Tercera Emisión). El plazo de dichos bonos es de 7 años con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable Libor a 6 meses más un margen que oscile entre un 5% y un 7%.

## 16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social autorizado es de L1,627,816,500 y L1,000,000,000 respectivamente, representado por 16,278,165 y 10,000,000 acciones comunes nominativas respectivamente, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 30 de octubre de 2007, el Banco recibió aportaciones en efectivo de dos nuevos socios (FMO de Holanda y DEG de Alemania), por un monto de L283,426,500 mediante la suscripción por parte de ellos de acciones preferentes o de voto limitado de serie "A".

Con fecha 10 de septiembre de 2008, el Banco recibió una nueva aportación de los socios (FMO de Holanda y DEG de Alemania), por un monto de L 283,426,500 mediante la suscripción de acciones preferentes o de voto limitado de serie "B".

Al 31 de diciembre de 2010, mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el Banco decidió incrementar su capital social mediante la capitalización de utilidades por un monto de L795,660,900, incremento que fue autorizado por la CNBS mediante resolución GE No.860/11-06-2010, dicho incremento fue realizado en proporción a la participación accionaria de cada uno de los accionistas la cual origino un aumento en acciones comunes por un monto de L627,816,500 y un aumento en acciones preferentes por un monto de L167,844,400.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los aportes en efectivo recibidos de FMO y DEG ascienden a L566,853,000.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mediante acuerdo de la Asamblea de Socios, el Banco decidió distribuir dividendos en efectivo a sus accionistas preferentes y comunes por un monto de L290,301,400 y L161,172,485 respectivamente, distribución de dividendos que fue autorizado por la CNBS mediante resolución GE No.480/03-04-2009 y GE No.485/25-03-2010, respectivamente.



## 17. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2010	2009
Garantías y aceptaciones bancarias	L 978,908,227	L 947,644,218
Cartas de crédito y créditos documentados	374,349,250	388,825,416
Márgenes por utilizar en tarjetas de crédito	2,665,472,367	2,428,516,776
Reporto títulos por recibir	<u>340,000,000</u>	
Total	<u>L4,358,729,844</u>	<u>L3,764,986,410</u>

## 18. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden se detallan a continuación:

	2010	2009
Cartera crediticia clasificada	L22,216,141,729	L20,479,185,517
Valores en garantía sin desplazamiento	16,254,032,563	13,794,287,004
Cobranza por cuenta ajena	16,479,206,197	16,627,956,073
Control para ponderación de riesgos	4,589,691,824	2,359,227,145
Control de plazos en obligaciones	3,133,413,540	2,283,628,658
Documentos internos al cobro	372,200,700	392,660,435
Intereses en suspenso sobre operaciones	46,965,827	41,269,258
Cuentas incobrables castigadas	510,345,180	164,184
Valores en custodia	<u>102</u>	<u>172</u>
Total	<u>L63,601,997,662</u>	<u>L55,978,378,446</u>

## 19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	2010	2009
<b>Gastos:</b>		
<b>Primas pagadas:</b>		
Interamericana de Seguros, S.A.	<u>L 32,033,621</u>	<u>L 31,414,346</u>
<b>Intereses pagados:</b>		
Divisas Corporativas, S.A.	<u>L 35,237</u>	<u>L 18,747</u>
Interamericana de Seguros, S.A.	<u>L 1,586,327</u>	<u>L 2,015,616</u>
Puesto de Bolsa, Promotora Bursátil, S.A.	<u>L 77,688</u>	<u>L 110,500</u>
<b>Comisiones pagadas:</b>		
Puesto de Bolsa, Promotora Bursátil, S.A.	<u>L 455,126</u>	<u>L 468,277</u>
<b>Ingresos:</b>		
<b>Comisiones recibidas:</b>		
Interamericana de Seguros, S.A.	<u>L 10,265,202</u>	<u>L 10,716,994</u>
<b>Intereses recibidos:</b>		
Divisas Corporativas, S.A.	<u>L 3,668,199</u>	<u>L 3,630,170</u>
Interamericana de Seguros, S.A.	<u>L 50,898</u>	<u>L 105,430</u>
<b>Alquileres recibidos:</b>		
Divisas Corporativas, S.A.	<u>L 284,004</u>	<u>L 280,757</u>
Interamericana de Seguros, S.A.	<u>L 4,022,753</u>	<u>L 3,969,126</u>
<b>Activos</b>		
Préstamos descuentos y negociaciones	<u>L 338,321,737</u>	<u>L 354,400,604</u>

## 20. OTROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos por intereses se detallan a continuación:

	2010	2009
Intereses por sobregiros	L 115,650,529	L 153,449,324
Ingresos por manejo de cuentas	161,797,137	110,653,501
Intereses sobre arrendamientos	17,436,295	23,686,140
Otros	<u>75,084,039</u>	<u>67,647,401</u>
Total	<u>L 369,968,000</u>	<u>L 355,436,366</u>

## 21. COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2010	2009
Compra-venta divisas	L 114,217,068	L 110,738,142
Giros y transferencias	61,543,792	53,612,556
Fideicomisos y administraciones	51,412,990	45,035,911
Factoraje	37,657,113	35,284,272
Préstamos	27,441,310	37,892,874

(Continúa)

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Aceptaciones, avales y endosos	L 19,225,581	L 12,523,401
Cartas de crédito	10,443,141	8,505,792
Tarjetas de crédito	9,976,700	20,723,383
Varias	<u>119,242,799</u>	<u>91,018,456</u>
Total	<u>L451,160,494</u>	<u>L415,334,787</u>

## 22. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Beneficios de personal	L369,685,632	L309,560,971
Otros	<u>95,854,978</u>	<u>91,521,092</u>
Total	<u>L465,540,610</u>	<u>L401,082,063</u>

## 23. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Gastos en local	L122,150,235	L102,397,311
Mercadeo	83,742,039	65,746,117
Seguridad y vigilancia	77,401,405	76,517,046
Cuotas y aportaciones	55,040,892	50,508,057
Reparaciones y mantenimiento	34,901,673	37,004,803
Honorarios	61,118,463	30,944,533
Servicios públicos	27,750,430	28,658,449
Comisiones	26,501,552	22,774,751
Primas por seguros	21,049,998	20,092,025
Impuestos y contribuciones	22,521,107	23,414,634
Papelería, útiles y suministros	10,982,448	10,746,777
Combustibles y lubricantes	2,484,903	2,021,022
Sobre manejo de tarjetas de crédito y debito	29,810,253	27,145,208
Servicios de telecomunicaciones	10,381,777	10,287,943
Gastos varios-Ficohsa Express	42,578,240	47,248,357
Encomiendas y Fletes	6,210,879	7,338,498
Gastos sobre activos eventuales	4,046,136	7,499,031
Compañías de servicios	33,999,836	53,185,686
Otros	<u>48,801,549</u>	<u>47,967,463</u>
Total	<u>L721,473,815</u>	<u>L671,497,711</u>

## 24. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos administrativos se detallan a continuación:

	2010	2009
Gastos por depreciación	L 59,959,495	L 61,348,528
Amortización de activos eventuales	19,465,003	16,254,731
Amortización de inversiones	47,280,301	32,494,239
Pérdidas varias	11,988,016	11,885,109
Gastos de organización y multas	1,547,213	7,532,423
Otros gastos	<u>42,969,370</u>	<u>32,201,103</u>
Total	<u>L183,209,398</u>	<u>L161,716,133</u>

## 25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto sobre la renta fue calculado como sigue:

	2010	2009
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 717,813,228	L 629,895,715
Otros cargos (créditos)	<u>(14,869,618)</u>	<u>(17,205,481)</u>
	702,943,610	612,690,234
Impuesto sobre la renta 25%	175,735,902	153,172,558
Impuesto de solidaridad 10% (5% en el 2009)	70,194,361	30,584,512
Ganancias de capital	2,029,445	734,572
Impuesto adicional periodo anterior	<u>247,959,708</u>	<u>186,779,346</u>
Menos: Pagos a cuenta efectuados	<u>(160,756,186)</u>	<u>(134,830,943)</u>
	87,203,522	51,948,403
Ajuste provisión de periodo anterior	<u>(23,753)</u>	<u>2,287,704</u>
Impuestos por pagar	<u>L 87,179,769</u>	<u>L 51,948,403</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año. Mediante decreto No.146-2009 este impuesto se



prorroga para el período 2009 y mediante decreto 17-2010 emitido por el poder Legislativo ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico en el Artículo No.1 dice incrementar cinco puntos porcentuales (5%), la tasa ya existente del 5% de la Aportación Solidaria Temporal misma que se desgravará anualmente conforme a la escala siguiente:

Año	Tasa
2010	10%
2011	10%
2012	6%
2013	5%
2014	4%
2015	0%

La Aportación Solidaria Temporal constituye una sobretasa del Impuesto sobre la Renta, en consecuencia no se considera deducible del Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo con el Artículo No.136 del código de comercio reformado por el Decreto 210-2004, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescribirán, en forma definitiva por el transcurso de:

1. Dos (2) años en el caso de contribuyentes o responsables que hubieran importado, exportado o realizado cualquier otra operación comprendida dentro los regimenes aduaneros; y
2. Cinco (5) años para los demás contribuyentes

Al 31 de diciembre de 2002 a 2010 las declaraciones de impuestos sobre renta no han sido revisadas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos ente regulador de los aspectos fiscales en la República de Honduras

## 26. CONTRATOS

### 26.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Contrato suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 1° de junio de 2010 por línea de crédito global hasta por un monto de US\$66,000,000 moneda de Estados Unidos, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de la línea global de crédito.

- a. **Del Destino de los Recursos** - La línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.
- b. **Del Plazo de Línea Global de Crédito** - La línea global de crédito tendrá un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por periodos anuales adicionales.
- c. **De la Moneda y Tipo de Cambio** - El BCIE efectuará los desembolsos en dólares, reservándose sin embargo el derecho de entregar cualquier otra divisa que estimare conveniente para el otorgamiento del sub-préstamo. La Institución amortizará y pagará sus obligaciones en la misma moneda y proporciones en que le fueron desembolsadas por el BCIE, teniendo la opción de hacerlo en dólares o cualquier otra moneda aceptable al BCIE.
- d. **De los Intereses** - El BCIE establecerá los intereses teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales serán fijados al aprobarse cada sub-préstamo, la cual será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate" (conocida como "LIBOR" de acuerdo a cada desembolso) más un spread fijado al momento de la solicitud.

**26.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)**

Contrato suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) en setiembre del 2008 por un monto de hasta US\$45,000,000, en virtud de términos de este acuerdo.

- a. **Del Destino de los Recursos** - Monto del contrato está destinado para el apoyo de programas de vivienda y préstamos empresariales corporativos de pequeñas y medianas empresas de Honduras por medio de proporcionar facilidades de préstamos en lempiras y dólares.
- b. **De la Moneda y Tipo de Cambio** - Los desembolsos serán efectuados en dólares, la Institución amortizará y pagará sus obligaciones en la misma moneda y proporciones en que le fueron desembolsadas por el FMO. Los préstamos otorgados en función del lempira pero pagaderos en dólares se convertirán de lempiras a la cantidad equivalente al tipo de cambio de dólares más favorable de lempiras a dólares es el de Venta determinado por el Banco Central al cierre de operaciones en las fechas pertinentes.
- c. **De los Intereses** - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada programa de crédito, tomándose como base para los programas "A" (dispuestos en moneda nacional) el interés se fijará de acuerdo a la tasa de rendimiento promedio para valores gubernamentales a seis meses

publicados por el Banco Central de Honduras más un cuatro por ciento (4%), la base para programas "B" (dispuestos en dólares) será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate a seis meses" (conocida como "LIBOR a seis meses") más un spread de tres punto diez por ciento (3.10%), pagaderos semestralmente.

La Institución queda sujeta al cumplimiento de los convenios financieros establecidos en el contrato suscrito con FMO encontrándose entre ellos el cumplimiento de ratios financieros:

- Ratio de Exposición de crédito abierto no debe exceder el 15%.
- Ratio de Exposición de Cliente individual no debe exceder el 20%.
- Ratio de Prestamos con partes relacionadas no debe exceder el 25%.
- Ratio Reserva para préstamos incobrables/préstamos en mora (por sus siglas en ingles LLR/NPL) debe ser al menos 75%.
- Ratio Activos de Gobierno no debe exceder el 10%.
- Ratio Adecuación de Capital de ser por lo menos de 10%.

### 26.3 INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (IFC)

Convenio de Préstamos suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. e International Finance Corporation (IFC) el 15 de febrero de 2008 por línea de crédito hasta por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000) sujeto a las disposiciones de este acuerdo.

***Del Destino de los Recursos*** - Línea de crédito que se utilizará exclusivamente para financiamiento de proyectos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de diez millones de dólares (US\$10,000,000) y programas de vivienda hasta por un monto de diez millones de dólares (US\$10,000,000).

***De la Moneda*** - Los desembolsos serán efectuados en dólares, la Institución amortizará y pagará sus obligaciones en la misma moneda y proporciones en que le fueron desembolsadas por IFC.

***De los Intereses*** - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada programa de crédito, tomándose como base para los programas de vivienda el interés el cual será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate a un mes" (conocida como "LIBOR a un mes") más un spread de dos punto cinco por ciento (2.50%) pagaderos mensualmente, la base para programas de desarrollo de PYMEs será el equivalente a la "London Interbank Offered Rate a un mes" (conocida como "LIBOR a un mes") más un spread de dos punto veinticinco por ciento (2.25%), pagaderos mensualmente.

## 26.4 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Contrato de préstamo suscrito entre Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 29 de abril de 2009 por un monto de hasta veintidós millones de dólares (US\$22,000,000) sujetos a términos y condiciones del acuerdo.

- a. **Del Destino de los Recursos** - El propósito de cada uno de las facilidades obtenidas es el de financiar programas de vivienda y préstamos empresariales de apoyo a pequeñas y medianas empresas de Honduras.
- b. **De la Moneda** - Los desembolsos serán efectuados en dólares, la Institución amortizará y pagará sus obligaciones en la misma moneda y proporciones en que le fueron desembolsadas por el BID.
- c. **De los Intereses** - Los intereses serán fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada programa de crédito, tomándose como base el interés fija más un spread de cuatro punto treinta y siete por ciento (4.37%) pagaderos semestralmente.

El Institución queda sujeta al cumplimiento de los convenios financieros establecidos en el contrato suscrito, encontrándose entre ellos el cumplimiento de ratios financieros:

1. Índice de adecuación de capital no debe ser inferior al de diez puntos y cinco por ciento (10,5%) y el ratio de capital a riesgo de activos debe mantenerse según lo requerido por la CNBS.
2. El ratio préstamos vencidos de portafolio no debe exceder al 4%.
3. El ratio de cobertura préstamos vencidos de portafolio no debe ser inferior a:
  - a) El cien por ciento (100%) durante el período que comienza en la fecha de vigencia del contrato y termina en el primer (1º) aniversario de la fecha de vigencia;
  - b) Ciento cinco por ciento (105%) durante el período que comienza en el primer aniversario de la fecha de vigencia del contrato y termina en el segundo (2º) aniversario de la fecha de vigencia;
  - c) Ciento diez por ciento (110%) durante el período que comienza en el segundo aniversario de la fecha de vigencia del contrato y termina en el tercer (3º) aniversario de la fecha de vigencia;
  - d) Ciento quince por ciento (115%) durante el período que comienza en el tercer aniversario de la fecha de vigencia del contrato y termina en el cuarto (4º) aniversario de la Fecha Efectiva, y
  - e) A partir de entonces, ciento veinte por ciento (120%).



4. El ratio capital a activos no debe ser inferior al 6%.
5. El ratio de préstamos a partes relacionadas no debe exceder el 20%.
6. El ratio remesas por servicio de deuda no debe ser inferior al 10:1; y
7. El ratio exposición de crédito abierto no debe exceder al 5%.

## **26.5 CONTRATOS DE FIDEICOMISO**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantenía firmados varios contratos de fideicomisos y administraciones para la administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L15,935,570,970 y L16,107,409,619 respectivamente. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L51,412,990 y L45,035,911 respectivamente.

## **26.6 CONTRATO DE PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y SERVICIOS RELACIONADOS**

**Objeto del Contrato** - Con fecha 15 de mayo de 2007 y mediante contrato por duplicado con fecha 3 de marzo de 2010, el Banco celebó contrato de procesamiento, comercialización y administración de Tarjetas de Crédito y Servicios Relacionados con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) mediante el cual el procesador se encargará de operar y administrar las tarjetas de crédito emitidas por el Banco, así como prestar otros servicios de naturaleza financieros necesarios para cumplir con los propósitos comerciales del Banco. Dentro de los servicios que el procesador se compromete a brindarle al Banco se encuentran los siguientes:

### **a. Como Emisor de Tarjetas de Crédito -**

- Proceso de diseño y adquisición de plásticos.
- Colocación al mercado de las tarjetas de crédito.
- Proceso de análisis de crédito: Aprobación, denegación reconsideraciones con base a parámetros aprobados por el Banco.
- Logística de empaque de tarjetas y PINs, entrega al tarjetahabiente y activación.
- Administración y custodia de expedientes de tarjetas de crédito.
- Impresión y entrega de estados de cuenta.
- Administración de los sistemas de autorización, intercambio, cobranzas y recuperación.
- Servicio al cliente, gestiones personales y centro de llamadas.

- Administración de programas de lealtad.
  - Monitoreo de la actividad de tarjetahabientes con objeto de mantener un control preventivo y correctivo del fraude.
  - Administración de operaciones de extra financiamiento en efectivo y en los comercios.
  - Generación en tiempo y forma de la información que el Banco requiera para publicar y reportar a entes reguladores.
- b. **Como Adquiriente -**
- Afiliación de establecimientos comerciales siguiendo los estándares de Visa Internacional.
  - Administración del pago a los afiliados de las ventas con tarjeta de crédito que representan los comercios al Procesador para reembolso.
  - Monitoreo de la actividad con cada comercio para asegurar cumplimiento de convenio y sancionar violaciones.
  - Proveer a los comercios medios electrónicos de vanguardia para facilitar la aprobación en sus ventas y velar por el mantenimiento y buen funcionamiento de los mismos.
  - Generación de negocios o productos empresariales y Corporativos.
- c. **Precio del Servicio** - El Banco pagará al procesador por la realización de todas las actividades y operaciones contenidas en este contrato, la suma que resulte de la aplicación de la fórmula de pago contenida en los Anexos adjuntos a dicho contrato (Formula de pago que considera los ingresos y costos financieros y no financieros y los servicios de gestión relacionados con las tarjetas de crédito), la cual será revisada anualmente de manera ordinaria para entrar en vigencia cada nuevo periodo fiscal.
- d. **Plazo del Contrato** - Este contrato tendrá un plazo de vigencia de tres años a partir de la fecha de firma del contrato por duplicado, pudiendo prorrogarse por plazos iguales y subsecuentes mediante simple cruce de notas entre las partes, en las cuales se manifieste su voluntad de prórroga del mismo.
- e. **Terminación del Contrato** - El contrato terminara por las siguientes causas:
- Por disolución de una de las partes.
  - **Por Decisión de una de las Partes** - El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en caso de que una de las partes así lo decida. En este caso se tendrá que notificar a la otra parte por escrito y recibiendo acuse de recibo, con al menos sesenta días hábiles de antelación.

- **Por Mutuo Consentimiento** - El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en caso de que las partes así lo decidan, por cualquier motivo o razón y en cualquier momento. En este caso, el Banco se compromete cancelar todo cargo pendiente a la fecha al Procesador.
- **Por Incumplimiento** - El contrato podrá darse por terminado por incumplimiento del mismo o de sus anexos por parte del Banco o del Procesador. En este caso bastará con la simple notificación por la parte afectada a la responsable. Esta terminación no implica la falta de responsabilidad civil, mercantil o penal en caso de que existan.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco se realizó pagos netos bajo este contrato por un monto de L459,327,385 y L324,435,195

#### **26.7 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES DEL GRUPO FINANCIERO FICOHSA (FICOPEN)**

Con fecha 28 de enero de 2005 el Fondo de Pensiones del Grupo Financiero Ficohsa (Fondo con personería jurídica y vigencia a partir de octubre del 2007) constituyo fideicomiso de administración con el Banco con el fin de administrar los recursos aportados por los funcionarios y patronos del Grupo Financiero Ficohsa al Ficopen, dicho contrata tendrá una vigencia de 30 años a partir de la suscripción. El fondo está formado por dos componentes:

- a. ***El Fondo en Administración Individual*** - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.
- b. ***El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral*** - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanentes de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No.1378/08-09-2009 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones asciende a L32,279,570 y L20,931,934 respectivamente.

## 26.8 CONTRATO DE DERECHOS SOBRE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Con fecha 22 de diciembre de 2010 el Banco celebró, con otra Institución Bancaria que opera en Honduras, contrato de derechos sobre contratos de préstamos hipotecarios en el cual el vendedor dio en venta al Banco parte de su portafolio de préstamos hipotecarios según montos determinados en el contrato suscrito.

Por estar regido el contrato antes mencionado por una cláusula de confidencialidad el Banco no puede divulgar los detalles de la transacción.

## 27. CALCE DE VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

(En Miles de Lempiras) -

	2010					Total
	Menos de un Mes	Entre Uno y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre uno y Cinco Años	Más de Cinco Años	
Activos financieros:						
Disponibilidades	L3,339,776					L 3,339,776
Inversiones	1,524,316	L 235,735	L 354,637	L 970,265	L 922,490	4,007,443
Préstamos por cobrar	738,063	1,296,652	3,423,040	7,126,372	7,601,766	20,185,892
Intereses a cobrar	136,709					136,709
<b>Total activos</b>	<b><u>L5,738,864</u></b>	<b><u>L1,532,388</u></b>	<b><u>L3,777,676</u></b>	<b><u>L8,096,636</u></b>	<b><u>L8,524,255</u></b>	<b><u>L27,669,819</u></b>
Pasivos financieros:						
Depósitos de ahorro	L 7,492,625					L 7,492,625
Depósitos cheques	4,153,352					4,153,352
Depósitos a plazo	1,088,226	L1,923,891	L2,140,460	L 419,354	L 2,470	5,574,401
Obligaciones bancarias	882,561	411,043	1,731,719	2,212,139	2,053,638	7,291,100
<b>Total pasivos</b>	<b><u>L13,616,764</u></b>	<b><u>L2,334,934</u></b>	<b><u>L3,872,180</u></b>	<b><u>L2,631,493</u></b>	<b><u>L2,056,108</u></b>	<b><u>L24,511,479</u></b>

	2009					Total
	Menos de un Mes	Entre Uno y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años	
Activos financieros:						
Disponibilidades	L3,037,815					L 3,037,815
Inversiones	1,910,301	L 482,825	L 775,454	L1,260,307	L1,040,804	5,469,691
Préstamos por cobrar	938,195	872,142	3,301,375	7,012,003	6,104,134	18,227,849
Intereses a cobrar	154,073					154,073
<b>Total activos</b>	<b><u>L6,040,384</u></b>	<b><u>L1,354,967</u></b>	<b><u>L4,076,829</u></b>	<b><u>L8,272,310</u></b>	<b><u>L7,144,938</u></b>	<b><u>L26,889,428</u></b>
Pasivos financieros:						
Depósitos de ahorro	L 6,687,531					L 6,687,531
Depósitos cheques	3,558,033					3,558,033
Depósitos a plazo	1,486,698	L2,597,047	L3,134,704	L 204,268	L 2,718	7,425,435
Obligaciones bancarias	316,618	227,128	772,902	2,568,502	1,955,813	5,840,963
<b>Total pasivos</b>	<b><u>L12,048,880</u></b>	<b><u>L2,824,175</u></b>	<b><u>L3,907,606</u></b>	<b><u>L2,772,770</u></b>	<b><u>L1,958,531</u></b>	<b><u>L23,511,962</u></b>



## 28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, activos financieros negociables, inversiones para mantener hasta su vencimiento, inversiones en asociadas, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

**Índice de Adecuación de Capital** - El índice de adecuación de capital se define como el resultado de dividir el volumen de los recursos propios de la Institución entre la suma de los activos ponderados por riesgo en una escala porcentual de 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, y es considerado el indicador más importante.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha establecido el coeficiente mínimo de suficiencia de capital del 10%. El índice de adecuación de capital del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, era de 13.13% y 12.99% respectivamente.

**Riesgo de Lavado de Activos** - El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**Riesgo Crediticio** - El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en el Banco Central de Honduras.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

**Riesgo Fiduciario** - El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente de fideicomiso cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

**Riesgo de Liquidez** - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Como se explica en la Nota 27 el Banco muestra un balance positivo en su análisis de vencimiento de activos y pasivos lo cual es fundamental para el Banco para mantener la liquidez del mismo

**Riesgo de Tasa de Interés** - El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevaecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del balance general.

A continuación se detallan las tasas promedio utilizadas por el Banco:

	Lempiras		Dólares	
	2010	2009	2010	2009
<b>Activos Financieros:</b>				
Instrumentos financieros	6.75%	6.15%	1.46%	1.55%
Préstamos descuentos y negociaciones	20.71%	20.10%	9.26%	9.27%
<b>Pasivos Financieros:</b>				
Depósitos de ahorro	2.41%	2.78%	1.05%	1.13%
Depósitos cheques	0.82%	0.69%	0.72%	0.54%
Depósitos a plazo	7.99%	11.12%	3.62%	4.80%

**Riesgo Monetario en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al lempira; el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

	2010	2009
Caja	L 157,000,853	L 156,489,638
Depósitos en el Banco Central de Honduras	751,240,614	901,246,441
Depósitos en Bancos del Exterior	533,870,985	399,679,074
Cheques a compensar	759,772	2,471,471
Instrumentos financieros	2,418,597,159	2,655,367,584
Préstamos, descuentos y negociaciones	6,910,005,729	5,614,139,480
Intereses por cobrar sobre préstamos	L 43,888,260	L 46,231,554
Otro activos	27,573,994	43,481,864
<b>Total activo</b>	<b><u>L10,842,937,366</u></b>	<b><u>L9,819,107,106</u></b>
Depósitos en cuenta de cheques	L 1,415,971,962	L1,101,859,564
Depósitos a la vista no en cuenta	4,012,420	4,158,457
Otros valores	42,440,172	53,378,104

(Continúa)

	2010	2009
Depósitos de ahorro	L 3,550,679,142	L3,093,993,871
Depósitos a término	2,510,808,948	3,227,311,699
Otras exigibilidades	9,882,014	4,099,230
Obligaciones bancarias	3,193,496,470	2,488,325,575
Créditos diferidos	14,799,285	19,051,543
Total pasivo	<u>10,742,090,413</u>	<u>9,992,178,043</u>
Posición (exposición) neta	<u>L 100,846,953</u>	<u>L (173,070,937)</u>

## 29. CONCENTRACIÓN EN MONEDA DE ACTIVOS Y PASIVOS

	2010			
	Lempiras	Euros	Dólares Estadounidenses	Totales
Activos:				
Disponibilidades	L 1,896,903,307	L 72,804,940	L 1,370,067,285	L 3,339,775,532
Préstamos por cobrar	13,275,886,106		6,910,005,729	20,185,891,835
Instrumentos financieros	<u>1,588,845,369</u>	<u>59,977,750</u>	<u>2,358,619,409</u>	<u>4,007,442,528</u>
Total	<u>L16,761,634,782</u>	<u>L132,782,690</u>	<u>L10,638,692,423</u>	<u>L27,533,109,895</u>
Pasivos:				
Depósitos	L 9,739,481,527	L119,321,812	L 7,361,575,524	L17,220,378,863
Obligaciones por pagar	<u>4,157,686,951</u>		<u>3,193,814,877</u>	<u>7,351,501,829</u>
Total	<u>L13,897,168,478</u>	<u>L119,321,812</u>	<u>L10,555,390,401</u>	<u>L24,571,880,692</u>

	2009			
	Lempiras	Euros	Dólares Estadounidenses	Totales
Activos:				
Disponibilidades	L 1,546,854,310	L 85,547,497	L1,405,413,325	L 3,037,815,132
Préstamos por cobrar	12,613,709,039		5,614,139,480	18,227,848,519
Instrumentos financieros	<u>2,814,321,759</u>	<u>103,919,100</u>	<u>2,551,448,384</u>	<u>5,469,689,243</u>
Total	<u>L16,974,885,108</u>	<u>L189,466,597</u>	<u>L9,571,001,189</u>	<u>L26,735,352,894</u>
Pasivos:				
Depósitos	L 10,244,203,128	L165,483,199	L7,261,312,534	L17,670,998,861
Obligaciones por pagar	<u>3,557,333,393</u>		<u>2,283,628,659</u>	<u>5,840,962,052</u>
Total	<u>L13,801,536,521</u>	<u>L165,483,199</u>	<u>L9,544,941,193</u>	<u>L23,511,960,913</u>

## 30. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros** - El Banco registra el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, activos financieros negociables, inversiones para mantener hasta su vencimiento, inversiones en asociadas, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar al costo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren de ajuste al valor razonable y del costo amortizado de estos rubros. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias no han sido cuantificados por la administración del Banco.
- b. **Instrumentos Derivados** - El Banco mantiene instrumentos de deuda subordinada a término cuyas cláusulas tendrían un efecto tanto en el balance general en caso de aplicar la NIC 32, *Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar*, así como de la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración*.
- c. **Estimación de Préstamos Incobrables** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 1e. La NIC 39, requiere que el Banco haga su propia evaluación de los montos de préstamos recuperables, sobre la base de futuros flujos de caja estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor.
- d. **Inversión en Asociadas y Subsidiarias** - El Banco posee inversiones en asociadas (i.e. entidad sobre la que se ejerce una influencia significativa) y subsidiarias (i.e. entidad sobre la que se ejerce control), que se contabiliza al costo. La NIC 28 requiere que se aplique el método de la participación patrimonial para las empresas asociadas. Las provisiones para reflejar las pérdidas en el valor de inversiones en valores no son registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 39. La NIC 27 requiere que se presenten estados financieros consolidados con las inversiones en subsidiarias.
- e. **Flujos de Efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos y depósitos son presentados por el Banco como actividades de inversión y financiamiento respectivamente, la NIC 7, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.
- f. **Capitalización de Costos** - El Banco capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobreestimación de los activos netos e ingresos netos.
- g. **Activos Eventuales** - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2k.



- h. **Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- i. **Impuesto sobre la Renta Diferido** - El Banco no reconoce los impuestos diferidos, los cuales de acuerdo a la NIC 12 reflejan el efecto de las transacciones reconocidas en los estados financieros pero no en las declaraciones de renta, o vice versa.
- j. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas).

### 31. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA

	2010	2009
Utilidad Neta Según Estados Financieros Ficohsa	L469,404,618	L439,170,923
Reconocimiento de pérdida del periodo de Ficohsa Express del 2010 y 2009 por efectos de consolidación	(2,745,988)	(4,840,512)
Ajuste para conciliar utilidades retenidas de Ficohsa Express por ajustes de consolidación efectuados	<u>3,194,890</u>	<u>8,785,958</u>
Utilidad después de ajustes (Informe Final)	<u>L469,853,520</u>	<u>L443,116,369</u>

### 32. REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010, la Administración del Banco decidió hacer cambios en la presentación de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el periodo terminado en esa fecha, con el propósito de mejorar la presentación, comparación y comprensión de las cifras presentadas en dicho estado financiero; los cambios efectuados son los siguientes:

	Saldos al 31 de Diciembre 2009 no Reestructurados	Reclasificación	Saldos al 31 de Diciembre 2009 Reestructurados
Activos financieros negociables	L4,504,809,848	L(120,245,415)	L4,384,564,433
Inversiones para mantener hasta su vencimiento	806,398,775	(33,446,270)	772,952,505
Inversiones en acciones	84,251,042	117,770,438	202,021,480
Cuentas por pagar	575,004,491	(45,547,247)	529,457,244
Utilidades acumuladas	<u>984,671,234</u>	<u>9,626,000</u>	<u>994,297,234</u>
Total	<u>L6,955,135,390</u>	<u>L</u>	<u>L6,883,292,896</u>

### 33. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

En abril del 2010, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría mediante la Resolución JTNCA 1/2010 derogó los Acuerdos Nos.3 y 4 emitidos por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría publicados en el diario oficial La Gaceta del 24 de julio de 2008 y del 25 de julio de 2009, respectivamente, al uso de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad, se hará de conformidad a lo siguiente:

Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYME) deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones cooperativas, fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan Estados Financieros con Propósitos de Información General y privada, en la siguiente forma:

- a. Las entidades; financieras, pensiones, aseguradoras, que cotizan en bolsa y otras entidades de interés público cuya actividad económica involucre la captación de recursos del público (intermediación financiera), usarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de Información General las Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF).
- b. Las entidades públicas con fines de lucro y las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente, y que emitan sus estados financieros con propósitos de Información General, usarán en la preparación y presentación de sus estados financieros, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF-PYME.

Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completa o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYME), se establecen las siguientes fechas:

- a. Las entidades bajo el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación, la que establezca el ente regulador. Las entidades no incluidas en las disposiciones del ente regulador establecerán su fecha de transición el primero de enero de dos mil once (1° de enero de 2011), y fecha de aplicación efectiva primero de enero de dos mil doce (1° de enero de 2012)
- b. Las entidades que deberán utilizar la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF-PYME), se establece como fecha de transición el 1 de enero de dos mil once (1° de enero de 2011), y fecha de vigencia el primero de enero de dos mil doce (1° de enero de-2012) cuyos Estados Financieros deberán elaborarse y presentarse, siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación y divulgación establecidos en la citada normativa.

**34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General, la Vice Presidencia de Auditoría Interna y el Contador General del Banco [REDACTED]

\* \* \* \*

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohisa	Ficohisa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohisa y Subsidiarias
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	L 3,315,701,937	L 24,730,106	L (656,511)	L 3,339,775,532
Préstamos, descuentos e intereses (neto)	19,550,777,067			19,550,777,067
Activos financieros negociables (neto)	2,962,326,118		1,011,971	2,963,338,089
Inversiones para mantener hasta su Vencimiento	806,384,103			806,384,103
Inversiones en acciones	165,186,973		(39,036,566)	126,150,407
Edificio, instalaciones, mobiliario y equipo (neto)	392,573,047	9,399,899		401,972,946
Activos eventuales	74,517,271			74,517,271
Otros activos	902,520,092	12,004,722		914,524,814
Total activo	<u>L28,169,986,608</u>	<u>L 46,134,727</u>	<u>L(38,681,106)</u>	<u>L28,177,440,229</u>
<b>PASIVO</b>				
Depósitos	L 7,221,035,374		L (656,511)	L17,220,378,863
Préstamos por pagar	7,291,100,492			7,291,100,492
Impuesto sobre la renta por pagar	87,179,769			87,179,769
Intereses por pagar	58,220,557			58,220,557
Cuentas por pagar	380,099,746	L 18,326,358		398,426,104
Deuda subordinada a término	300,432,090			300,432,090
Total pasivo	25,338,068,028	18,326,358	(656,511)	25,355,737,875

(Continúa)



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN**

**31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Capital social - acciones comunes	L 1,627,816,500	L 53,424,450	L(53,424,450)	L 1,627,816,500
Capital social - acciones preferentes	435,190,400			435,190,400
Superávit pagado	299,507,000			299,507,000
Utilidades acumuladas	469,404,680	(25,616,081)	15,399,855	459,188,454
<b>TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>2,831,918,580</u>	<u>27,808,369</u>	<u>(39,036,567)</u>	<u>2,821,702,354</u>
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>L28,169,986,608</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L28,177,702,354</u>
Activos contingentes	L 4,358,729,844	L	L	L 4,358,729,844
Cuentas de orden	L63,601,997,662	L	L	L63,601,997,662

(Concluye)

# BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohisa	Ficohisa Expresas Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohisa y Subsidiarias
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>				
Préstamos y descuentos	L 2,324,280,629			L 2,324,280,629
Inversiones temporales	211,273,326			211,273,326
Otros	<u>369,968,000</u>			<u>369,968,000</u>
	<u>L 2,905,521,955</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 2,905,521,955</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>				
Sobre depósitos de ahorro	L (190,298,590)			L (190,298,590)
Sobre depósitos a término	(488,619,102)			(488,619,102)
Sobre obligaciones bancarias	(177,032,901)			(177,032,901)
Otros	<u>(197,132,121)</u>			<u>(197,132,121)</u>
	<u>(1,053,082,714)</u>			<u>(1,053,082,714)</u>
UTILIDAD FINANCIERA	1,852,439,241			1,852,439,241
Reserva para créditos dudosos	<u>(303,310,000)</u>			<u>(303,310,000)</u>
Utilidad después de reservas	<u>1,549,129,241</u>			<u>1,549,129,241</u>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS:</b>				
Comisiones	451,160,494			451,160,494
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
Gastos en personal	(465,540,610)			(465,540,610)
Gastos diversos	(678,840,866)		L (54,710)	(721,473,815)
Otros gastos administrativos	<u>(186,458,998)</u>		<u>3,249,600</u>	<u>(183,209,398)</u>
	<u>(1,330,840,474)</u>	<u>(42,578,239)</u>	<u>3,194,890</u>	<u>(1,370,223,823)</u>

(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Banco Ficohsa</b>	<b>Ficohsa Express Group</b>	<b>Ajustes de Consolidación</b>	<b>Banco Ficohsa y Subsidiarias</b>
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS</b>				
Utilidad en venta de activos eventuales	L 16,914,478			L 16,914,478
Ingresos varios	<u>31,000,587</u>	L 39,832,251		<u>70,832,838</u>
	<u>47,915,065</u>	<u>39,832,251</u>		<u>87,747,316</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	717,364,326			717,813,228
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<u>(247,959,708)</u>			<u>(247,959,708)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<u>L 469,404,618</u>	<u>L (2,745,988)</u>	<u>L 3,194,890</u>	<u>L 469,853,520</u>

(Concluye)

# BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohea	Ficohea Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohea y Subsidiarias
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	L 3,006,637,256	L 31,841,223	L (663,347)	L 3,037,815,132
Préstamos, descuentos e intereses (neto)	17,713,096,640			17,713,096,640
Activos financieros negociables (neto)	4,374,938,433		9,626,000	4,384,564,433
Inversiones para mantener hasta su Vencimiento	772,952,505		(49,192,831)	772,952,505
Inversiones en acciones	251,214,311			202,021,480
Propiedades de inversión	35,000,000			35,000,000
Edificio, instalaciones, mobiliario y equipo (neto)	396,502,178	9,996,398		406,498,576
Activos eventuales	61,314,911			61,314,911
Otros activos	611,111,989	11,450,176		622,562,165
<b>Total activo</b>	<b>L27,222,768,223</b>	<b>L 53,287,797</b>	<b>L(49,856,178)</b>	<b>L27,235,825,842</b>
<b>PASIVO</b>				
Depósitos	L17,671,662,207		L (663,347)	L17,670,998,860
Préstamos por pagar	5,840,962,052			5,840,962,052
Impuesto sobre la renta por pagar	51,948,403			51,948,403
Intereses por pagar	65,472,819			65,472,819
Cuentas por pagar	505,071,150	L 24,386,094		529,457,244
Deuda subordinada a término	515,836,230			515,836,230
<b>Total pasivo</b>	<b>24,650,952,861</b>	<b>24,386,094</b>	<b>(663,347)</b>	<b>24,674,675,608</b>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Capital social - acciones comunes	1,000,000,000	51,723,891	(51,723,891)	1,000,000,000
Capital social - acciones preferentes	267,346,000			267,346,000

(Continúa)



**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**BALANCE DE GENERAL DE CONSOLIDACIÓN  
31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Banco Ficohsa</b>	<b>Ficohsa Express Group</b>	<b>Ajustes de Consolidación</b>	<b>Banco Ficohsa y Subsidiarias</b>
Superávit pagado	L 299,507,000			L 299,507,000
Utilidades Acumuladas	<u>1,004,962,362</u>	<u>L(22,822,187)</u>	<u>L 12,157,059</u>	<u>994,297,234</u>
Total inversión de los accionistas	<u>2,571,815,362</u>	<u>28,901,804</u>	<u>(49,192,832)</u>	<u>2,561,150,234</u>
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LO ACCIONISTAS</b>	<u>L 27,222,768,223</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 27,235,825,842</u>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<u>L 3,764,986,410</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 3,764,986,410</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<u>L 55,978,378,446</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 55,978,378,446</u>

(Concluye)

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>				
Préstamos y descuentos	L 2,262,515,650			L 2,262,515,650
Inversiones temporales	200,989,503			200,989,503
Otros	<u>355,436,366</u>			<u>355,436,366</u>
	2,818,941,519			2,818,941,519
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>				
Sobre depósitos de ahorro	(185,692,289)			(185,692,289)
Sobre depósitos a término	(596,021,371)			(596,021,371)
Sobre obligaciones bancarias	(249,182,071)			(249,182,071)
Otros	<u>(114,415,940)</u>			<u>(114,415,940)</u>
	(1,145,311,671)			(1,145,311,671)
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	1,673,629,848			1,673,629,848
Reserva para créditos dudosos	<u>(316,166,864)</u>			<u>(316,166,864)</u>
Utilidad después de reservas	1,357,462,984			1,357,462,984
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS:</b>				
Comisiones	415,334,787			415,334,787

(Continúa)

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
 (Expresados en Lempiras)

	Banco Ficohsa	Ficohsa Express Group	Ajustes de Consolidación	Banco Ficohsa y Subsidiarias
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
Gastos en personal	L (401,082,063)			L (401,082,063)
Gastos diversos	(627,849,312)	L(47,248,357)	L 3,599,958	(671,497,711)
Otros gastos administrativos	<u>(166,902,133)</u>		<u>5,186,000</u>	<u>(161,716,133)</u>
	<u>(1,195,833,509)</u>	<u>(47,248,357)</u>	<u>(840,042)</u>	<u>(1,234,295,907)</u>
<b>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS:</b>				
Utilidad en venta de activos eventuales	8,717,957			8,717,957
Ingresos varios	<u>40,268,049</u>	<u>42,407,845</u>		<u>82,675,894</u>
	<u>48,986,006</u>	<u>42,407,845</u>		<u>91,393,851</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<u>625,950,268</u>			<u>629,895,715</u>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<u>(186,779,346)</u>			<u>(186,779,346)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<u>L 439,170,923</u>	<u>L (4,840,512)</u>	<u>L (840,042)</u>	<u>L 443,116,369</u>

(Concluye)

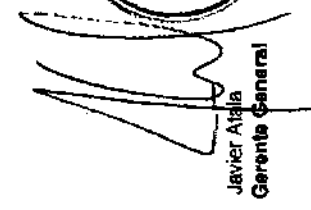
# **ANEXO 6**




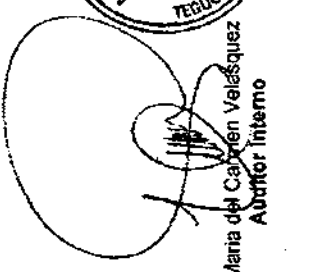



**BANCO FICOHSA**  
**BALANCE GENERAL CONDENSADO**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2014**


<b>ACTIVOS</b>			
Disponibles	4,648,426,753	Depositos	4,711,671,343
Inversiones		Cuentas de Cheques	9,870,155,507
Entidades Oficiales	6,671,402,831	De ahorro	14,384,752,274
Disponibilidad Inmediata	41,230,350	A Plazo	31,380,864
Acciones y Participaciones	84,846,834	Otros Depositos	28,997,959,988
Valores Diversos	1,734,709,117	Total depositos	
Total Inversiones	8,541,988,932		
<b>Prestamos e Intereses</b>		<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>	
Vigentes	32,439,266,256	Otras Obligaciones	1,676,066,498
Alrasados	333,124,995	Prestamos Sectoriales	4,917,866,588
Vencidos	292,903,990	Creditos y Obligaciones Bancarias	7,447,280,345
Reestructurados	599,659,406	Total Obligaciones bancarias	14,041,213,428
Total Prestamos	33,664,984,648		
Intereses	228,901,986	<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>	223,522,397
Menos		<b>RESERVAS EVENTUALES</b>	203,646,419
Reserva Para creditos e Intereses de Dudosa Recuperacion	-810,197,507	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO</b>	52,569,453
Prestamos e Intereses netos	33,063,688,127	<b>TOTAL PASIVOS</b>	43,518,913,686
<b>Activos Eventuales</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Activos Fisicos	312,711,512	Capital Primario	3,333,347,546
Menos Amortizacion Acumulada	-72,383,074	Capital Complementario	1,961,553,767
Total Activos Eventuales Netos	240,328,438	Utilidad del Ejercicio	162,490,208
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo</b>		Total Patrimonio	5,457,391,621
Activos Fisicos	880,392,424	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	48,976,305,307
Menos Depreciacion Acumulada	-407,708,911	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	7,764,076,932
Total Propiedades, Mobiliario y Equipo Netos	472,683,513	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	156,017,655,039
<b>Otros Activos</b>	1,989,188,543		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	48,976,305,307		


  
 Javier Atalla  
 Gerente General



  
 Maria del Carmen Velezquez  
 Auditor Interno



  
 Gerardo Lopez  
 Contador General





**BANCO FICOHSA**

**ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO**

**POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DEL 2014**

<b>Productos Financieros</b>	
Ingresos por Intereses	1,180,022,754
Ingresos por Comisiones	27,504,990
Otros Ingresos	17,850,586
<b>Total Productos Financieros</b>	<b>1,225,378,330</b>
<b>Gastos Financieros</b>	
Intereses sobre Depositos	521,435,204
Gastos por Comisiones	849,722
Otros Gastos	1,001,557
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>523,286,483</b>
<b>Utilidad Financiera</b>	<b>702,091,847</b>
<b>Productos por Servicios</b>	
Comisiones	112,510,722
Arrendamientos	2,123,990
Otros	76,021,219
<b>Total Productos por Servicios</b>	<b>190,655,931</b>
<b>Otros Gastos</b>	
Gastos en Personal	180,308,577
Reserva para Creditos de Dudosa recuperacion	139,197,839
Depreciaciones y Amortizaciones	64,326,922
Gastos Diversos	271,562,882
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>655,396,219</b>
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>237,351,559</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>	
Ingresos por Dividendos en Acciones	0
Productos y Gastos Extraordinarios y de Ejercicios anteriores Neto	912,984
<b>Total Ingresos no Operacionales</b>	<b>912,984</b>
<b>Utilidad Antes del impuesto sobre la Renta</b>	<b>238,264,542</b>
<b>Impuesto sobre La Renta</b>	<b>75,774,334</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>162,490,208</b>

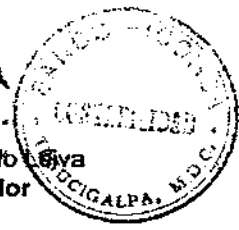
Javier Atala  
Gerente General



Maria de Carmen Viquez  
Auditor



Gerardo Giva  
Comptador



# **ANEXO 7**

# DETALLE DE LAS DEMANDAS PROMOVIDAS POR BANCO FICOHSA

## DEMANDAS PROMOVIDAS

No. Expediente	Número de Demanda	Tipo de Demanda	Juzgado donde se interpuso	Demandado	Valor de la Demanda		Valor en Dólares		Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
					Moneda	Moneda	Moneda	Dólares		
1	3892/2007	Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios	Juzgado Tercero de Letras de la Civil	Almacenedora Hondureña S.A (ALMAHSA)	3,000,000.00	Lempiras	\$ 144,731.76		Deuda de 2,000 quintales de café pergamino seco o su valor en dinero, amparado en Certificado de Depósito No 3892	29/11/2013. Se dicto auto Resolutorio en el cual se denegó el Recurso de Casación promovido por parte de Banco FicoHsa y se confirmó la sentencia de Apelación. A la fe no existen recursos en contra del Fallo que fue notificado en fecha 25 de septiembre 2013 y el mismo esta firme.
2	21658	Ejecutiva	Juzgado de Letras de lo Civil	Háctor Omar Flores Cruz	1,665,651.03	Lempiras	\$ 80,357.54		Se otorgaron dos Aperturas de Crédito a favor de la Sociedad NICK BROWN, S. DE R. L. por la cantidad de L. 660,000.00 y L. 500,000.00, con garantía hipotecaria de dos bienes	29/11/2013. Se notifico al Curador AdLitem, en fecha 27 de noviembre del 2013, a la fecha no ha pagado ni consignado el monto de obligación. Se solicitara la preclusión término, embargo del bien para dar inicio al proceso de remate judicial
3	Nuevo No 663	Acción de Desposeimiento	Juzgado de Letras Primero de lo Civil	ZIP Chamelecon/ Ricardo Antonio Kattan Facussé	2,265,227.99	Dólares	\$2,265,227.99		Acción de Desposeimiento contra el tercero poseedor de la finca hipoteca. Se promovió la Acción contra el Señor KATTAN en su condición de Garante Hipotecario de la Sociedad ZIP CHAMELECON, S. A., en relación al bien inmueble ubicado en Quimistán, Departamento de Santa Bárbara. El inmueble se encuentra	31/10/2013. Demanda estructurada y enviada al abogado Oscar Villeda para ser presentada en los Juzgados de San Pedro Sula. La misma no se ha presentado por indicaciones de don Jorge Luis Rivera.
4	04652	Ejecutiva	Juzgado de Letras Civil de Francisco	Roberto Blandón S.A. de C.V. (TOYS)	3,992,161.56	Lempiras	\$ 192,597.53		El no pago de obligaciones derivadas de contrato de apertura de crédito con garantía fiduciaria, suscrito originalmente por Banpro	29/11/2013. Requerimiento de pago, embargo de un pequeño lote de juguetes.
5	02022/2010	Ejecutiva	Juzgado de Letras Civil de Francisco	Leiton Antonio Starkmann Millia	37,531,974.57	Lempiras	\$1,610,689.63		El no pago de obligaciones de préstamo fiduciario, otorgado a Distribuidora Comercial, S. de R.L. por Lps. 18,000,000.00, con aval	Pendiente de ubicar mas bienes y los socios para ampliar el embargo.
6	0824/2012	Ejecución Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Jorge Alberto Espinal Tejada	1,180,230.36	Lempiras	\$ 56,938.94		El no pago de obligaciones derivadas de un Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria.	29/11/2013. Pendiente de que los Bancos del Sistema Financiero confirme a la CNBS señor Starkman tiene cuentas de ahorros, cheques, CDT en sus bases de datos.
7	0825/2012	Ejecución Títulos Extrajudiciales	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Jorge Alberto Espinal Tejada	1,810,740.20	Lempiras	\$ 87,357.21		El no pago de obligaciones derivadas de un préstamo fiduciario	29/11/2013 - Se emitió oficio para el IHSS para averiguar nuevo domicilio, del cual: tendra respuesta en fecha 07 de diciembre del 2013. Se deben agotar citación de demandado en Dirección proporcionada por parte de la Empresa Claro en Tegucigalpa de no tener resultados positivos se procederá a la Notificación Subsidiaria (publicaciones de diarios).
										29/11/2013 - El juzgado emitió auto para que se cite al demandado en dirección proporcionada por Claro y de no ser positiva la citación se debe proceder a iniciar citación en las Direcciones que se proporcionaron en Justitralpa Olancho.

# DETALLE DE LAS DEMANDAS PROMOVIDAS POR BANCO FICOHSA

Número de Expediente	Tipo de Demanda	Demandante		Demandado		Valor de Demanda	Valor en Dólares	Antecedentes	Estate Actual del Juicio
		Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Reynaldo Ardino Lanza y fiadores	Cristobal Reynaldo Ardino Lanza y fiadores	Banko Central de Honduras				
8	Ejecución Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Cristobal Reynaldo Ardino Lanza y fiadores	564,594.00	Lempiras \$ 27,238.23			El no pago de obligaciones derivadas de un préstamo hipotecario	29/11/2013. Se esta procediendo a la ubicación del domicilio de los demandados, para proceder a la citación, de no ser posible se solicitará al Juzgado averiguación de los domicilios en las empresas privadas y del estado.
9	Contenciosa Administrativa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Banko Central de Honduras	692,753.00	Lempiras \$ 33,421.12			Demanda interpuesta por el no pago de catorce (14) cheques a cargo de Banco Central	29/11/2013 a la fecha esta pendiente de admisión de la demanda por parte del Juzgado en base a la subsanación que se presentó de la demanda ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo y el estudio actual del Juzgado del caso.
10	Pago por Consignación	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Asociación Civil y Escuela para Ciegos "Pilar Salinas"	676,667.17	Lempiras \$ 32,645.08			Ambas instituciones manifiestan tener derecho sobre los fondos de Cuenta de Cheques	29/11/2013 Se remitió el expediente a la Corte de Apelaciones de lo Civil, siendo admitida y notificadas las partes en fecha 27 de septiembre del 2013, ingreso a conocimiento de los Magistrados y esta pendiente de emisión de sentencia de Recurso de Apelación.
11	Ordinaria Laboral	Juzgado de Letras del Trabajo	Marlon Iván Escobar Chirinos y Elvia Mercedes Martínez Benitez	Indeterminada	Lempiras Indeterminada			En fecha 05 de octubre del 2009, se presentó ante el Juzgado de Letras del Trabajo DEMANDA ORDINARIA LABORAL, PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y DEMAS INDEMNIZACIONES SOCIALES, PAGO DE SALARIOS, EMBARGO Y COSTAS, por parte del señor MARLON IVAN ESCOBAR CHIRINOS en contra de la señora ELVIA MERCEDES MARTINEZ BENITEZ, llegando la misma a sentencia definitiva en fecha en fecha 23 de marzo del 2012, declarando con lugar la demanda ordinaria laboral y condenando a la señora ELVIA MERCEDES MARTINEZ BENITEZ al pago de un monto de L. 1,952,213.00. Producto de lo anterior el Señor Escobar solicitó	29/11/2013. Esta en estudio de los Magistrados de la Corte de Apelaciones del Trabajo, pendiente de emisión de sentencia del Recurso de Amparo
12	Contenciosa Administrativa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	9,914.94	Dólares \$ 9,914.94			Se presenta demanda contra la CNBS debido a 2 resoluciones emitidas, en las cuales declara con lugar el reclamo presentado ante Banco Ficohsa y efectuado por parte de la señora Lidia Rosibel Simón Salazar de 27 retiros en cajeros automáticos realizados en México con su tarjeta de débito. El reclamo fue presentado en fecha 28 de febrero del 2011 y los retiros se realizaron en junio y julio del 2010; razón por lo cual en base al contrato suscrito con VISA estas gestiones de débito se solicitaron posterior a los 120 días del contrato y no se adjuntaron copias para desvirtuar lo referente a los retiros. La demanda se fundamenta en que los actos se emitieron prescindiendo el procedimiento, al exceso de poder, desvirtuación de	29/11/2013. Pendiente de señalamiento de primera audiencia de conciliación y evaluación de pruebas.
13	Solicitud de Medida	Juzgado de Letras Civil de S.P.S	Cable Sula, S.A de C.V	2,848,800.00	Lempiras \$ 137,437.28			A la empresa Cable de Sula en fecha 26/01/2012 se le otorgó un préstamo para la compra de 10 vehículos	29/11/2013.- Se realizó el secuestro de los 10 vehículos, la demanda ya fue retirada.
14	Ejecución Títulos Extrajudiciales	Juzgado de Letras Civil de S.P.S	Cable Sula, S.A de C.V	9,577,039.54	Lempiras			Por préstamos fiduciarios que fueron otorgados a la empresa Cable Sula S.A. de C.V.	29/11/2013. A la fecha se tiene practicado el embargo de la empresa en su conjunto habiendo nombrado un interventor con cargo a caja.- Cabe mencionar que la empresa Cable Sula fue rematada y adjudicada a la sociedad Cable Color.- Por lo cual no existen pretensiones a favor de Banco Ficohsa



## DETALLE DE LAS DEMANDAS CONTRA BANCO FICOHSA

Número Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se realizó la demanda	Demandante	Valor de la Demanda	Moneda	Valor	Causa	Etapa Actual
1 05121/2010	Ordinaria de Nulidad de un Contrato	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Thelma Janeth Mejía Rineda	Cuantía indeterminada	Dólares	\$ 250,000.00	La pretensión de la demandante es que le falsifica no la firma en la escritura de compra venta, otorgada a favor de su ex esposo el señor Edgardo flores y por ende es nula la hipoteca otorgada por éste a favor de Ficohsa	29/11/2013 a la fecha no se llevado a cabo la declaración de los testigos para el nombramiento del Curador Ad-Litem, por lo que se mantienen el juicio en el mismo estatuto
2 02598/2010	Ordinaria de Pago	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Edwin Santiago Enamorado Amador y Jardine Salman	250,000.00	Dólares	\$ 250,000.00	Las demandantes alegan que sin justificación alguna y sin previa notificación les cancelaron sus tarjetas de crédito "Visa Platinum Ficohsa" "Visa La Colonia" y "Visa Sears", con un límite global de US\$ 90,000.00	29/11/2013.- Se decretó con lugar la excepción de falta de representación legal del demandado. 30/05/2013 la sentencia Interlocutoria esta Firme y no ha existido mas movimientos en el expediente.
3 06894/2010	Ordinaria de Indemnización de Daños y	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Cooperativa Chorotega Limitada	691,990.00	Lempiras	\$ 33,394.31	La Cooperativa Chorotega alega en los hechos de su demanda que el Banco pagó 7 cheques, no librados por la cooperativa, es decir cheques falsificados	29/11/2013 a la fecha no se ha presentado la información testifical de Cooperativa Chorotega para analisis del Fiscal que determine el nombramiento del Curador Ad-Litem; Banco Ficohsa.
4 7000/2010	Ordinaria de Nulidad de un Contrato	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Barra de Abogados Hondureños Anticorrupción	Cuantía indeterminada	Dólares	\$ 3,500,000.00	El presidente de la Barra de Abogados refuta el hecho que el Alcalde de la AMDC firmó un préstamo sindicado con los bancos demandados por la cantidad de L.835,000,000.00, la controversia surge en el sentido de que el Congreso Nacional no tiene facultad para autorizar a ninguna institución pública para obtener recursos	29/11/2013.- Se presento excepción de inconstitucionalidad y se remito el expediente a la sala de lo constitucional, posteriormente desistió del recurso por parte de la Barra de Abogados y se notifico por tabla de avisos al representante de Banco Atlántida (Abogado siendo esta la ultima actuación.
5 832/2011	Reclamo administrativo	Tribunal Superior de Cuentas	Soptravi	3,500,000.00	Dólares	\$ 3,500,000.00	La sociedad Nacional de Ingenieros, S.A., suscribió con el Estado de Honduras contrato de pavimentación de la carretera Copan Ruinas- El Florido, dicho contrato fue cedido a favor de Banco Ficohsa por Nacional de Ingenieros, el T.S.C., requiere el reembolso de lo pagado a Banco Ficohsa. Banco Ficohsa interviene en el reclamo porque su beneficio económico le fue cedido por el cliente con un crédito en mora	29/11/2013, el expediente fue remitido al area de Asesoría Legal para estudio de la Nulida se ratiro del Pleno de Magistrados, encontrandose a la fecha pendiente el dictamen lega

# DETALLE DE LAS DEMANDAS CONTRA BANCO FICOHSA

Nº Expediente	Tipo de Demanda	Fecha de realización de la demanda	Demandante	Valor de la Demanda	Moneda	Valor	Causa	Estado Actual
6	Ordinaria de Pago	Juzgado del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes	Dina Lisbeth Palma Murrillo.	Cuánta indeterminada	Lempiras		Exigiendo pago de derechos de maternidad e indemnización por supuesto despido en estado de embarazo.	29/11/2013. Pendiente señalamiento audiencia de primera de trámite.
7	Ordinaria de Pago	Juzgado del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes.	Mejra Araceli Gómezy Mirna Godínez	Lempiras \$ 282,225.94	Lempiras		Pago de prestaciones laborales.	29/11/2013. Actualmente tenemos sentencia definitiva absolutoria y por ende favorable a la empresa, la Corte de Apelación del Trabajo por recurso de apelación interpuso por la parte actora mediante un inventario monumental. <u>REVOCO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y NOS SENDAMO AL DADO DE PRESTACIONES LABORALES, DERECHOS ADQUIRIDOS, MAS SALARIOS DEJADOS DE PAGAR, CONTRA ESTA SENTENCIA VA INTERPUSO RECURSO DE CASACION ANTE LA C.S.J.</u>
8	Demanda Ejecución Forzosa de un Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula	Diamantina Moreno Garcia	Lempiras \$ 5,850,000.00	Lempiras		La demandante es beneficiaria de una garantía bancaria solicitada por la sociedad JAMAR S.A. de C.V., por la cantidad de 17,800,000.00 para garantizar cumplimiento de un contrato de compraventa, aduciendo la beneficiaria que a la fecha del vencimiento de la garantía, existía un dato pendiente de L. 5,850,000.00 en el cual el Banco se negó a hacer efectiva.	29/11/2013. Fuimos citados a través de comunicación subsidiaria el 25/2/2013. La Abog. Maribel Espinoza contestó la demanda, asimismo presentó escrito solicitando el llamamiento de Jamar como litis consorcio pasivo; se ordenó el llamamiento e interpusieron recurso de reposición el cual fue declarado sin lugar según auto de fecha 31/5/2013. Actualmente la Abog. Maribel Sustituyo poder en el Abog. Amílcar Zavala. - En auto de fecha 20/9/13 ordenaron librar exhorto al Juzgado de Letras de Francisco Morazán para notificar al señor Belford en su condición de litisconsorte necesario.
9	Ordinaria de Nulidad de un Contrato	Juzgado de Letras de lo Civil	Paula Alejandra Castillo Callejas	Lempiras \$ 44,345.10	Lempiras		La demandante en su condición de socia de la empresa mercantil Industria Centroamericana de Tornillos S. de R. L. de C. V., pretende la nulidad de un contrato de préstamo con Garantía Hipotecaria celebrado por el gerente general de la sociedad el señor José Ivan Rodríguez Vado (demandado) con Banco Ficohsa, asimismo pretende la nulidad de una posterior compraventa con garantía hipotecaria celebrada por el señor José Ivan Rodríguez Vado (demandado) en la condición de gerente general sobre el mismo bien inmueble celebrado con la señora Blanca Patricia Herrera Ponce (demandada) quien actúa como garante general de la sociedad mercantil SAOCS de R. L.	29/11/2013. Se persono un tercero en la demanda exigiendo el pago a la señora Castillo Callejas y a SAAC al monto de L. 7,690,000.00 el cual esta garantizado con el inmueble objeto de la demanda, por lo cual <b>SE RETIRO LA DEMANDA</b> por parte de la señora Castillo Callejas, remitiendo la demanda en fecha 17 de abril del 2013 al Archivo General de la Corte Suprema de Justicia. <u>El caso esta Cerrado.</u>
10	Contenciosa Administrativa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria	Cuánta indeterminada			Se solicita la nulidad de Contrato de Fideicomiso, para la Estructura, Desarrollo y Financiamiento de la operación de la terminal especializada de Contenedores y Carga en General de Puerto Cortes, Celebrado entre Coalitiza, Banco Ficohsa y Banco Atlántida, por considerar que el mismo pone el riesgo de el pasivo laboral (derechos laborales) de los empleados de la Empresa Nacional Portuaria.	29/11/2013 Se presento recurso de Casacion por parte del Abogado del Sindicato de Trabajadores en fecha 06 de noviembre del 2013, la cual fue contestada por el Abogado de Coalitiza y El Banco en fecha 22 de noviembre del 2013 se admitio la contestacion y sera remitida a la Corte Suprema de Justicia para estudio del Recurso de Amparo.

# **ANEXO 8**



## **CURRICULUM MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.**

### **Jorge Alejandro Faraj Rischmagui Presidente**

Obtuvo su título en Licenciado en Economía en la Universidad de Tarleton State College Texas A&M, Stephenville en 1968. Posteriormente realizó cursos de post-gradó en Economía en Texas A&M. Entre 1970-1994 laboró en Banco Atlántida desempeñando varios cargos, entre los cuales se menciona: Gerente de Crédito y Mercadeo de San Pedro Sula y Primer Vicepresidente Gerente Regional Metropolitano San Pedro Sula. Es Presidente de las siguientes sociedades: Proyectos e Inversiones El Carmen S.A., Residencial Quebrada Seca, S.A. de C.V. e Inversiones Hillrose, S.A. de C.V.; Asesor de Junta Directiva de Ficohsa Seguros S.A.; Cónsul Honorario de la República de Panamá.

### **Camilo Alejandro Atala Faraj Vicepresidente**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, graduado en Texas Tech University; cuenta con 16 años de experiencia en la banca, en las áreas de la Presidencia y Gerencia del banco. Es Presidente de las siguientes sociedades: Grupo Financiero Ficohsa, Banco Ficohsa S.A., Banco Ficohsa (PANAMA), Banco Ficohsa (GUATEMALA), CEAL-Capítulo Honduras, Museo Identidad Nacional, Fundación Ficohsa. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 02 de Enero de 1991.

### **José Leonel Giannini Kafie Secretario Director**

Obtuvo su título de Licenciado en Administración de Empresas en 1980 y Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Autónoma de Honduras en 1993. Entre 1976-2002 laboró en Camiones y Motores, S.A. (CAMOSA) desempeñando varios cargos entre los cuales se menciona: Subgerente y Gerente General. Actualmente se desempeña como Presidente de la Fundación Ficohsa para la Educación Infantil, Presidente de Interamericana de Seguros, Presidente de Steel Investment Group (INTREFICA-DIACESA-ALAMBRES), Presidente Supermercados La Colonia y Presidente de la Empresa New World Enterprises.

### **Luis Alberto Atala Faraj Director**

Obtuvo su título de Licenciado en Administración de Empresas en University of Texas at Arlington. Actualmente se desempeña como Gerente General de Inversiones del Pacífico, S.A. (INPASA), Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. (CREDICORP), Presidente Ejecutivo de Ficohsa Seguros, Presidente del Consejo de Administración de Ficohsa Casa de Cambio, Ficohsa Travel, S.A., Representaciones Ferreteras, S.A. (Mi Casa/Sears) y Vicepresidente de Grupo Financiero Ficohsa.

### **Jorge Alberto Faraj Faraj Director**

Obtuvo su título de Licenciado en Economía en Texas Tech University en 1984. Actualmente se desempeña como Gerente General de Distribuciones Universales, S.A. de C.V. (DIUNSA); es Director de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes, es miembro consultivo del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), es el Presidente del Consejo de Administración de Supermercados La Colonia y Director de Consejo de Administración de Grupo Financiero Ficohsa y Ficohsa Seguros.



**Jesús Elías Asfura Mahomar**  
**Director**

Obtuvo su título en Doctor en Química y Farmacia, Maestría en Farmacia Industrial y Cosméticos, Administración de Empresas en la Massachusetts College of Pharmacy. Actualmente se desempeña como Fundador, Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de las siguientes empresas: Farmacia Karnel, S. de R.L., Droguería Karnel, S. de R.L., Droguería Karnel de Sula, S. de R.L., Laboratorios Karnel, S.A., Azucena, S.A., Elizmar, S. de R.L., Eldi, S. de R.L., Formar, S.A.

**Roelf Piet Eemsing**  
**Director**

Obtuvo su título en Economía de la Universidad de HEAO en Amsterdam. Cuenta con más de 25 años de experiencia financiera. Entre sus principales cargos se puede mencionar la Gerencia General del Banco Holandés Unido en Paraguay, Banco Holandés Unido en Uruguay, ABN AMRO Portugal y ABN AMOR Brasil. Actualmente ocupa un lugar en la Junta Directiva de Banco Ficohsa Panamá y es miembro de los Comités de Auditoría y Compliance y del Comité de Recursos Humanos.

**Marcos Brujis**  
**Director**

Obtuvo su carrera de Ingeniero Industrial en el Israel Institute of Technology y posteriormente una Maestría en Administración de Empresas en McGill University. Se ha desempeñado en cargos como Representante Regional y Gerente de País de HSBC Bank Argentina, Perú y Uruguay, Gerente País para México y Centroamérica del International Finance Corporation (IFC). Actualmente se desempeña como Director de Inversiones y Jefe de los Fondos de Capitalización del IFC.



# **ANEXO 9**



## **CURRICULUM PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.**

### **Camilo Alejandro Atala Faraj Presidente Ejecutivo**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, graduado en Texas Tech University; cuenta con 16 años de experiencia en la banca, en las áreas de la Presidencia y Gerencia del banco. Es Presidente de las siguientes sociedades: Grupo Financiero Ficohsa, Banco Ficohsa S.A., Banco Ficohsa (PANAMA), Banco Ficohsa (GUATEMALA), CEAL-Capitulo Honduras, Museo Identidad Nacional, Fundación Ficohsa. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 02 de Enero de 1991.

### **Javier Eduardo Atala Faraj Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, graduado en Texas Tech University; cuenta con 16 años de experiencia en la banca, en las áreas de la Presidencia y Gerencia General del banco. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 02 de Enero de 1991.

### **Sergio Stefan Saybe Primer Vicepresidente Comercial Banca de Personas y PYME**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas, graduado en Louisiana State University; cuenta con 19 años de experiencia en la banca en las áreas de negocio del banco. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 23 de Marzo de 1992.

### **Sandra Giannini Primer Vicepresidente Banca Corporativa y Empresarial**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas graduada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; cuenta con 18 años de experiencia en la banca, en las áreas de negocio del banco. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 30 de Agosto de 1993.

### **Reynaldo Rafael Medina Primer Vicepresidente de Operaciones y Tecnología**

Obtuvo su título en Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuenta con 13 años de experiencia en la banca en las áreas de Fideicomiso y Recuperaciones. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 01 de Diciembre de 1998.

### **Abel García Castañeda Vicepresidente de Servicios Financieros**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración Industrial y de Negocios en UNITEC, cuenta con un postgrado en Finanzas de la Escuela Superior de Marketing y Administración en Barcelona, España; cuenta con 19 años de experiencia en el sistema financiero, en las áreas de Internacional, Finanzas, Tesorería y Negocios. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 01 de Agosto del 2000.



**Jorge Luis Rivera**  
**Primer Vicepresidente Regional SPS**

Obtuvo su título en Licenciado en Administración de Empresas de Oglethorpe University en Atlanta, Georgia además de recibir diversos cursos bancarios del INCAE (1990-1996). Es miembro de la Junta Directiva de las siguientes sociedades: Interamericana de Seguros, S.A., Divisas Corporativas, S.A., Créditos Corporativos, S.A., Servicios de Occidente y Uno Marketing y Publicidad. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el año 1991.

**Silvia Midence**  
**Vicepresidente Banca Empresarial y Corporativa Zona Centro**

Obtuvo su título en Licenciada en Administración de Empresas en la Universidad Autónoma de Honduras; realizó estudios de postgrado en Marketing en ADEN Business School. Cuenta con 18 años de experiencia en la banca, formando parte de Grupo Financiero Ficohsa desde el año de 1996.

**Niels Christiansen**  
**Vicepresidente de Sistemas**

Obtuvo su título en Licenciado en Sistemas de Computación en UNITEC en el año 1992, cuenta con 18 años de experiencia en la banca en las áreas de sistemas e informática. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 03 de Agosto de 1993.

**María del Carmen Veíasquez**  
**Vicepresidente de Auditoría Corporativa**

Obtuvo su título en Licenciada en Contaduría Pública en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuenta con 30 años de experiencia en la banca en las áreas de auditoría. Forma parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 01 de Febrero de 1993.

**Tomas Sánchez**  
**Tesorero Corporativo**

Licenciado en Finanzas y Banca de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), MBA de la National ChengChi University (Taiwán), fluido en Español, Inglés y Mandarín. Se ha desempeñado en Banco Ficohsa como Ejecutivo de Negocios, Analista de Riesgos, Oficial de Tesorería, Sub Gerente de Riesgos. Actualmente se desempeña como Gerente de Servicios Financieros a cargo de la Tesorería de Banco Ficohsa.

**Ernesto Alfonso Carrasco Castro**  
**Vicepresidente Jurídico**

Obtuvo su título en Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Autónoma de Honduras, realizó estudios de postgrado en Administración de Negocios con énfasis en Negocios Internacionales en UNITEC, cuenta con 13 años de experiencia, actualmente es parte del Grupo Financiero Ficohsa desde el 12 de Septiembre del 2000.

# **ANEXO 10**

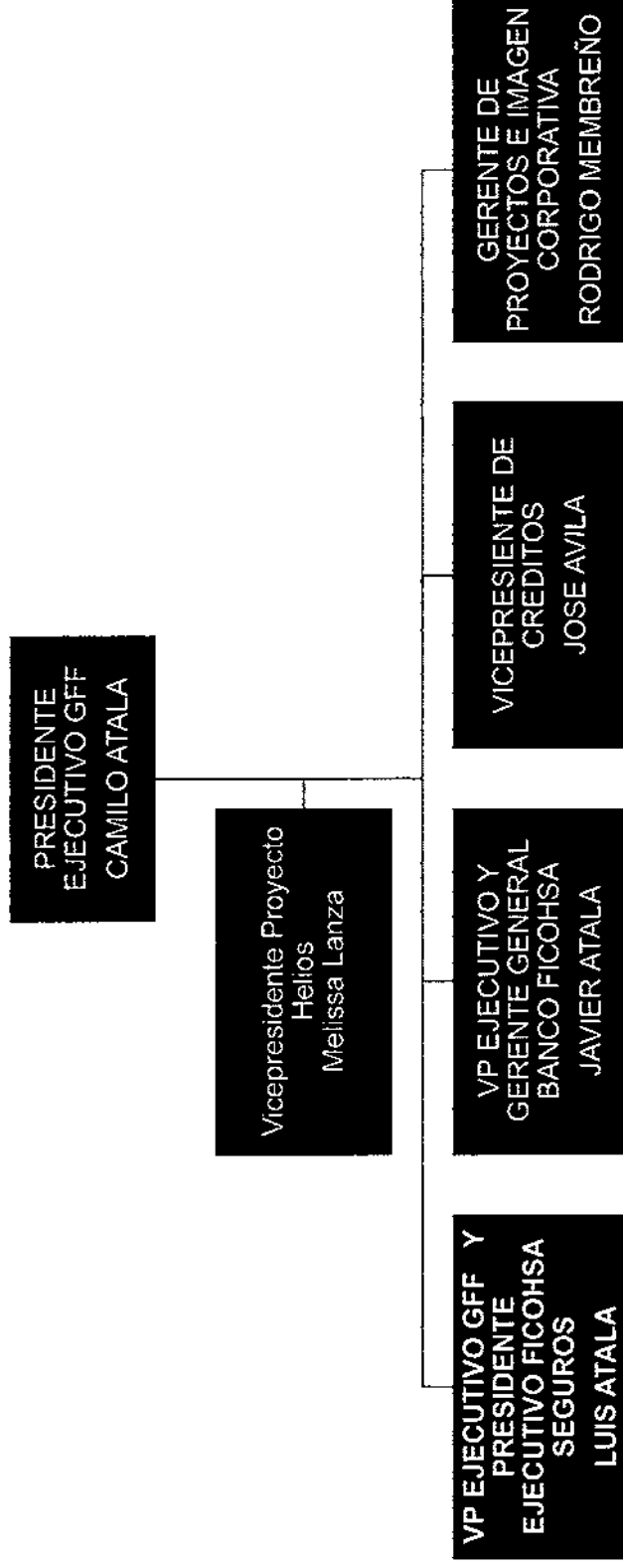
# Organigrama

BANCO FICOHSA

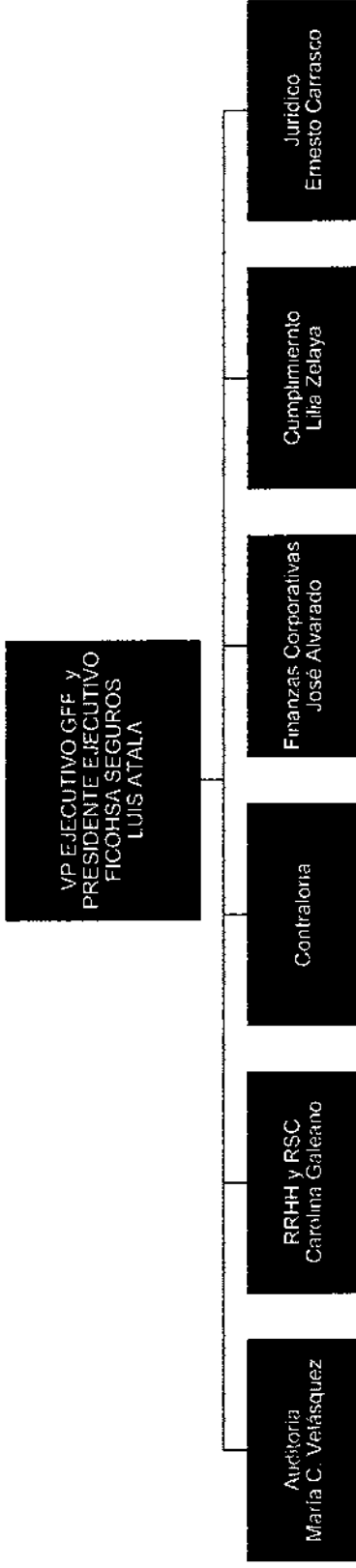
Enero 2013



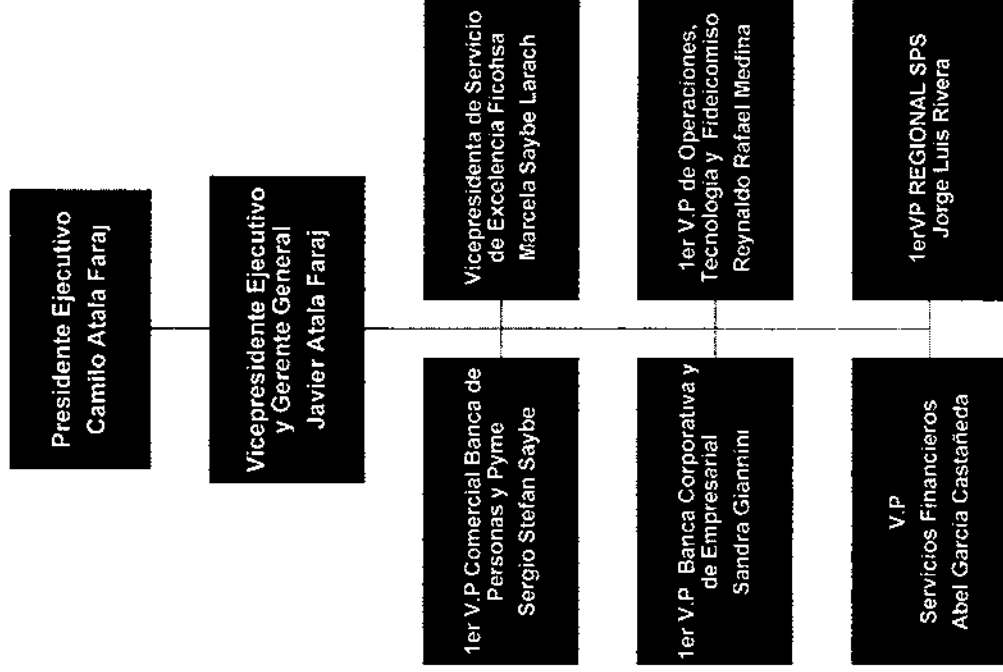
# Banca de Personas y Pyme Banco Ficohsa



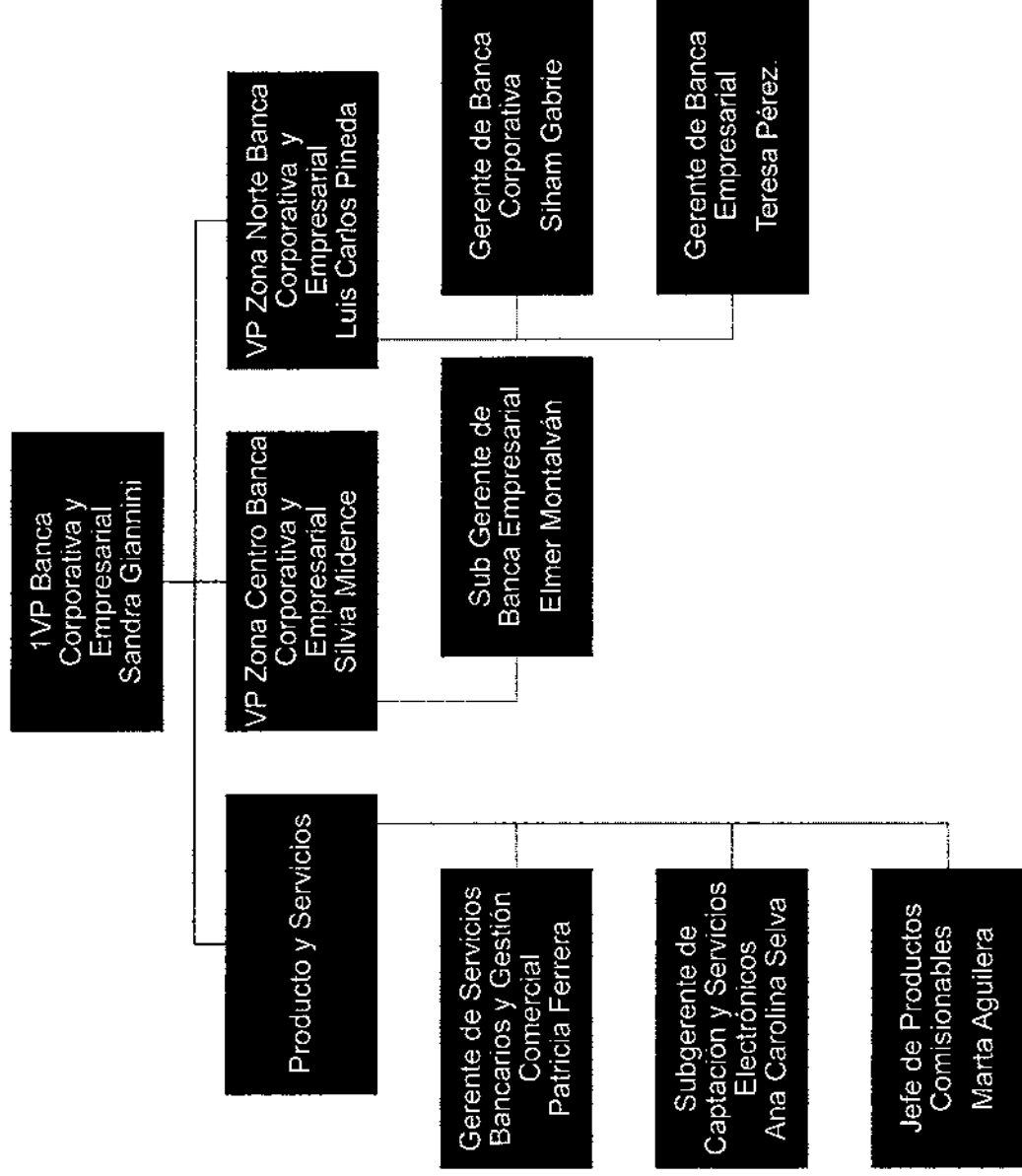
# GRUPO FINANCIERO FICOHSA FUNCIONES CORPORATIVAS



# Gerencia General Banco Ficohsa



# Banca Corporativa y Empresarial Banco Ficohsa



# Banca de Personas y Pyme Banco Ficohsa



1 Vp Banca de  
Personas y Pyme  
Sergio Stefan

Vp Banca de  
Personas y Pyme  
Gabriela Becorini

Jefe de Mercado  
Banca de Personas y  
Pyme  
Lilly Argenal

Gerentes de  
productos

Gerente de Banca  
PYME  
David Chevarría

Gerente de  
VIVIENDA Y  
CONSUMO  
Lesbia Lorenzana

Gerente de  
CAPTACION Y TD  
Irving Bustillo

Gerente de BANCA  
SEGUROS y Ventas  
Masivas  
Sandra Cruz

Gerente de Canales  
Fabiola Martínez

Jefa de Banca  
Preferencial  
Melissa Bolaños

Gerente de zona  
SPS Alex Amador

Subgerente de zona  
Norte  
Danny Posadas

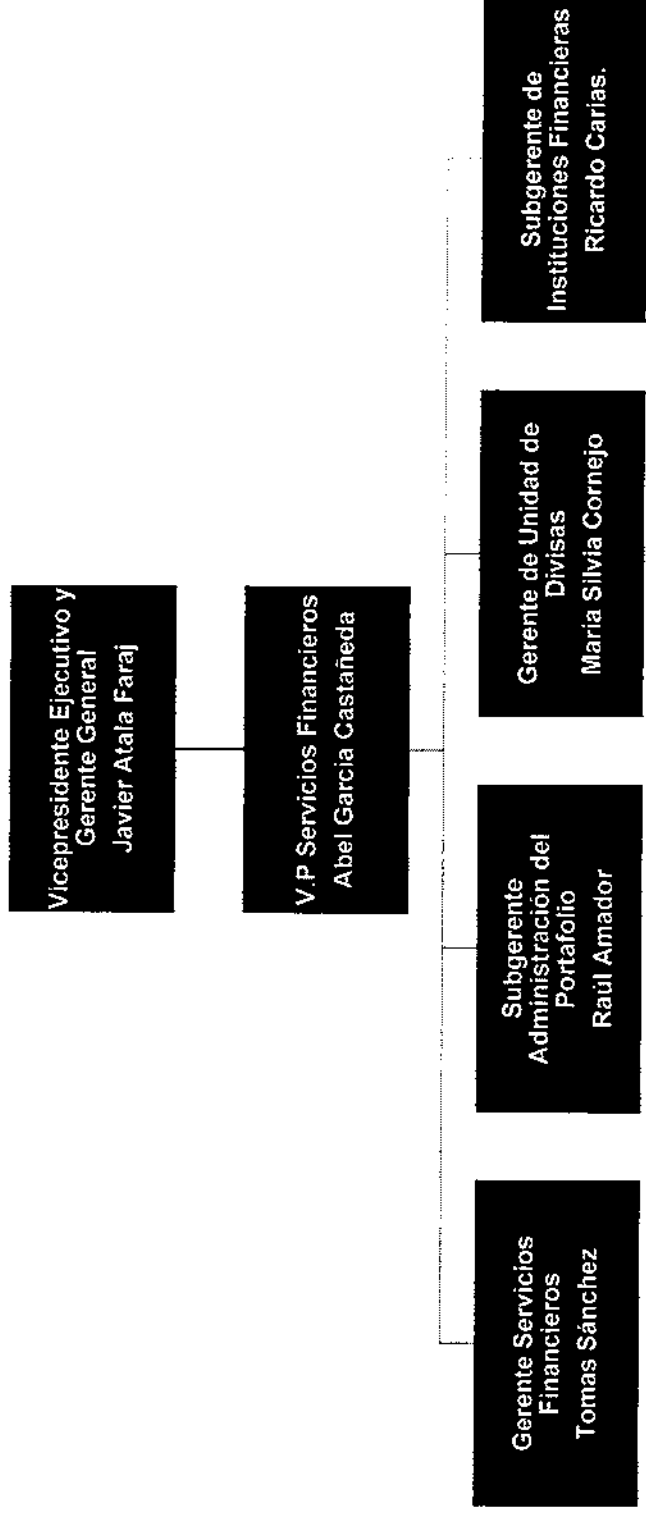
Subgerente de zona  
centro  
Carlos Quian

Subgerente de zona  
Centro Sur  
Barbara Gonzales

Gerente de  
REPOFFICE  
Alex Mayer



# Servicios Financiero Banco Ficohsa



**Créditos  
Banco Ficohsa**



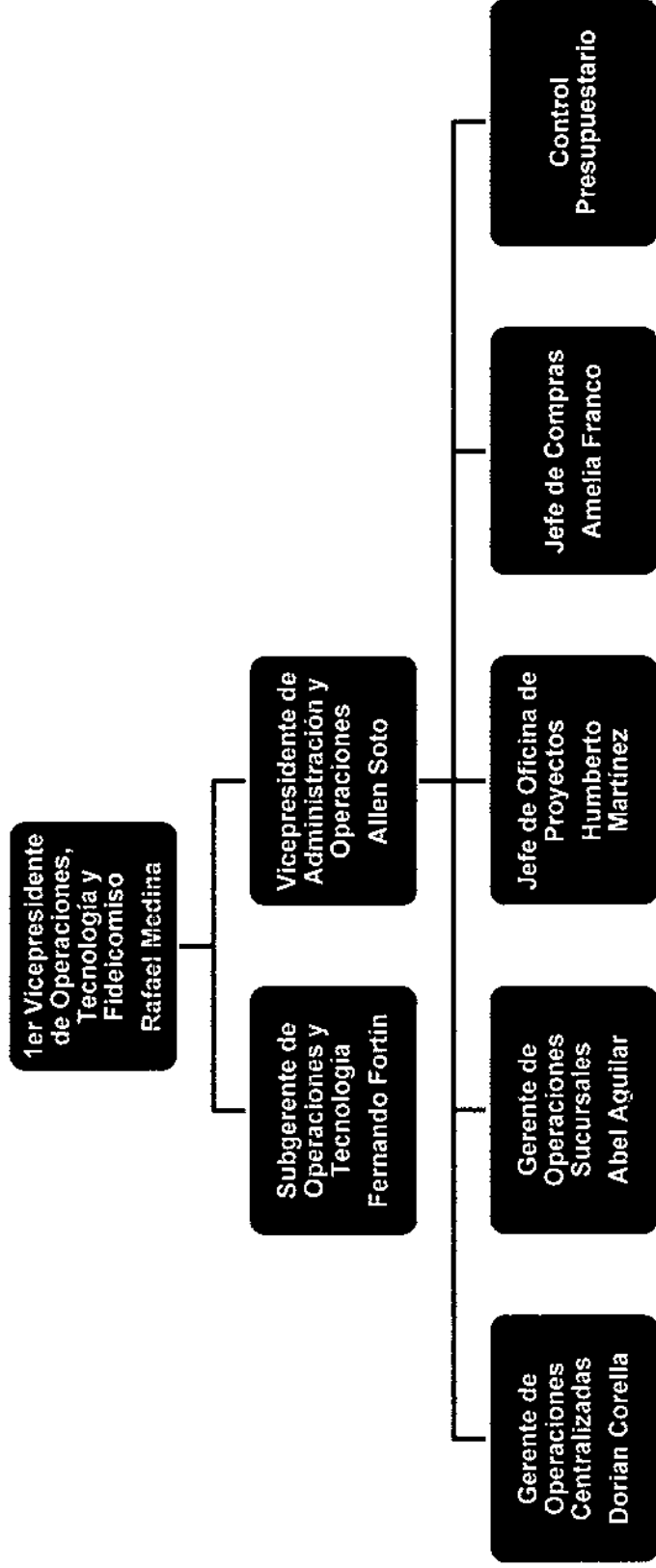
Presidente  
Ejecutivo Camilo  
Atala

VP de Créditos  
José Enrique Ávila

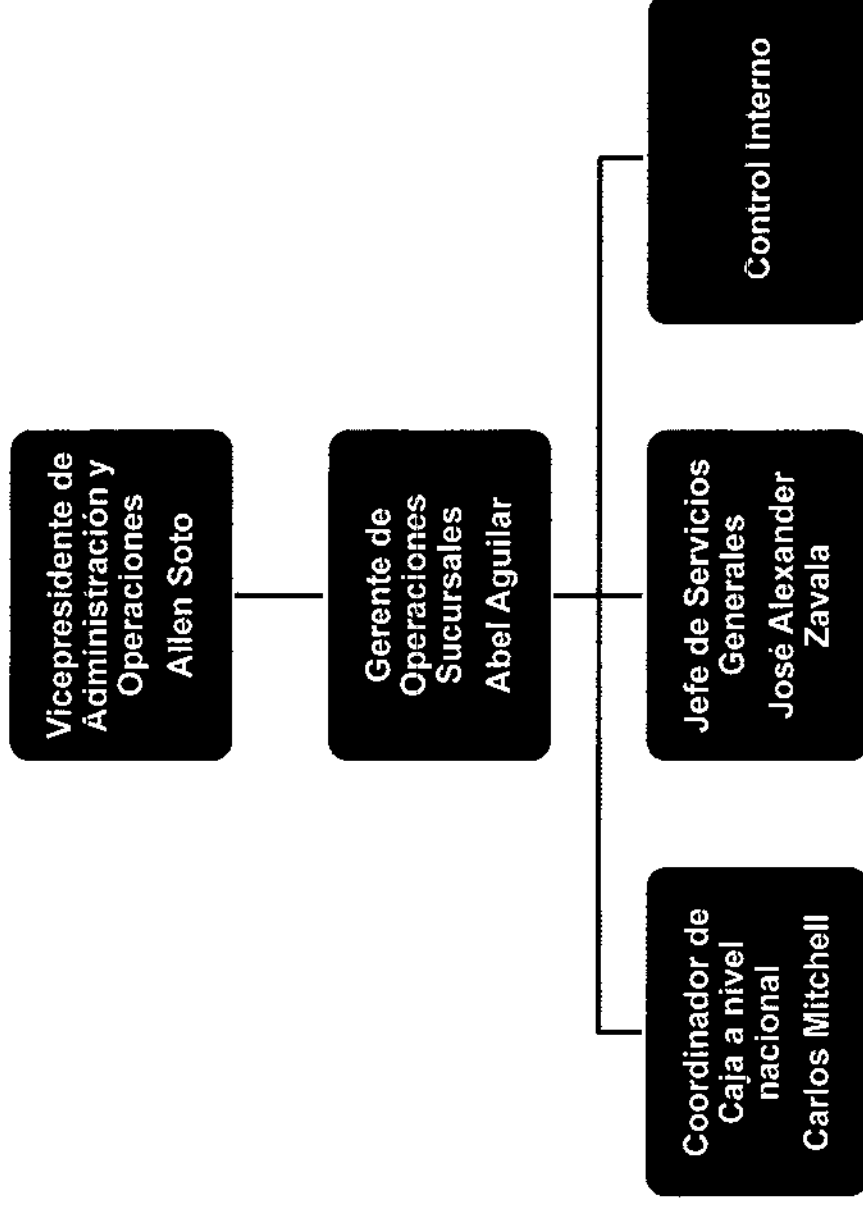
Gerente de  
Créditos Marco  
Pérez

Subgerente de  
Créditos Vivienda  
y Consumo  
Dixiana Rivera

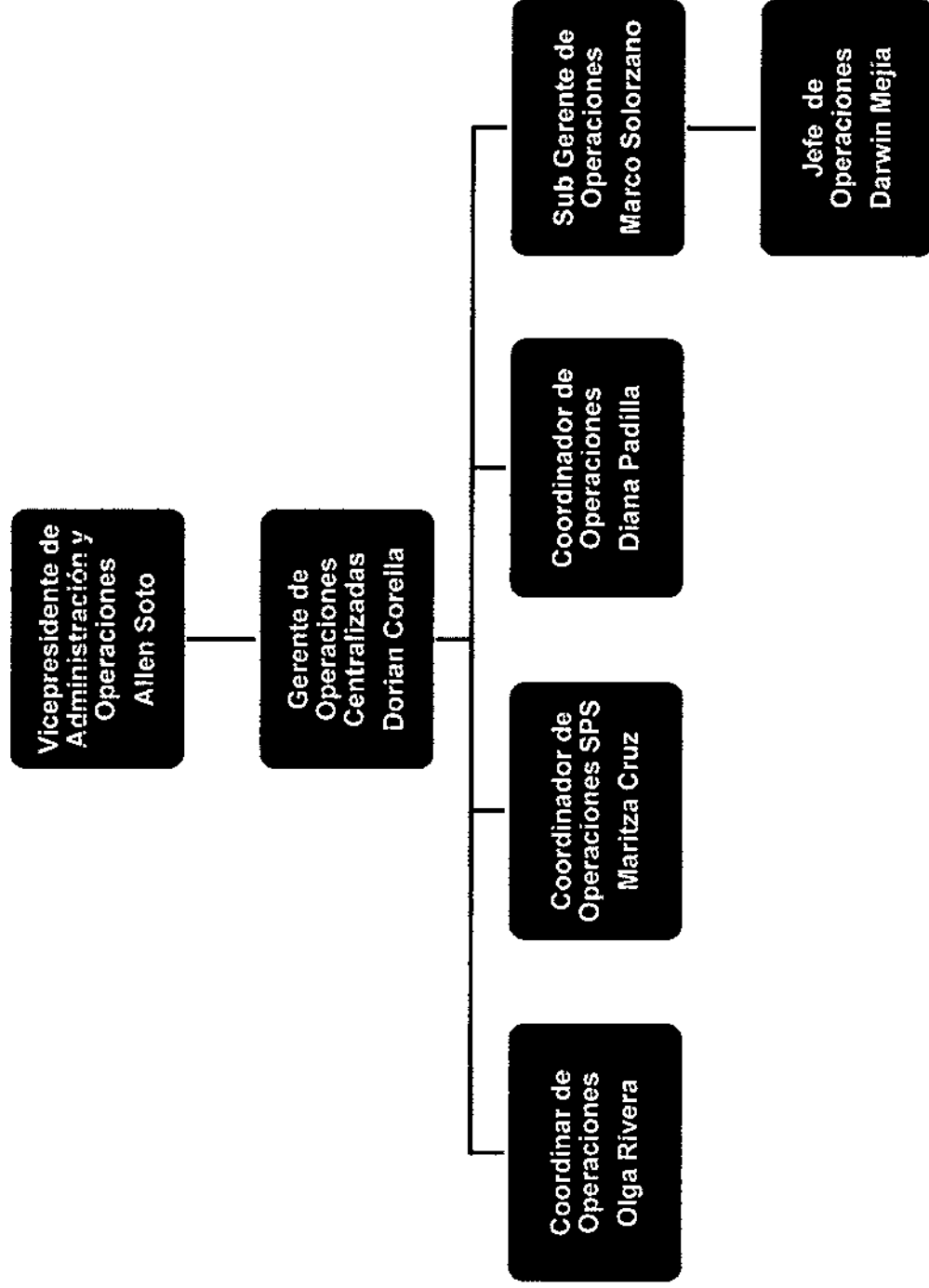
# Operaciones



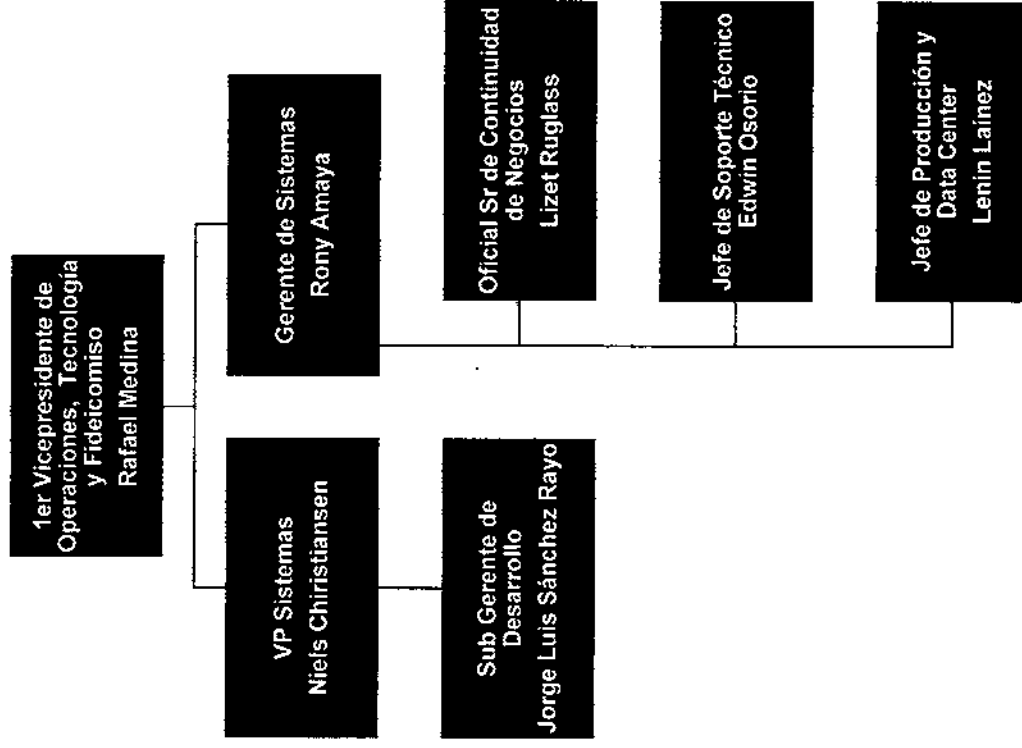
# Operaciones Sucursales



# Operaciones Centralizadas

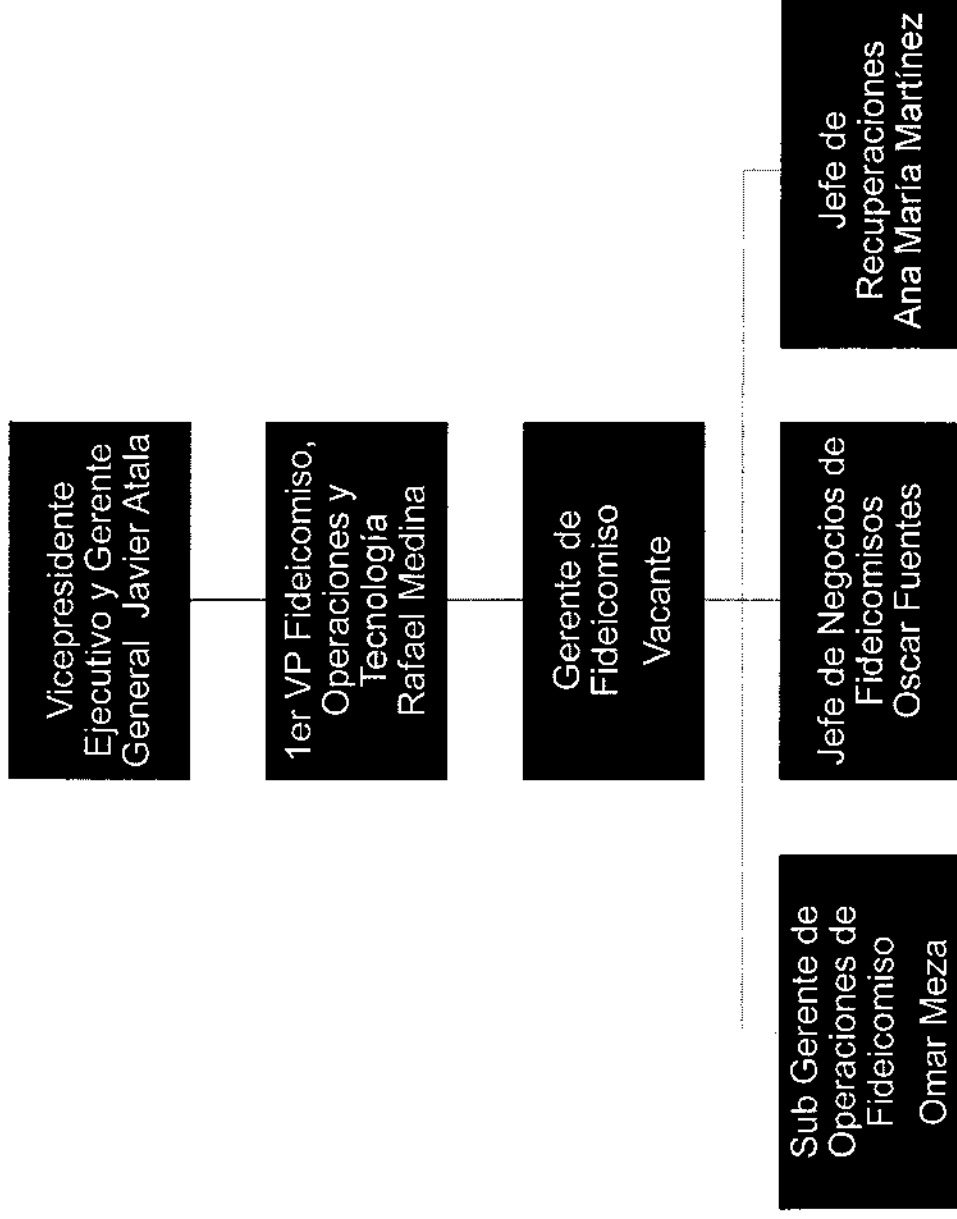






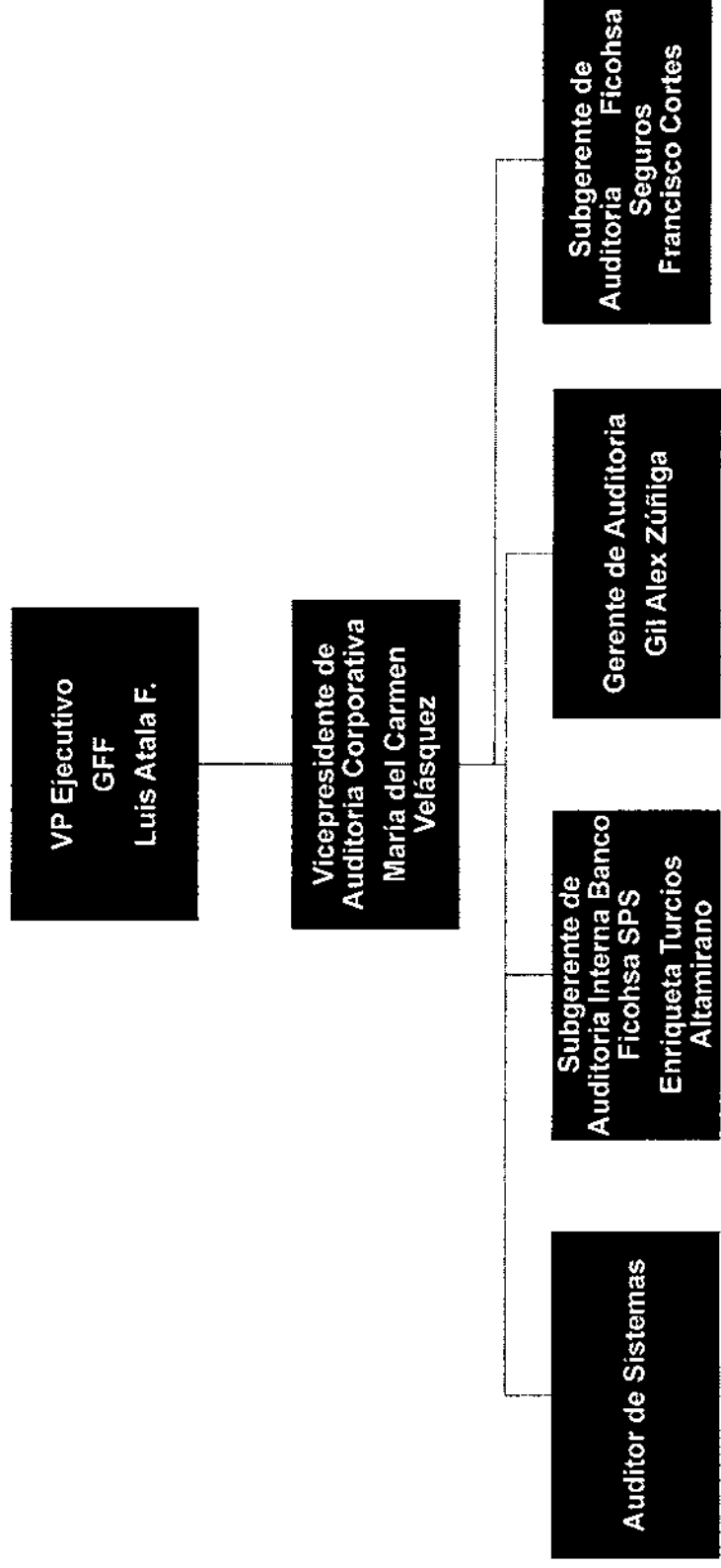
# Fideicomiso y Recuperaciones

Banco Ficohsa

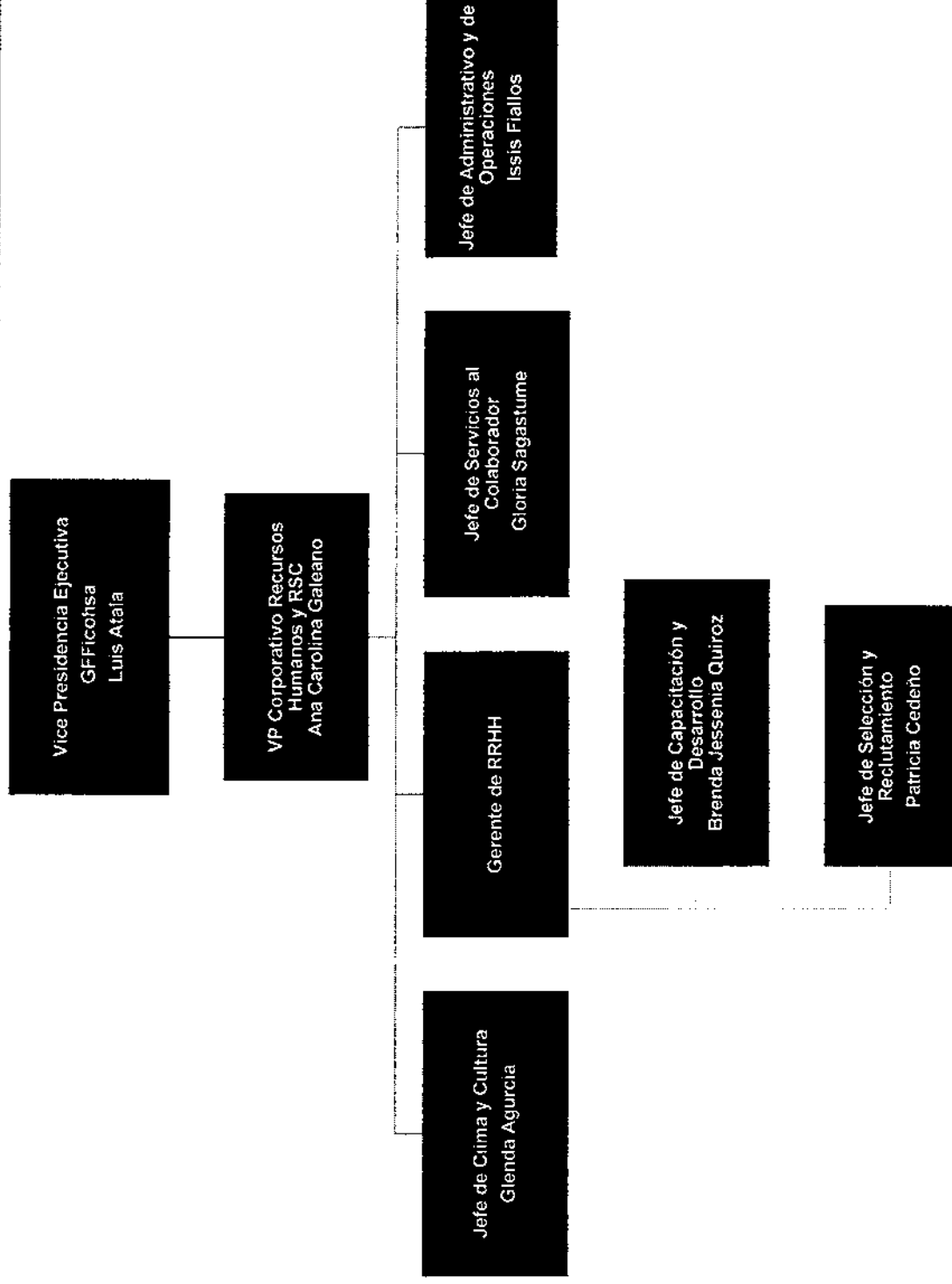


# Auditoría

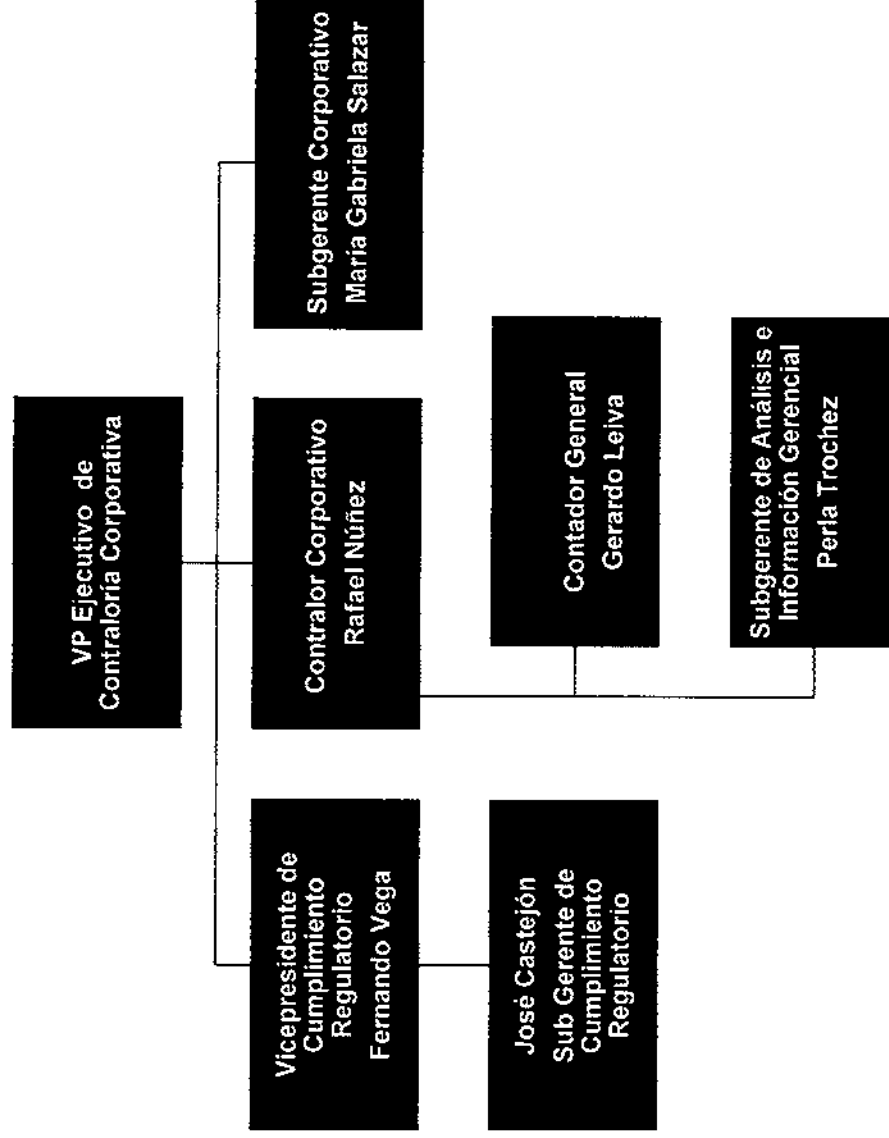
## Grupo Financiero Ficohsa



# Recursos Humanos y RSC Grupo Financiero Ficohsa



# Contraloría Corporativa





**Jurídico**



**VP Ejecutivo  
GFF  
Luis Atala F.**

**Gerente Jurídico  
Ernesto Carrasco**

**Sub Gerente de  
Garantías  
Edilia Godoy**

**Subgerente Jurídico  
Rina Reyes**

**Jefe de  
Operaciones y  
Admón.  
Manuel Perdomo**

**Jefe de Jurídico  
SPS  
Oscar Villeda**

**Cumplimiento**



**VP Ejecutivo  
GFF  
Luis Atala F.**

**Gerente de  
Cumplimiento  
Lilia Zelaya**

**Jefe de Cumplimiento  
Danubia Ruiz**

**Jefe de  
Cumplimiento  
Omar Cerrato**

**Jefe de Cumplimiento  
Eyda Peña**

# **ANEXO 11**

## BANCO FICOHSA

### Modificaciones

No. Instrumento	Fecha	Notario	Tipo	Inscripción	Modificaciones
4	14/01/2004	Moises Nazar	Aumento de Capital (Ejecución)	No.97, Tomo 569	Clausulas 7 y 9, Art. 5
169	16/12/2004	Moises Nazar	Aumento de Capital (protocolización)	No.54, Tomo 575	Clausulas 7 y 9, Art. 5
67	21/04/2005	Moises Nazar	Aumento de Capital (ejecución)	No.55, Tomo 597	Clausulas 7 y 9, Art. 5
237	27/12/2005	Moises Nazar	Aumento de Capital (Protocolización)	No.75, 606	Clausulas 7 y 9, Art. 5
24	26/01/2006	Moises Nazar	Aumento de Capital (Ejecución)	No.66, Tomo 609	Clausulas 7 y 9, Art. 5
620	08/11/2006	Moises Nazar	Protocolización (GOBIERNO CORPORATIVO)	No.71, Tomo 641	Clausulas 4,6,8,10, 11, 15 y Arts. 3,4,5,40,41,42,46,48,49,50,51,52,71,72,73
71	15/01/2007	Moises Nazar	Ejecución de Acuerdos, (GOBIERNO CORPORATIVO)	No.1, Tomo 649 RCS	Clausulas 4, 6, 8, 10, 11, 15 de la Const. Arts. 3,4,5,40,41,42,46,48,49,50,51,52,71,72,73
478	7/05/2007	Moises Nazar	Aumento de Capital (Protocolización), Elección Junta Directiva y Consejo Consultivo, ratificación de comités corporativos. Distribución de dividendos, autorización para emitir valores	No.57, Tomo 661	Clausulas 7 y 9, Art. 5

9	18/05/2007	Marco Vinicio	Aumento de Capital (Ejecución)	No.68, Tomo 677	Clausulas 7 y 9, Art. 5
902	03/09/2007	Moises Nazar	Aumento de Capital, nuevos socios (Protocolización)	No.75, Tomo 677	
903	03/09/2007	Moises Nazar	Protocolización	No.81, Tomo 677 RCS	Clausulas 10, Arts.7,11,13,15,40,46,47,47(A),
974	11/10/2007	Moises Nazar	Protocolización	No.50, Tomo 682	Junta Directiva, Clausulas 6 y 9 de la Const, Art. 5 de los Estatutos, además de los 11, 47, 47(A), 49
987	26/10/2007	Moises Nazar	Ejecución de Acuerdos	No.51, Tomo 684	Clausulas 7,9,10 y Arts.5, 7, 11, 13, 15, 40, 46 y 47 (adicionando el 47-A), referentes a: Capital Social, Composición Accionaria, Suscripción de Acciones, Órganos, Distribución de Dividendos, Derechos de los Accionistas en Asambleas, Composición de la Junta Directiva, Elección del Consejo Consultivo, Sesiones de Junta Directiva y Acuerdos Adoptados en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva
21	23/07/2008	Marco Vinicio	Aumento de Capital (Protocolización)	No.85, Tomo 709	Clausulas 7 y 9, Art. 5
28	20/08/2008	Marco Vinicio	Aumento de Capital (Ejecución)		Clausulas 7 y 9, Art. 5
45	08/05/2009	Ernesto Carrasco	Varios (Protocolización)	No.2739	Clausula 10 (Creación del Comité de Créditos) y Art. 40 (Reforma al número de Directores de la JD)
68	07/09/2009	Ernesto Carrasco	Varios (Protocolización)	No.3641	Reforma a acuerdos de la Clausula 10 (Creación del Comité de Créditos), junto con el Art. 40 (ambas son reforma al número de Directores de la JD)
82	14/10/2009	Ernesto Carrasco	Varios (Ejecución)	No.3916	Clausula 10 (Creación del Comité de Créditos) y Art. 40 (ambas son reforma al número de Directores de la JD)



32	04/05/2010	Ernesto Carrasco	(Protocolización)	No.5813	Clausulas 7 y 9, Art. 5; Ratificación Sociedad Responsable GFF
62	07/07/2010	Ernesto Carrasco	Aumento de Capital (Ejecución)	No.7288	Clausulas 7 y 9, Art. 5
37	26/04/2011	Ernesto Carrasco	Aumento de Capital, modificación a Gobierno Corporativo (Protocolización)	No. 9224	Clausulas 7, 9 y 10, Arts. 5, 40 y 42
77	09/08/2011	Ernesto Carrasco	Aumento de Capital, modificación a Gobierno Corporativo (Ejecución)	No. 10445	Clausulas 7, 9 y 10, Arts. 5, 40 y 42
81	23/08/2011	Ernesto Carrasco	Aumento de Capital (IFC) (Protocolización)	No. 10545	Clausulas 7 y 9, Art. 5
99	11/10/2011	Ernesto Carrasco	Aumento de Capital (IFC) (Ejecución)	No. 11404	Clausulas 7 y 9, Art. 5
101	18/10/2011	Ernesto Carrasco	Modificación por número de Directores (Protocolización)	No. 11142	Artículos 40 y 47-A, adición de artículos 47-B y 47-C.
115	08/11/2011	Ernesto Carrasco	Modificación por número de Directores (Ejecución)	No. 11408	Artículos 40, 47 y 47-A, adición de artículos 47-B y 47-C.

Últimas Cláusulas: 7,9 (81 y 99); 10 (37 y 77); 4,6,8,11,15 (620 y 71)

Últimos Artículos: 5 (81 y 99); 40, 47 y 47-A, adicionando 47-B y 47-C (101 y 115); 42 (37 y 77); 7,11,13,15 y 46 (987); 3,4,41, 48,49,50,51,52,71,72,73 (71)

